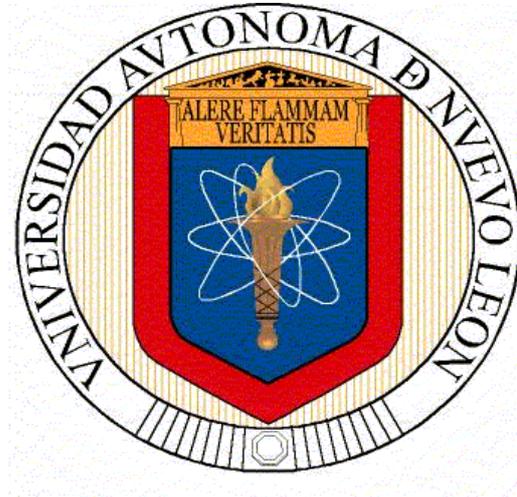


**Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Derecho y Criminología**



**Violencia Familiar**

**Por: Lic. Rogelio Jesús Pasquel González  
Matricula: 542609  
Tesis**

**Dr. Mario A. Garza Castillo  
Subdirector de Posgrado.**

**Como Requisito Parcial para obtener el grado de  
Maestría en Ciencias con Especialidad en  
Derecho Familiar**

**Ciudad Universitaria a 8 de octubre del 2009**

Dedico la presente a la persona que mas quiero y amo en este mundo es decir a mi esposa Tania Nohemí Vargas Muñoz, quien me impulso en todo momento a realizar mi Maestría, ya que sin su apoyo no lo hubiera logrado, también a mis dos hijos Tania Adela Fernanda y Rogelio Jorge de Jesús de apellidos Pasquel Vargas y así como también a mis seres queridos como son mis padres, hermanos, suegros, cuñados, amigos y en especial a mi maestro el Lic. Alberto Cantú Sánchez.

## INDICE

Pág.

<b>Introducción</b> .....	1
---------------------------	---

### **Capítulo 1**

<b>1. Generalidad de la Violencia Familiar</b> .....	6
1.1 Tipos de violencia. ....	9
1.1.1 Violencia cotidiana. ....	9
1.1.2 Violencia permanente. ....	10
1.1.3 Violencia cíclica. ....	10
1.2 Formas de violencia y maltrato. ....	13
1.2.1 Maltrato verbal. ....	20
1.2.2 Maltrato emocional. ....	21
1.3 Etapas de la violencia. ....	21

### **Capítulo 2**

<b>2. Definición de la violencia en la familia</b> .....	23
2.1 Características del maltratador. ....	31
2.2 Rasgos típicos de la mujer maltratada. ....	37
2.2.1 El movimiento de las mujeres agredidas. ....	41
2.3 El niño y la niña maltratados. ....	42
2.4 De la vejez. ....	47
2.5 De los discapacitados. ....	51
2.6 De los homosexuales. ....	51
2.7 De los Hombres. ....	52
2.8 Indicadores de la violencia. ....	54
2.8.1 Indicadores físicos. ....	55
2.8.2 Indicadores emocionales y conductuales. ....	55
2.8.3 Indicadores sanitarios. ....	56
2.8.4 Indicadores laborales. ....	56
2.8.5 Indicadores que se pueden observar en un menor maltratado. ....	56
2.8.5.1 Quemaduras. ....	57
2.8.5.2 Mordeduras. ....	57
2.8.5.3 Alopecia traumática. ....	58
2.8.6 Tipos de fracturas más frecuentes. ....	58
2.8.6.1 Secuelas. ....	59
2.9 Casos prácticos de violencia familiar. ....	62

### **Capítulo 3**

<b>3. Estadísticas sobre agresiones a mujeres y niños en el ámbito familiar</b> .....	66
3.1 Repercusión de la violencia familiar en la sociedad. ....	71

## Capítulo 4

<b>4. Posibles soluciones de la violencia familiar</b> .....	73
4.1 Enfrentando la violencia familiar .....	75
4.2 Condiciones estructurales de la violencia .....	77
4.3 Articulación de factores relacionados con la violencia .....	79
4.4 Factores de riesgo para que se produzca una situación de maltrato .....	82
4.5 ¿Es usted víctima de los malos tratos? .....	85
4.6 ¿Ha lastimado usted a alguien de su familia?- .....	89
4.7 Ventajas o inconvenientes respecto al modelo tradicional. . . . .	103
4.8 Factores sociales que han condicionado los cambios en la familia. . . . .	108
4.9 Analizar un modelo alternativo de familia. . . . .	110
4.10 Medidas para remediar la violencia familiar. . . . .	112
4.11 Terapia de la violencia. . . . .	117
4.11.1 Salidas de evitación. . . . .	119
4.11.2 Salidas de resolución. . . . .	121
<b>5. Violencia Familiar en el ámbito internacional.</b> .....	125
<b>Conclusiones.</b> .....	133
<b>Bibliografía.</b> .....	135

## **INTRODUCCIÓN**

Esta tesis se enfocara al estudio de la denominada violencia familiar también conocida como violencia doméstica, la cual salta a la luz pública como tema de actualidad, al interesarse los medios de comunicación por el alarmante aumento de muertes ocasionadas por este fenómeno social.

Ahora bien, la violencia familiar es un tema que es de primordial importancia abordar, ya que hoy en día, es una de las principales causas de mortandad, e incluso forma parte como figura delictiva en nuestra legislación penal, como se ha implementado en nuestro código civil como una causal de divorcio. Ya que dicha figura representa un daño irreversible a la familia en particular y a la sociedad en general.

Es por ello que en lo personal le doy interés, porque es necesario que nos enfoquemos al problema, para poder determinar de manera exhaustiva cuales son las causas del mismo, para así proponer soluciones viables e indubitables a la violencia familiar.

En el contenido de este importante tema que nos atañe nos daremos cuenta que la violencia doméstica puede ser física o emocional: bofetadas, puñetazos, palizas, patadas, amenazas de hacer daño y abuso verbal con diversas formas de violencia doméstica. El comportamiento violento contra otros es malo no importa contra quien sea, el ser miembro de la familia no es una disculpa. Existen pruebas de que los niños que se crían en casas donde hay abusos tienden a convertirse posteriormente en abusadores o en víctimas de abuso.

Cabe mencionar que suceden con crueldad, violencias físicas, psíquicas, especialmente sobre menores, cónyuges o personas unidas al agresor por análoga relación de afectividad o dependencia económica o moral. La debilidad de la víctima, su afán de que la agresión permanezca en el hogar, la provocada falta de autoestima y su injustificado sentimiento de culpabilidad, entre otros, son factores que el agresor utiliza y

manipula a favor de su supuesta autoridad familiar, y que aprovecha para procurar la impunidad de su rechazable conducta.

Puedo afirmar que en la mayoría de los casos en los que se sufre de violencia económica comienza al formarse la pareja. Pero la violencia económica también existe en parejas en las que no hay violencia física, apareciendo generalmente cuando se produce una grave crisis o la ruptura que lleva a la separación o divorcio.

En los hogares disfuncionales en los cuales un cónyuge maltrata al otro, es común el maltrato a los niños. Constituye violencia no solo el darle fuertes golpes, sino también gritarles, menospreciarlos, castigarlos excesivamente o negarles la atención, la aceptación y el amor que son tan imprescindibles para su desarrollo emocional y social.

Lamentablemente cuando una mujer está siendo víctima de cualquier tipo de violencia por parte de su esposo o compañero está tan enfrascada en defenderse que a menudo no puede darse cuenta del daño que también están sufriendo sus hijos. A veces hasta permite los maltratos físicos o verbales a éstos por parte del padre o padrastro, porque se siente incapaz de detenerlos ni siquiera en lo que respecta a sí misma.

Las víctimas de la violencia doméstica provienen de todos los sectores de la sociedad, de todas las culturas, de grupos de bajos o altos ingresos, de todas las edades, de cualquier religión. Para todos comparten sentimientos de impotencia, aislamiento, culpa, temor y vergüenza y esperan que no suceda nuevamente, pero a menudo se repite.

Está claro que cualquier libro que aborde el tema de los malos tratos que los hombres infligen a las mujeres debe empezar por centrarse en todo aquello por lo que éstas tienen que pasar y en el tipo de ayuda que se le puede ofrecer. Puede que las historias personales de las mujeres maltratadas le hagan a uno sentirse abrumado e impotente, pero también hablan de cosas útiles que los trabajadores sociales pueden llevar a cabo, como por ejemplo hacer hincapié en la seguridad personal y dar crédito a

lo que les cuentan las mujeres que acuden a ellos.

En este país las mujeres pueden sufrir algún tipo de violencia de manos de su esposo o su novio. Muy pocas serán las que lo comentarán con otra persona, un amigo, un vecino, un pariente o la policía.

Debemos recordar que la educación que recibimos las personas ésta presente a lo largo de nuestra existencia, sin embargo, la más importante es la que corresponde a nuestra infancia y adolescencia, puesto que es en estas etapas donde se adquiere la mayor parte de las pautas de comportamiento mediante las cuales nos desenvolvemos a lo largo de nuestra vida.

Hay muchos medios a través de los cuales recibimos la educación o enseñanza de conductas y valores, tales como las escuelas, la religión, las leyes, los amigos, los medios masivos de comunicación, etc., pero el de mayor importancia lo constituye **LA FAMILIA**.

La familia educa, consciente o inconscientemente, al inculcarnos lo que considera correcto o incorrecto del comportamiento de cada uno de sus miembros, y sienta las bases de los valores que rigen nuestra vida a través de las palabras (comunicación verbal), los golpes, miradas, expresiones, posturas o acciones (comunicación no verbal).

Así entonces, si las relaciones familiares son adecuadas, la educación que se recibe es: **SANA, POSITIVA Y ESTABLE**.

Ahora bien señalare una noción de cada capítulo de la presente tesis.

En el capítulo primero se analiza la generalidad de la violencia familiar y los tipos de la misma, es decir, la violencia familiar se divide en violencia cotidiana que se caracteriza por la periodicidad con que se ejerce, la permanente, aquí el agresor monopoliza el poder económico y la cíclica que se divide en tres fases 1.- acumulación de tensiones, 2.- estallido violento y por último 3.- luna de miel o amor arrepentido. Asimismo ahondare en relación a las formas de violencia y maltrato, como lo es la

violencia verbal a través de comentarios desagradables, insultos, gritos, burlas, etc; y la emocional que va encaminada a despojar de la autoestima a la víctima. De igual manera se verán las etapas de la violencia, que estas se dividen en de inicio, moderadas, graves, muy graves o fatales, en fin este capítulo se enfocará a los puntos mencionados, ya que se debe saber de donde emana dicha violencia.

El capítulo segundo se tratara de los diferentes conceptos doctrinales de violencia en la familia que tal y como lo señala el código civil es la acción o la omisión grave reiterada, contra el cónyuge, concubina o concubinario pariente consanguíneo en línea recta ascendiente o descendiente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo afín hasta el cuarto grado; adoptante o adoptado, con el fin de dominarlo, someterlo o agredirlo, dañando la integridad física o psicológica de uno o varios miembros de su familia, de la concubina, del concubinario, independientemente que habiten o no en el mismo domicilio se produzcan o no lesiones o cualquier otro delito o se proceda penalmente contra el agresor. En fin se señalarán distintos conceptos de la misma, se verán cuales son las características de un maltratador, ya que es de vital importancia saber que persona vive a nuestro lado y si es uno de ellos; algunas características son: que utiliza la violencia con el fin de doblegar la voluntad de la víctima, selecciona a la víctima y escoge el lugar del ataque, tiene actitud sexista y creencias estereotipadas de las mujeres. También se señalaran los rasgos típicos de una mujer maltratada. Y en general se mencionaran quienes son sujetos pasivos de la violencia familiar como lo son los niños, los ancianos, los discapacitados, los homosexuales y en algunos casos los hombres. Asimismo tratare los indicadores de la violencia como lo son los físicos que aparecen en forma de lesiones; los emocionales y conductuales que se presentan en forma de llanto, sentimiento de culpa o vergüenza, temor, tristeza, angustia; los sanitarios en tensión, inquietud, depresión alcoholismo y otras drogodependencias; los laborales en baja productividad, retrasos habituales y absentismo crónico, pérdidas sistemáticas de empleo.

Se señalaran en el capítulo tercero las estadísticas sobre las agresiones o mujeres y niños maltratados en el ámbito familiar, aquí cabe mencionar que en el estado de Nuevo León en el 2006 ocupó el segundo lugar en relación a la llamada violencia de

género; en fin se proporcionarán varios datos estadísticos que se han hecho a nivel nacional.

Uno de los capítulos mas importantes dentro de esta tesis es el cuarto, ya que en este se manejaran las posibles soluciones de la violencia familiar, como enfrentarla, se presentaran test para determinar si se esta en una situación de maltrato, y principalmente se señalaran a que autoridades hay que acudir en dicha problemática y que procedimientos se tienen que seguir cuando se esta en una situación de estas. Así como las terapias que ayudan a salir del problema.

Por último el capítulo quinto se enfocara a la violencia familiar en el ámbito internacional, ya que ninguna parte del mundo se exenta de dicha violencia y es necesario saber y complementar nuestros conocimientos con lo que sucede en otros países en relación con este tema, ya que es un problema que atañe a la humanidad y que no debería de existir ya que somos seres racionales y esto es un comportamiento de animales.

## **CAPITULO 1**

### **1 GENERALIDAD DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

La violencia no se limita a las grandes avenidas a los parques solitarios, los callejones oscuros y el transporte público; para muchas personas el lugar más inseguro para vivir es su propia casa.

Marta Torres Falcon<sup>1</sup> ha referido “*La violencia familiar es cíclica, progresiva y en muchos casos mortal.*” Afecta a mujeres que han incorporado el miedo a su forma de vida: miedo a los golpes, a los insultos, al silencio condenatorio, a las reacciones del marido, miedo al hablar, de hacer o decir cualquier cosa que pueda desencadenar una situación de violencia; miedo de pensar en si mismas, de expresar y aun de identificar sus propias necesidades, en suma miedo de vivir.

Afecta a niños asustados por la amenaza constante, por los gritos que solo cesan después de una bofetada: menores atrapados entre el amor y el resentimiento frente a esa figura de autoridad que proporciona cuidado y maltrato a la vez y que además los culpa de la violencia sobre ellos inflingida.

Así como también afecta a los ancianos ignorados, mal alimentados, y en ocasiones hasta golpeados.

Detrás de cada niño golpeado, de cada adolescente que ha sufrido abuso sexual por parte de un familiar, detrás de cada mujer maltratada por su esposo o compañero, hay siglos de silencio. Apenas en la segunda mitad del siglo XX, se descubre que la familia es un espacio donde ocurren conflictos que pueden desencadenar violencia.

---

<sup>1</sup> Torres Falcon, Marta, *La Violencia en Casa*, Editorial Paidós, México. D.F., 2001, pág 17.

En los hogares la violencia tiene una historia nada reciente. Aparecen prácticas antiguas, profundamente arraigadas, que hace apenas unas cuantas décadas se definieron como violentas. Hace treinta años, castigar a los niños a latigazos porque no hacían la tarea, porque obtenían una mala nota o porque cometían cualquier error era tan común que no provocaba siquiera un encogimiento de hombros.

La violencia, medio que debiera estar ya desterrado en una sociedad civilizada, sigue actuando entre nosotros como si fuera el único medio, por el cual unos pocos hacen oír su voz, mientras que la mayoría, perjudicada, ha de seguir aguantando.

No cabe duda que la violencia en la familia es la base de tanta violencia en la sociedad. Se ve a diario como madres y padres se dañan tanto física como psicológicamente, dando un ejemplo a sus hijos, futuras personas violentas.

Si no tomamos conciencia cada uno de nosotros de la violencia que generamos en nuestra casa, en nuestro trabajo, en la calle o donde sea que convivamos, no podemos contribuir a que cese tanta violencia en este país tan reprimido. Que bueno sería que alguien pudiera inventar una "**VACUNA**" contra la "**VIOLENCIA**".

El primer cambio sustancial en los términos de la violencia fue el empleo de violencia doméstica; posteriormente, a medida que el tema fue generando interés en otros espacios, los términos siguieron modificándose, a violencia intrafamiliar y mas recientemente a violencia familiar.

En muchas ocasiones en las que hablamos de violencia familiar lo primero que se nos viene a la mente es la agresión a la mujer, pero realmente estamos inmerso en una cultura donde a la mujer se le ve como la víctima por su vulnerabilidad, provocando en nuestro pensamiento que, solamente ellas por el simple hecho de considerársele el sexo débil (físicamente) pueden ser víctimas así como los hijos principalmente; sería difícil imaginarse, verdad que los hombres, así como los homosexuales y los ancianos también pudieran sufrir de algún tipo de violencia domestica pero en la actualidad también ellos pueden ser víctimas pero en menor grado.

Marta Torres Falcon<sup>2</sup> refiere que “*Johan Galtung* propone un modelo que integra tres variantes de la violencia:”

1) *Directa*: es la que se produce entre dos personas determinadas, es decir, en las relaciones cara a cara.

2) *Estructural*: se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías, en función de la clase social, la raza, el sexo, la discapacidad, la preferencia sexual, el lugar que cada persona ocupa en la familia, y en el reparto desigual del poder.

3) *Cultural*: Se refiere a los símbolos, los valores y las creencias que, arraigados en el imaginario social y en las mentalidades

Una vez instaurada en la familia, la violencia constituye un engranaje infernal difícil de frenar, pues tiende a transmitirse de generación en generación.

Es importante recordar que a través del tiempo y las culturas, el matrimonio ha significado muchas cosas distintas para las personas, ya que por tratarse de un proyecto a largo plazo, requiere de capacidades especiales y una vocación firme.

Reynaldo Perrone y Nannini Martine<sup>3</sup> han referido que “En el antaño la violencia parecía ser un signo del destino, y de lo inevitable. Hoy en día la justicia interviene más a menudo en los asuntos familiares, porque cada vez hay más quejas de las personas víctimas de violencia familiar, legitimando así la nueva disponibilidad social con respecto a esta problemática.”

G. Ganzemueller Roig<sup>4</sup> ha hecho referencia que “La violencia no es un instinto, no es un reflejo ni tampoco una conducta necesaria para la supervivencia. Porque la violencia se aprende observando a padres, hermanos mayores o vecinos que se relacionan. Se aprende viendo televisión y dibujos animados, leyendo determinados cómics o novelas.”

---

<sup>2</sup> Torres Falcon, Marta, *citando a.*, pág. 50.

<sup>3</sup> Perrone, Reynaldo, Nannini Martine, *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia*, Ed. Paidós, Barcelona 1997, pág. 2.

<sup>4</sup>G. Ganzemueller Roig, C., y otros . *La Violencia Domestica*, Ed. Bosch, Barcelona, España, 1999, página 41.

Pero a pesar de que ahora se escucha a quienes padecen tales problemas, las maneras de resolverlos e intervenir en los sistemas familiares con interacción violenta siguen siendo un desafío.

Por violencia se puede entender que son las acciones que causan: **Daño físico** (*Patadas y puñetazos, quemaduras, empujones, jalones*), **daño mental** (*Amenazas de todo tipo: Insultos, indiferencia, abandono, humillaciones y desprecios*) e **inclusive** Maltrato sin lesión.

La violencia familiar comprende cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre:

- a) *Cónyuges;*
- b) *Convivientes;*
- c) *Ascendientes;*
- d) *Descendientes;*
- e) *Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad o por afinidad; o,*
- f) *Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.*

## **1.1 TIPOS DE VIOLENCIA**

Los modelos de conducta se definen principalmente en función del género y la edad, pero hay otras variantes que también influyen. En la familia se reproducen y fortalecen los modelos sociales de conducta y por lo tanto se generan desigualdades.

### **1.1.1 Violencia cotidiana:**

Se caracteriza por la periodicidad con que se ejerce:

**1.1.2 Violencia permanente:** en este caso el agresor tiende a monopolizar el poder económico, aunque no sea el único que contribuye a la economía familiar, haciendo depender al resto de la familia de su voluntad.

**1.1.3 Violencia cíclica:**

Adriana Trejo Martínez<sup>5</sup> hace referencia que “Los ciclos de la violencia física tienen tres fases:

*Fase 1:* acumulación de tensiones; *fase 2:* estallido violento; *fase 3:* luna de miel o amor arrepentido. Existe una clara relación entre este ciclo y la violencia económica: en la fase 1, la violencia económica se haría más frecuente, las privaciones que sufriría la familia podrían ser muy graves. Se caracteriza por la acumulación de tensión en las interacciones. Es un período de agresiones psíquicas y golpes menores en el que las mujeres niegan la realidad de la situación y los hombres incrementan la opresión, los celos y la posesión, creyendo que su conducta es legítima. Cuando la tensión alcanza su punto máximo, sobreviene la fase 2; en esta se da cuando el autor golpea a la víctima. Se caracteriza por el descontrol y la inevitabilidad de los golpes. Las mujeres se muestran sorprendidas frente al hecho que se desencadena de manera imprevista ante cualquier situación de la vida cotidiana, por trivial que fuere. Y en la fase 3, es radicalmente opuesta a la fase 2. En términos relacionales se distinguen por una conducta de arrepentimiento y afecto del hombre golpeador, y aceptación de la mujer que cree en su sinceridad. En esta etapa predomina una imagen idealizada de la relación, acorde con los modelos convencionales de género: el autor tiene actos de extrema generosidad, satisface necesidades largamente postergadas, realiza costosos regalos, etc. Se observa a través de los ciclos que, según la fase en que se encuentren habría una privación y seducción por medio del dinero. Luego, tarde o temprano, todo recomienza y la fase 1 vuelve a escena.”

Así pues la violencia se da en situaciones cíclicas que pueden ser referidas a las tres fases, que varían en intensidad y duración, según las parejas:

---

<sup>5</sup> Trejo Martínez, Adriana, *Prevención de la Violencia Doméstica*, Ed. Universidad SRL, Buenos Aires, Argentina, 1989, pág 13 y 14.

Para considerar la secuencia de las interacciones violentas, es indistinto partir desde el punto en que el hombre golpea a su pareja o, por el contrario, de lo que comúnmente se denomina “*la actitud provocadora de la mujer*”.

Cada vez que un integrante de la pareja no cumple con las expectativas de su estereotipo de género están dadas las condiciones para el comienzo de los intercambios que conducen a la violencia.

Una vez que utiliza la violencia para doblegar a la mujer, comprueba que es superior, es decir, la autoridad, porque finalmente logro vencer. Por lo general, el hombre detiene su violencia cuando ha obtenido lo que quería: imponerse como autoridad; con esto inicia nuevamente el ciclo.

El golpe del hombre debe ser visto como un acto de impotencia más que como una demostración de fuerza, ya que cuando no logra cumplir con las expectativas, siente que pierde el poder frente a la mujer.

La actitud femenina “provocadora” puede manifestarse a través del reproche porque su pareja no responde al estereotipo, o, por el contrario, como consecuencia del “corrimiento” de la mujer que busca conductas igualadoras con relación a la distribución de poder.

Los resultados de la fase crítica de golpes reafirman la identidad de cada uno, basada fundamentalmente en la relación de debilidad y pasividad de la mujer, y en la demostración de fuerza del hombre.

En este contexto, que el hombre golpee o que la mujer “provoque” constituyen hechos intrascendentes frente a una situación muchas veces necesarias para los dos, de la demostración de superioridad de él sobre ella.

Marta Torres Falcon<sup>6</sup> ha referido que “La violencia sexual dentro de la pareja, consiste en obligar a la mujer a realizar cualquier acto de tipo erótico en contra de su voluntad, y en general a someterla a prácticas sexuales que a ella le resulten dolorosas o desagradables. Así como también acusarla de frígida, ninfómana o falta de interés; burlarse de su cuerpo o de sus gustos; forzarla a tener actividades sexuales con otros hombres o con otras mujeres, así como sodomizarla sin que ella lo desee o celarla en exceso, son también manifestaciones de violencia sexual.”

En relación con los celos, que los hombres usan tan comúnmente para ejercer violencia psicológica con carga sexual hacia las mujeres, hay un dato curioso. Existe un estereotipo que identifica a las mujeres como celosas y posesivas, pero realmente se desmorona en el primer contraste con la vida en pareja. En una relación en la que ambos tengan más o menos la misma edad y las mismas condiciones físicas, las aventuras extramaritales del marido no sólo están autorizadas socialmente y constituyen una forma de adquirir status, sino que hasta son esperadas por las mujeres, quienes aprendan a tolerarlas con resignación, a fingir que no se dan cuenta y a llevar la fiesta en paz para conservar su matrimonio. Sin embargo, el caso de los hombres celosos es muy distinto, porque ellos han aprendido que son los “dueños” de sus mujeres-los únicos dueños, además- y que como tales pueden disponer de ellas (de su cuerpo, de sus intereses, de sus relaciones sociales, de su vida) a su antojo.

*¿En qué momento los celos dejan de ser señal de amor e interés hacia otra persona y se convierten en una actitud de acoso? ¿En qué momento dejan de halagar y se vuelven una forma de violencia?* Es difícil saberlo con precisión; las líneas divisoras son muy sutiles y además son arbitrarias. A decir verdad la única persona que puede determinarlo es quien los está padeciendo, sea en forma de recriminación constante, interrogatorios interminables sobre actividades y a efectos persecuciones, etc. Los límites que una persona fija para no sentirse violentada, acosada o invadida tendrían que respetarse siempre.

---

<sup>6</sup> Torres Falcon, Marta, *op. Cit.*, página 141.

Al igual que otras formas de violencia, la sexual aumenta en forma paulatina y constante.

La víctima mantiene una relación con su agresor al que agradece intensamente sus pequeñas amabilidades; suele negar que haya violencia contra ella y si la admite la justifica; niega que sienta ira o malestar hacia el agresor; está siempre dispuesta a mantenerlo contento; intenta averiguar lo que piensa y lo que desea, llegándose a identificar con él. Cree que las personas que desean ayudarla están equivocadas y que su agresor tiene la razón y la protege. Le resulta difícil abandonarlo y tiene miedo de que regrese por ella aún cuando este se encuentre en la cárcel o incluso muerto.

## **1.2 FORMAS DE VIOLENCIA Y MALTRATO.**

Ningún hombre inicia la relación con su pareja con la idea de ser violento con ella. Generalmente, los hombres creen que el objetivo principal de una relación es tener intimidad, la cual incluye compañía, cariño, sexo, comprensión, apoyo, creatividad, la fundación de una nueva familia, etcétera. A pesar de que el hombre que quiere obtener estas características de la intimidad, las confunde y da por entendido que su pareja le debe sumisión. De entrada, esa relación está llena de juicios y expectativas respecto a como tienen que ser cada cual en relación de pareja. El proceso de violencia no se encuentra solamente cuando el hombre realiza algún acto específico de violencia, sino cuando entra en una relación. El hombre alimenta su violencia desde que nace y la sociedad le atribuye ciertos patrones de conducta y de pensamiento que él acepta como verdaderos.

Cuando una pareja utiliza la violencia como parte de su repertorio habitual de intercambios, se diría que su comportamiento es absurdo o masoquista. Sin embargo, hay pocos casos de separaciones espontáneas.

En algunos casos la violencia se manifiesta de forma ritualizada: una cierta escena se repite de manera casi idéntica. Todos los participantes pueden tomar parte en esta especie de contrato o acuerdo al que denominamos consenso implícito rígido. Los

miembros de la pareja construyen el consenso y se constriñen a él mediante complejos montajes sintácticos, afectivos y relacionales.

La forma más conocida de abuso perpetrado por un hombre contra una mujer que es su pareja es la violencia física. Empujones, empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, quemaduras, mordeduras, estrangulamientos, mutilación genital, tortura y asesinato, este abuso es conocido como físico.

Otro de los abusos es el sexual, esta violencia sexual y física a menudo es parte de una conducta dominante que incluye la violación marital. Incluye la imposición por parte del hombre de cualquier clase de intimidad mientras la mujer aún está lastimada por la violencia sufrida anteriormente (por ejemplo exigirle entonces conductas sexuales que ella puede haber consentido otras veces), además de obligarla a realizar o soportar actos que no desea, o que encuentra degradantes o desagradables, como fotografiarla en posturas sexuales contra su voluntad, o forzarla a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, o forzarla a mantener relaciones sexuales contra otras personas mientras él mira. En los abusos se combina a menudo malos tratos físicos y sexuales, como por ejemplo sexo forzado y agresiones que generan lesiones en los senos o en el área genital.

El soportar ataques graves y constantes tiene consecuencias psicológicas. El sufrimiento emocional crónico no es una relación anormal, sino normal, ante este tipo de situaciones.

Los hombres que abusan físicamente de las mujeres también utilizan deliberadamente tácticas psicológicas para reforzar su control sobre ellas. Una vez que les han creado el miedo de sufrir nuevos ataques, basta con una amenaza verbal, un gesto o una mirada para mantener la atmósfera de constante temor y angustia de intentar prever cuándo se le va antojar a él agredirla otra vez. Se valen de cualquier cosa que sirva para asustarla: gritar, golpear la pared, conducir de manera temeraria cuando ellas les acompañan en el coche, mostrar las armas que poseen, acecharlas, mantener silencios prolongados, romper objetos, hacer daño a los hijos o a los animales

domésticos aquí la tortura es doble, porque ella está presenciando la escena y sabe que puede ser la próxima.

Entre las tácticas de control que utilizan los hombres se incluye el abuso emocional, esto es, toda palabra o acción dirigida a debilitar la fuerza interna de la mujer y socavar su auto imagen y su autoestima.

Lo habitual por parte del hombre es decirle a ella que es tonta, fea e inútil; ponerle nombres que la ridiculicen; mostrarle desprecio minusvalorando su persona, sus necesidades, sus opiniones y todos los acuerdos previos que establecieron juntos; avergonzarla en público; acusarla constantemente de engañarle con otros hombres o de intentarlo; y compararla negativamente con otras mujeres.

Los abusos emocionales y psicológicos tienen efectos devastadores. Se parecen mucho a las torturas que sufren rehenes, que también están privados de toda libertad e incluso del sueño, sin saber cuando les caerá encima el siguiente golpe. La degradación verbal y el lavado de cerebro constantes también son similares a los que padecen los prisioneros políticos: a la mujer no solo se le dice continuamente que es fea, tonta e inútil, sino que todo lo que pasa se lo merece y además lo ha provocado ella.

La mujer se ve obligada a suplicar el dinero necesario para poder comprar alimentos para ella y para sus hijos y el permiso para salir; a veces incluso se encuentra prácticamente prisionera.

Marta Torres Falcon<sup>7</sup> ha referido que “existen las siguientes formas y/o tácticas de intimidación:”

❖ **Tácticas de presión.** Intimida, manipula a los niños, amenaza con retener el dinero.

---

<sup>7</sup> Torres Falcon, Marta, *op. Cit.*, Pág 133.

❖ **Falta de respeto.** Interrumpe, no escucha, no responde, manipula la interpretación de las palabras, increpa a los amigos y familia. No respeta los derechos ni las opiniones.

❖ **Abuso de autoridad y confianza.** Invade la intimidad, no respeta la correspondencia, lee el diario, escucha las conversaciones telefónicas. Interroga a los hijos sobre tus actividades, castiga con el silencio.

❖ **Incumplimiento de promesas.** No respeta los acuerdos, no asume su responsabilidad, no colabora en el cuidado de los niños ni se compromete en los quehaceres domésticos.

❖ **Tiranía Emocional.** No expresa sentimientos, no ofrece apoyo, no respeta los sentimientos.

❖ **Control Económico.** Niega el derecho a trabajar o se inmiscuye en el trabajo. Impide el acceso al dinero.

❖ **Comportamiento destructivo de la personalidad.** Abusa del alcohol o las drogas. Amenazas de suicidio.

❖ **Aislamiento.** Evita o dificulta que puedas verte con amigos o familiares, controla la correspondencia y llamadas telefónicas, dice dónde puedes y dónde no puedes ir.

❖ **Acoso.** Te llama constantemente por teléfono en un afán enfermizo de controlarte, te sigue.

❖ **Intimidación.** Gestos de enfado y amenazantes. Acercamiento físico intimidatorio, ostentación de tamaño físico. Gritos, conducción temeraria de vehículos.

❖ **Destrucción.** Destrucción de posesiones, rotura de objetos contra paredes.

❖ **Violencia Sexual.** Trato degradante de tu sexo, coacción para mantener relaciones sexuales contra tu voluntad. (La violación puede o no involucrar fuerza física).

❖ **Violencia Física.** Golpear, pinchar, tirar del pelo, abofetear, agarrar, morder, patear, fracturas óseas, magullar, torcer brazos, empujar, intentos de estrangulamiento, provocar abortos, tirar contra las paredes, tirar objetos, utilizar armas, quemar, asesinar.

La violencia doméstica puede parecer inesperada, simplemente una explosión relacionada a ese momento y a las circunstancias en la vida de las gentes a quienes concierne. De hecho sin embargo, la violencia doméstica sigue un modelo típico no importa cuando ocurre o quien está envuelto. El modelo ciclo se repite; cada vez el nivel de violencia aumenta. En cada etapa del ciclo, el abusador está en pleno control de sí mismo y está trabajando para controlar y debilitar aún más a la víctima.

El entender el ciclo de la violencia y como piensa el abusador ayuda a los sobrevivientes a reconocer que ellos no tienen la culpa por la violencia que sufren y que el abusador es el responsable.

Seis etapas distintas forman el ciclo de la violencia: la trampa, el abuso, los sentimientos de culpabilidad del abusador y su temor a la venganza, su razonamiento su cambio a comportamiento no abusivo o hasta muy bueno, y sus fantasías y planes para el próximo episodio de abuso.

### **1) Abuso**

El abuso puede ser físico, sexual y emocional.

### **2) Culpabilidad**

Una persona que no es abusiva experimenta culpabilidad de una manera muy diferente a una persona abusiva. Una persona que no es abusiva experimenta culpabilidad hacia la víctima. Un abusador experimenta culpabilidad dirigida a sí mismo. No se siente culpable o se lamenta por lastimar a la víctima. Quizás se disculpe por su comportamiento, pero su disculpa está diseñada para que él no tenga que enfrentarse a las consecuencias o se le halle responsable. La meta de la etapa de culpabilidad es asegurarse que no lo van a agarrar y no tener que encararse a las consecuencias.

### **3) Razonamiento**

El abusador se excusa y culpa a la víctima por su comportamiento. Las excusas comunes normalmente son que el abusador está borracho o que abusaron de él cuando era niño. Esto tiene sentido para la mayoría de la gente. Sin embargo el uso del

alcohol y el ser abusado de niño no es causa que el abusador sea violento. Declaraciones comunes de culpabilidad contra la víctima normalmente se enfocan al comportamiento de la víctima. Por ejemplo: “si tuvieras la casa limpia no tuviera que haberte pegado” o “si hubieras hecho la comida a tiempo no tendría que haberte pegado”. La meta de ésta etapa es abandonar la responsabilidad por su comportamiento.

#### 4) Comportamiento “Normal”

Esta es una etapa complicada: Después de que el abusador se violenta, puede convertirse en la persona considerada, encantadora, leal y bondadosa de quien se enamoró la víctima: quizás la saque a comer fuera, le compre flores y la convenza que va a cambiar. Si la víctima tiene lastimaduras visibles, ella tendrá que explicar como se las hizo. Esto está diseñado para mantener la normalidad de las relaciones. La meta de esta etapa es mantener a la víctima en estas relaciones y aparentar que las relaciones son normales.

#### 5) Fantasía y planeación

Las golpizas son planeadas: en las etapas iniciales, un golpeador tiene fantasías/imágenes mentales de la próxima vez que va abusar. Durante la etapa de fantasía y planeación detalla mejor lo que él necesita para abusar de su pareja.

#### 6) La trampa

Esto es cuando el golpeador pone su plan en acción contra la víctima.



Después de pegarle experimenta culpa. Dice “Siento haberte lastimado” lo que no dice es, “Porque me pueden descubrir”.

Entonces él agresor razona su comportamiento diciendo que su pareja tiene un amante. Le dice, “si no fueras una puta inútil no tendría que pegarte”. Luego piensa fantasías y piensa en abuso pasado y como la volverá lastimar. Le dice que vaya a comprar el mandado. No le dice que tiene cierto límite de tiempo para hacerlo. Cuando debido al tráfico llega minutos tarde, se siente completamente justificado para asaltarla porque el empleado de la tienda es tu amante. “le ha puesto una trampa”.

La ansiedad se contiene a un objetivo-situación todo el poder de persecución, es el único responsable, es decir no se contiene sino que se desplaza fuera a algo desconocido o incontrolable.

En lugar de potenciar el establecimiento de relaciones basadas en amor, se potencia la capacidad de odiar.

En lugar de generar esperanza, se provoca desesperanza en el sentido de que nada recae bajo control de uno mismo.

En lugar de potenciar la capacidad de pensar, se fomenta la ocultación, confusión o mentira. El volcar fuera de toda la responsabilidad, da como resultado que no hay control interno, sino descontrol, hay siempre que controlar desde fuera.

❖ *Aislada*. El aislamiento social está relacionado al abuso infantil, a los malos tratos conyugales y al maltrato de ancianos.

❖ *Incomunicación*. Son pautas presentes en las familias con abusos sexuales: actitudes de secretismo, hostilidad de patrones de comunicación de doble vínculo.

❖ *Desencadenantes de maltrato.* Incremento de la violencia perpetrada por hombres a sus parejas durante el embarazo. El nacimiento de un hijo, momento de estrés importante que incrementa la posibilidad de malos tratos.

❖ *Rígidas.* En estas interacciones rígidas, según *Pipperro*, el mayor problema para los miembros no es lograr la propia autonomía, sino el peligro de que el otro constituya la suya primero; esto implicaría dada la falta de límites, un atentado en el propio ser en el mando; lo que prevalece es la gran regla fundamental por lo cual es imposible irse.

Sin límites claros. Las interacciones que no ofrecen límites claros, por la posibilidad de afirmar identidades; los espacios personales se confunden con el de la interacción, y la pérdida del propio lugar aparece como única modalidad de existencia legítima. Si predomina el vivir indiferenciado, la reducción de los espacios individuales cada vez mayor, y el sistema rígido e inamovible.

### **1.2.1 MALTRATO VERBAL.**

Comentarios degradantes, insultos, observaciones humillantes sobre la falta de atracción física, la inferioridad o la incompetencia. Grita, insulta, acusa, hace burla, jura, hace gestos humillantes.

Con el tiempo la humillación continuada destruye la autoestima y afecta seriamente la dignidad. La mujer maltratada comienza un proceso de aceptación de la crítica que termina con una comprensión y aprobación de la violencia como "castigo" por sus faltas. También incluye las amenazas de violencia física y estallidos verbales de violencia. Las amenazas de muerte son denunciadas frecuentemente por las víctimas de la violencia de género. Es un recurso muy utilizado por el maltratador y con frecuencia puesto en práctica.

### **1.2.2 MALTRATO EMOCIONAL.**

Estrechamente relacionado con el maltrato verbal, está encaminado a despojar de autoestima a la víctima. Incluye: La destrucción de objetos con un especial valor sentimental. Maltrato de animales domésticos, privación de necesidades básicas (alimento, sueño etc.). Insistencia en considerar a la víctima loca, estúpida o inútil. Culparla de todo lo que sucede, Ignorar su presencia.

La violencia doméstica también comprende el intimidar a alguien de hacerle daño grave con amenazas de usar la fuerza, incluyendo amenazas de violencia u otra conducta que pueda ocasionar el que una persona sufra considerable angustia emocional, como por ejemplo: “te voy a pegar”, “si te vas, te haré daño” o “si se lo dices a alguien, te mato” siempre y cuando esta acción cause considerablemente angustia emocional.

### **1.3. ETAPAS DE LA VIOLENCIA.**

*Inicio:* Amenazas, ruptura de objetos, silencios, burlas e ironías.

*Moderado:* Empujones y jalones leves.

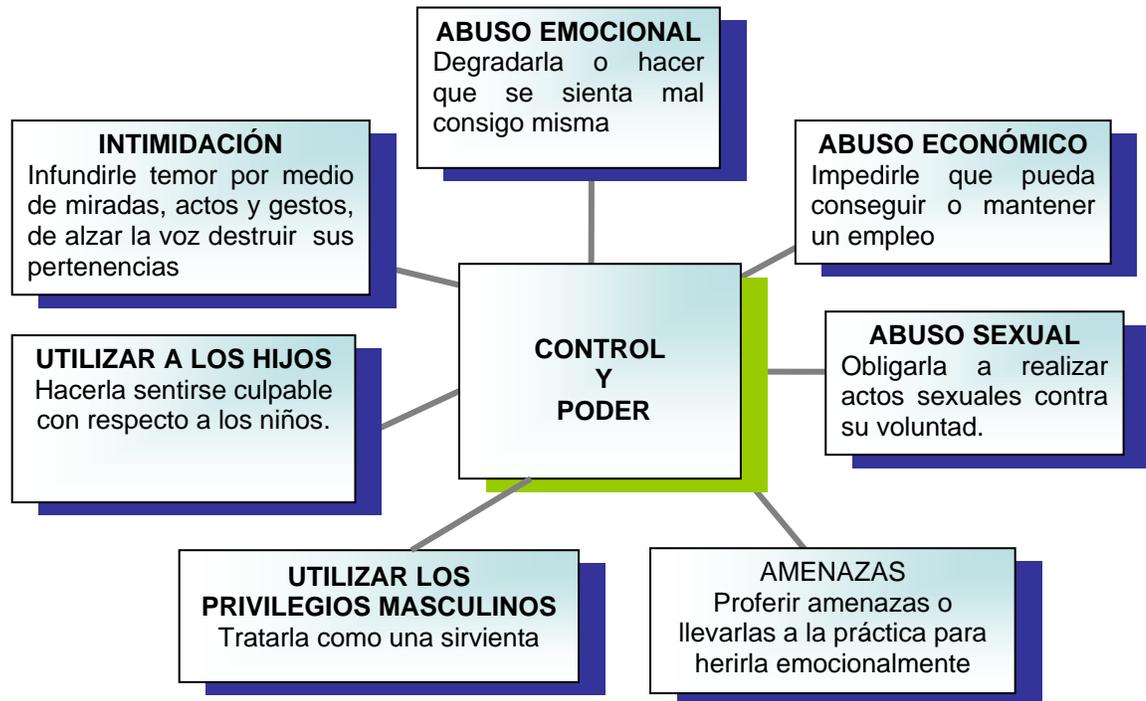
*Graves:* Bofetadas, patadas, arrancar pelo, morder, aislar, controlar, escupir o fracturar.

*Muy grave:* Ahorcar, agredir con objetos contundentes, armas, quemar, flagelar o violar, etc.

*Fatal:* Todos aquellos que ocasionan la muerte.

#### **Diagrama de poder y control que ejerce un agresor:**

Este diagrama nos muestra como cada conducta forma parte importante de la tendencia total de controlar a una persona.



Todo este proceso se lleva a cabo para asegurar que el hombre va a tener control de la relación, pues la base de confirmar su autoridad es la capacidad de controlar a su pareja.

En nuestra sociedad, un hombre es el que tiene el dominio, mando, preponderancia y esto lo obtiene al comprobar sin perfeccionar e intervenir para regular las acciones o conductas de otras personas y de él mismo.

Constantemente el hombre es el que tiene que comprobar que él es quien controla, pues su superioridad y mandato no existen en realidad. Su forma de comprobación es saber qué tanto puede regular o controlar las acciones de otras personas se convierte en su función en la vida. Al hacer esto se controla a sí mismo, pues se asigna un papel y una función: para ser hombre, el control es la base de su identidad.

## **CAPITULO 2**

### **2 DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA**

La conducta violenta se ejerce contra quienes están en una posición jerárquica inferior y al vencerlos se refuerza esa posición. Por eso la desigualdad es un terreno fértil para la violencia.

Niños maltratados, mujeres golpeadas, mujeres maltratadas, violencia doméstica, violencia de género, violencia intrafamiliar; etc, son algunas expresiones utilizadas para referirse a la violencia. El más amplio y que abarca la mayoría de los que aluden a la violencia en contra de las mujeres es el de violencia de género. Se entiende por este concepto cualquier agresión (física, psicológica, sexual o económica) dirigida en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

La violencia se dirige principalmente de los hombres hacia las mujeres y de los adultos hacia los menores. Otras víctimas son los ancianos, las personas que tienen alguna discapacidad, las lesbianas y homosexuales. Todo ellos se relacionan con la desigualdad.

Lo que se define como violento cambia según el tiempo y el lugar, pero la violencia siempre tiene como base un esquema de desigualdad, cualesquiera que sea el contexto y las variantes particulares. La violencia no se limita a los hechos: incluye las omisiones; no es únicamente lo que se dice: también en lo que se calla.

Es “el uso de una fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo lo que no quieren consentir libremente”.<sup>8</sup>

También el maltrato ha sido denotado en función de determinada visión teórica sobre el problema, y así se ha dicho que se trata de “un ataque a la integridad

---

<sup>8</sup> Internet. <http://www.efba.org/efabaonline/fudin-09.htm>. Consulta: Consulta: 24 de agosto del 2008.

corporal y psíquica que lleva a cabo un hombre, quien se aprovecha del poder social ya instaurado”.

La violencia es la agresión o fuerza física, maltrato psicológico, amenazas, privación de libertad y agresión sexual. Cabe señalar que la violencia entre personas que viven en el seno de una familia es conocida como violencia doméstica o intrafamiliar.

Toda acción u omisión física, psíquica o sexual practicada sobre los miembros más débiles de una comunidad familiar, fundamentalmente las ejercidas sobre los menores, mujeres y ancianos, así, como las derivadas de la ruptura de la convivencia o relación afectiva, que cause daño físico o psicológico o maltrato sin lesión, constituyendo en todo caso, las mujeres y los menores, los sujetos familiares más castigados.

Es la agresión física o emocional que sufre la mujer por parte de su esposo, ex-esposo, amante, concubino o padre de sus hijos. La relación de pareja no tiene que existir al momento del maltrato. El agresor y la víctima pueden haber convivido anteriormente.

Otra definición de la violencia en la familia que nos dan Cecilia P. Grosman, Silvia Mesterman y María T. Adamo<sup>9</sup> es la siguiente: *“Toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia, que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad”*.

**El Código Civil del Estado de Nuevo León** nos comenta con respecto a la violencia lo siguiente:

**Del Título Sexto. Capítulo II, Art. 323 Bis.** Por violencia familiar se considera la acción o la omisión grave reiterada, contra el cónyuge; concubina o concubinario; pariente consanguíneo en línea recta ascendiente o descendiente sin limitación de grado: pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado;

---

<sup>9</sup> P. Grosman, Cecilia et al , *Violencia en la Familia*, Ed. Universidad, 2a ed, Buenos Aires, Argentina, 1992, pág. 68.

adoptante o adoptado, con el fin de dominarlo, someterlo o agredirlo, dañando la integridad física o psicológica de un o varios miembros de su familia, de la concubina o del concubinario, independientemente de que habiten o no en el mismo domicilio, se produzcan o no lesiones o cualquier otro delito o se proceda penalmente contra el agresor.

**Del Título Sexto. Capítulo III, Art. 323 Bis.** Por violencia familiar se considera la acción que se realiza en contra cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta, ascendiente o descendiente si limitación de grado; pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que habitando o no en la misma casa, dañe la integridad física o psicológica de uno o varios miembros de su familia, independientemente de que se proceda penalmente contra el agresor.

**Del Título Quinto. Capítulo X, Art. 267.** Son causas de divorcio en su fracción XVIII: las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges que afecten al otro o los hijos de ambos o de alguno de ellos.

**Del Título Octavo. Capítulo III, Art. 447 Bis.** La patria potestad se limitará cuando por resolución judicial, cautelar o definitiva, se restrinja alguno o algunos de los derechos. En cualquier momento el juez podrá decretar la separación cautelar del menor respecto quienes realicen conductas de violencia familiar.

**El Código Penal del Estado de Nuevo León en su Título Décimo Segundo. Capítulo VII,** nos comenta respecto a la violencia familiar lo siguiente:

**Art. 287 Bis.** Comete el delito de violencia familiar el cónyuge; concubina o concubinario; pariente consanguíneo en línea recta, ascendiente o descendiente sin limitación de grado; pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado; adoptante o adoptado; que habite o no en el domicilio de la persona agredida, realice una acción o una omisión, y que ésta última sea grave y reiterada que dañe la integridad física o psicológica de uno o varios miembros de su familia, de la concubina o el concubinario.

Si además del delito de violencia familiar resulte cometido otro, se aplicarán las reglas del concurso.

**Art. 287 Bis 1.** A quién comete el delito de violencia familiar, se le impondrá un año a cuatro años de prisión; pérdida de los derechos hereditarios, de alimentos, de patria potestad o de tutela que pudiere tener sobre la persona agredida; se le sujetará a tratamiento integral ininterrumpido dirigido a la rehabilitación médico-psicológico, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 de este Código. También deberá pagar este tipo de tratamiento, hasta la recuperación de la salud integral de la persona agredida.

El Agente del Ministerio Público o el Juez podrá ordenar la suspensión del procedimiento y la inmediata libertad del inculpado o procesado, si se encontrase privado de ésta, cuando:

I. Exista acuerdo en tal sentido entre la persona agredida y el inculpado o procesado, otorgado o ratificado ante el Ministerio Público o el Juez.

II. No se ponga en riesgo la vida o la integridad física o psicológica de las persona agredida;

III. El inculpado procesado no se encuentra privado de su libertad por otro u otros delitos de los considerados como graves; y

IV. El agente del Ministerio Público o el Juez haya exhortado al inculpado o procesado a la enmienda y provenga a que se sujete a tratamiento integral ininterrumpido dirigido a su rehabilitación médico-psicológica.

Habrá sobreseimiento por extinción de la acción penal, si se acredita que en el transcurso de doce meses contados a partir de la orden de suspensión del procedimiento, el inculpado o procesado no realizó conducta que constituya el delito previsto en este Capítulo, que se cumplió con sus obligaciones alimentarias y que se sujetó al tratamiento integral dirigida a la rehabilitación médico-psicológico. En caso contrario, se continuará el procedimiento.

La orden de suspensión del procedimiento sólo podrá otorgarse si el inculpado o procesado no es reincidente por el delito previsto en este Capítulo.

**Art. 287 Bis 2.** Se equipara a la violencia familiar y se sancionará con seis meses a cuatro años de prisión al que realice la conducta señalada en el artículo 287 Bis en contra de quien haya sido su cónyuge, concubina o concubinario o sea la persona con la que se encuentra unida fuera de matrimonio; o en contra de algún pariente por

consanguinidad hasta el cuarto grado de cualquiera de las personas anteriores, o en contra de cualquier otra persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección educación, instrucción o cuidado de dicha persona, cuando el agresor y el agredido habiten o convivan en la misma casa ya sea de éste o de aquél.

**Art. 287 Bis 3.** En los casos previstos en los artículos 287 Bis y 287 Bis 2, el agredido, bajo protesta de decir verdad, acudirá ante el Ministerio Público a fin de que solicite al Juez que imponga al probable responsable, como medidas provisionales, desde el momento mismo de la agresión y al alcance que tal circunstancia pueda reflejar en el núcleo familiar, de acercarse al agredido, caución de no ofender o las que sean necesarias para salvaguardar la integridad física o psicológica de las persona agredida.

La definición legal de violencia doméstica comprende: hacerle daño físico (dar patadas, abofetear, tirar cosas, etc.) o amenazar con daño físico (con un arma o sin ella), coaccionarla para que haga algo o impedirle que haga algo por medio de amenazas o el uso de la fuerza hostigándola ocasionándole angustia emocional quedándose en su casa, atisbando por las ventanas, siguiéndola etc. Forzándola o intentando forzarla a que realice algún acto sexual o reteniéndola contra su deseo.

En seguida se citara un autor, ya que su opinión nos es útil e importante, para el buen entendimiento de este tema.

***Rafael Rogina Villegas<sup>10</sup> opina:***

“La violencia puede ser **física** (por dolo, fuerza física o privación de la libertad), en donde se coacciona la voluntad a efecto de que se exteriorice en la celebración de un acto jurídico. También por medio de esta se puede llegar a la privación de bienes o el daño a los mismos para el mismo objetivo) o **moral**, (son amenazas que imparten el peligro de perder la vida, la honra, la salud, la libertad o el patrimonio del autor del acto jurídico, de cónyuges, ascendientes o descendientes o parientes colaterales hasta el segundo grado.”

---

<sup>10</sup> Rogina Villegas, Rafael, *Compendio de Derecho Civil*, Ed. Porrúa, 36a ed, México, 2005, pág 384.

Debemos recordar que los derechos de todas las personas se originan desde nuestra **Carta Magna**, en el **Título Primero. Capítulo I**, en los artículos siguientes:

**Art. 1.** En los Estados Unidos Mexicanos todos los individuos gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**Art. 4.** El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

**La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, manifiesta en sus artículos:

**Art. 1.** Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca a la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

**Art. 6.** Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I) La violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido

reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II) La violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

III) La violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV) Violencia económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V) La violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

VI) Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

**Art. 7.** Violencia familiar: es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de

matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Durante el proceso para escapar de la violencia familiar, toda víctima necesitará ejercer libremente sus derechos. Todos y todas tenemos derecho a vivir libre de violencia y amenazas, pero para ejercer y defender estos y otros derechos se deben conocer las leyes que los regulan y resguardan, esto es una obligación.

La premisa jurídica de que la Ley es universalmente conocida desde su promulgación es axiomática y de ella se desprende que su desconocimiento o ignorancia no excusa de su cumplimiento. Ambos preceptos son principios fundamentales de derecho y se mantienen a sabiendas de que nadie conoce todo el derecho y de que por el contrario solo una minoría sabe una parte, de las leyes vigentes en un momento dado; de otro modo, si bastase la alegación y aún la prueba de la ignorancia de la ley para justificar su incumplimiento, el orden y la seguridad jurídica se verían gravemente afectados.

Por otra parte el error sobre el conocimiento de las leyes (noción falsa o idea equivocada acerca del derecho) puede producir iguales consecuencias a la ignorancia, por esto cualquier víctima de violencia familiar que llegase a encontrar confuso el lenguaje legislativo no debe desanimarse sino consultar sus dudas.

Los ciudadanos (as), sin llegar a "saber" (entendiendo el saber como el tipo de conocimiento específico que tienen los juristas y letrados o abogados) deben "conocer" el derecho para operar eficazmente en la trama de relaciones jurídicas de la sociedad organizada. Al conocer, se hacen conscientes de sus posibilidades y limitaciones y acceden a la oportunidad de actuar en función de ellas. Conocer, entonces, se constituye en un factor de poder; si el conocimiento es poder, el conocimiento jurídico es poder jurídico.

Conocer la ley le permitirá como víctima citarla ante los profesionales competentes (policías, abogados, asistentes o trabajadores sociales, etc.) y entregarles un claro mensaje de que, aún cuando han sido violentados, conoce sus derechos y los toma muy seriamente.

El proceso para escapar de la violencia familiar requiere necesariamente de una etapa legal la cual se inicia con la denuncia de los hechos. La denuncia deberá contener siempre un relato detallado de lo acontecido así como de experiencias anteriores, además de la identificación clara del agresor. En los casos en que la víctima huya del hogar para su protección, la denuncia es imperativa pues deberá expresar claramente que esta medida respondió al peligro que corría su integridad física y que no constituye por tanto abandono del hogar.

En general la víctima de violencia familiar siempre podrá efectuar una denuncia y resguardarse ante la autoridad policial, quienes la remitirán al juzgado o autoridad competente.

La gravedad de este tipo de violencia se debe a que el agresor es un miembro de la familia a quien la víctima quiere y en quien confía, y esto le ocasiona importantes daños psicológicos.

## **2.1 CARACTERISTICAS DEL MALTRATADOR.**

**Para el hombre, la mujer es un objeto que le pertenece.** Y cuando no acata sumisamente su voluntad cuando se le ocurre “rebelarse”, se siente humillado y recurre a la violencia. Esta es la clave de la conducta del maltratador. Un hombre celoso, posesivo y controlador, que actúa como si tuviese una especie de derecho natural para degradar a su pareja.

Luis Bonino Méndez<sup>11</sup> ha referido en su obra que Las palabras de uno de estos hombres, sometido a terapia con el psicoterapeuta *Luis Bonino* en el centro de estudios de la condición masculina de Madrid, lo confirman: “ella no me hace caso y no puedo aguantar que tenga una opinión diferente a la mía por eso cuando su mujer no se adapta a sus ideas él se le va de las manos y responde con violencia.”

---

<sup>11</sup> Bonino Méndez, Luis, *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina 1999 , pág. 9.

La mayoría de estos hombres tienden a minimizar los efectos de su conducta, suelen recurrir a la mentira y no se reconocen como maltratadores. Los golpes que propinan a la mujer se transforman en una simple pelea cuando quien lo cuenta es el agresor. Los insultos y los gritos, en comunes “problemas de pareja”. Tampoco son conscientes del daño que hacen. Simplemente ponen a sus mujeres en el lugar que les corresponde, siempre por debajo de ellos.

El complejo de inferioridad y la poca autoestima que suelen tener convierten cualquier desaire -si ven cualquier opinión o conducta que no se ajuste a su punto de vista- en una ofensa a su virilidad. Un sentimiento de humillación que quieren eludir a toda costa, para ello optan por el extremo contrario y buscan en las palizas a sus mujeres un poder que se les niega en la calle. Por eso no se resignan a perderlas. Las necesitan vitalmente para desahogarse. Y encuentran la excusa perfecta cuando a ellas se les ocurre llevarles la contraria.

Estas son algunas de las características del maltratador:

- *Utiliza la violencia con el fin de doblegar la voluntad de la víctima.*
- *Los ejes en que basa los abusos domésticos vienen determinados por la edad y el género.*
- *No es enfermo mental.*
- *Selecciona a la víctima y escoge el lugar del ataque.*
- *Tiene actitudes sexistas y creencias estereotipadas de las mujeres.*
- *Ve amenazado permanentemente su poder en el ámbito familiar.*
- *Impone el aislamiento social de su entorno familiar, como estrategia para romper la independencia y autoestima de su pareja. La imposición de aislamiento en no pocas ocasiones va más allá de lo psicológico y pasa a la inmovilidad física, dándose situaciones de secuestro en el propio hogar.*
- *Critica constantemente con el ánimo de crear inseguridad y fomentar la dependencia.*
- *No asume la responsabilidad de sus actos violentos no considera el*

*problema como propio.*

- *Tienen una gran capacidad de persuasión. Con extraños utiliza la seducción para imponer sus criterios.*
- *Racionaliza su conducta violenta, la justifica y minimiza.*
- *Utiliza todo tipo de estrategias para lograr un único fin: que la mujer no se aleje o que vuelva a su lado.*
- *Atribuye el problema a la propia conducta de la víctima, a la familia, el trabajo, la situación socioeconómica.*
- *Representa una imagen social opuesta a la que tienen en el ámbito privado.*
- *Fuera de casa puede ser educado, alegre, amable, seductor, solidario, atento, respetuoso.*
- *Una de sus estrategias es la de convencer a la mujer de que no puede vivir sin él, cuando en realidad es él quien depende "funcionalmente de ella"*
- *Manipula a la compañera ejerciendo el control sobre los bienes materiales.*
- *Utiliza las visitas a sus hijos para acercarse a su víctima y seguir maltratándola.*
- *Tiende a manipular e intenta seducir a los profesionales con su juego de doble fachada.*
- *Entiende su equilibrio emocional como control absoluto del otro.*
- *Siempre pide una segunda oportunidad.*
- *Esgrime los celos para invadir y controlar la vida de la mujer.*
- *Tienen generalmente antecedentes de violencia en su familia de origen.*
- *Repetirá su conducta violenta en las sucesivas relaciones que mantenga con mujeres.*

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el *Dr. John Gottman* y *Dr. Neil Jacobson*. “Señalan que los hombres maltratadores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales:

**Pit bull:**

- *Solamente es violento con las personas que ama.*
- *Celoso y tiene miedo al abandono.*
- *Priva a la pareja de su independencia.*
- *Vigilar y atacar públicamente a su propia pareja.*
- *Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión.*
- *Tiene potencial para la rehabilitación.*
- *No ha sido acusado de ningún crimen.*
- *Posiblemente tuvo un padre abusivo.*

**Cobra:**

- *Agresivo con todo el mundo.*
- *Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres.*
- *Se calma internamente, según se vuelve agresivo.*
- *Difícil de tratar en terapia psicológica.*
- *Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.*
- *Posiblemente haya sido acusado de algún crimen.*
- *Abusa de alcohol y drogas.*

El pitbull espía a su mujer, es celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas. El cobra es un sociópata, frío, calculador, puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo.”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Internet. <http://www.monografias.com/trabajos48/prevencion-violencia/prevencion-violencias.shtml?monosearchse>. Consulta: 26 de septiembre del 2006.

Después de que la mujer ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso físico podría continuar en cualquier momento.

En ocasiones la violencia del maltratador oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

*Donald G. Dutton*<sup>13</sup> en su obra hace referencia que “Según Carrasco Gómez, un primer aspecto del perfil psicopatológico de los maltratadores es que no existe un perfil determinado, no forman un grupo específico. Se describen rasgos o características más o menos comunes pero sin llegar a definir categorías. Una de las primeras aproximaciones al conocimiento del maltratador, según Corsi, se hicieron desde modelos psicopatológicos, considerándolo como psicológicamente enfermo intentando definir las patologías que estaban en la base de su personalidad. Y una de las definiciones más frecuentes que se dieron de los maltratadores es que poseían una personalidad sádica o bien pasivo-agresiva, y que eran individuos con características paranoides o “bordeline”. Este tipo de consideraciones e interpretaciones, hechas por profesionales suponen un fortalecimiento del hecho de llegar a considerar el maltrato como producto de una enfermedad, cuando es justamente lo contrario, es decir que el maltrato genera psicopatología, y por otra parte, atenuaba o eximia la responsabilidad penal del agresor de ser considerado un enfermo. Resulta evidente, que es posible encontrar entre las personas violentas y maltratadores rasgos y maneras de ser, que no pueden ser catalogables como trastornos mentales, no son enfermos mentales a tenor de las clasificaciones internacionales al uso, al no reunir todas las características para

---

<sup>13</sup> G. Dutton Donald y otro, *El Golpeador*, Ed. Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México, 1977, Pág 170.

ello. Son personas que fuera del hogar mantienen una adecuación y equilibrio social adecuados. Y sin embargo esos rasgos que originan una forma de comportamiento violento familiar son susceptibles de ser considerados como patológicos. Son rasgos de una personalidad anómala que se pueden considerar como psicopatológicos, por su frecuencia o intensidad y ser generadores de una conducta anormal.”

Los males que aquejan a los hombres violentos son la pasividad, la indecisión o la inadaptación sexual, con decisiones que los conducen a realizar conductas agresivas para así compensar las acreencias y debilidades de su carácter, pero no hay una relación de causalidad directa. La falta de adecuación total con el modelo de masculinidad hegemónica (psicopatología) es un factor que puede influir en el comportamiento violento, pero de ninguna manera es el único.

El hombre que actúa violentamente lo hace porque no soporta ciertas condiciones de su vida y entonces estalla. Cuando no es capaz de mantener cierto autocontrol se vuelve ofensivo, gritón, destruye objetos, golpea.

Las circunstancias que pueden conjugarse para ocasionar frustración son muy variadas: van desde factores económicos tales como el desempleo, el hacinamiento, la pobreza; aspectos sociales como el asilamiento, la falta de amigos, los conflictos con la familia de origen, las dificultades en el trabajo, el estrés. Los hombres se sienten abrumados con una serie de problemas y ante la incapacidad de manejarlos desahogan la tensión ejerciendo maltrato hacia su esposa y sus hijos.

Siempre han existido padres que han maltratado a sus hijos. Por lo general la violencia era atribuida a padres alcohólicos o a madres desnaturalizadas, las familias implicadas parecían pertenecer siempre a las clases menos privilegiadas socioeconómicamente. Sin embargo, en los últimos años, los padres que maltratan a sus hijos proceden de todos los niveles sociales.

Los padres que maltratan a sus hijos consideran que el castigo físico constituye un método apropiado para tratarlos. La violencia actúa entonces como un

recurso para mantener el dominio, el control y el poder.

Los hombres frustrados agreden a las mujeres, las mujeres frustradas agraden a los hijos y esto remite nuevamente a un esquema de desigualdad que es el escenario adhoc de la violencia; pero no es el único ni es determinante.

Las consecuencias principales de la violencia para el agresor, serán la incapacidad para vivir una intimidad gratificante con su pareja, el riesgo de perder a su familia, principalmente esposa e hijos, el rechazo familiar y social, aislamiento y pérdida de reconocimiento social, riesgo de detención y condena, sentimientos de fracaso, frustración o resentimiento y dificultad para pedir ayuda psicológica y psiquiátrica.

Ser padres se refiere a la capacidad para reconocer las necesidades de un niño, de cuidados y protección física, de educación, de cariño y oportunidades de relacionarse con otros, de desarrollo corporal y ejercicio de las funciones físicas y mentales y de ayuda para relacionarse con el entorno mediante la organización y el dominio de la experiencia.

A veces somos conscientes de la hostilidad que sentimos hacia una persona, pero no del maltrato que le estamos infligiendo, sentir rabia, envidia o rencor contra otros es casi siempre irremediable porque las emociones no se someten al raciocinio, lo que si podemos someter al control de la razón son nuestras acciones. Por lo tanto ejercer o no violencia hacia otros siempre será nuestra elección y quien maltrata siempre será responsable de su proceder.

## **2.2. RASGOS TÍPICOS DE LA MUJER MALTRATADA.**

El poder y las jerarquías sociales que se reproducen en el interior de la familia implican, relaciones de desigualdad: posiciones asimétricas donde alguien manda y alguien obedece, alguien decide y ordena, y alguien acepta sin mayores cuestionamientos.

En cuanto a los rasgos típicos de la mujer maltratada, podemos señalar que:

- *Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica.*
  - *Baja autoestima.*
  - *Se siente culpable por haber sido agredida.*
  - *Se cree fracasada en forma total como mujer, como esposa y como madre.*
  - *Se siente temor, pánico, que no controla su vida.*
  - *Ambivalencia-sentimientos encontrados, como por ejemplo le da mucha rabia haber sido agredida, pero siente que fue por su culpa el que le pegaran, (que se lo merecía).*
    - *Piensa que es completamente incapaz e impotente para resolver su situación, debido a que siempre ha sido controlada y dominada.*
    - *Es tradicionalista en cuanto al hogar, la unidad familiar y los roles sexuales femeninos.*
    - *Ha sido socializada para pensar que los golpes son cosa normal en el matrimonio.*
    - *Cree que nadie la puede ayudar a resolver su problema.*
    - *Se siente responsable por la conducta del agresor.*
    - *Exhibe o demuestra una gran resistencia y una actitud de aceptación pasiva.*
    - *Abriga esperanzas irreales de que el cambio es inminente.*
    - *Se vuelve aislada socialmente.*
    - *Se define así misma en términos de las necesidades de los demás.*
- Es capaz de hacer todo aquello que los demás desean, en especial su amante masculino.*
- *Posee un alto riesgo de volverse adicta a las drogas o alcohol.*
  - *Exhibe desordenes de estrés, depresiones y condiciones psicosomáticas.*
  - *Basa sus sentimientos de autovalía en la habilidad de conquistar y mantener a un hombre a su lado.*

- *Acepta el mito de superioridad masculina.*
- *Subestima el peligro de su situación.*
- *Acepta la visión de la realidad que tiene su compañero.*
- *Siente que no tiene derecho a defenderse.*
- *Duda de su propia salud mental.*
- *Teme al estigma del divorcio.*

Y ante la situación de violencia doméstica, la mujer debe estar en una actitud de vigilancia, incorporando a su conducta elementos de control y alerta sobre sí misma y sobre quienes le rodean, actitud que se plasma en una inhibición de la expresividad, un modo de vida en estado permanente de alerta, una posible adicción a sustancias tóxicas; alteraciones de la salud y de la alimentación.

En seguida se presentan fotografías de mujeres que han sufrido violencia doméstica

### **VIOLENCIA FÍSICA**





La mujer esta sujeta a las leyes de la naturaleza y es esclava por las leyes, de las circunstancia. La mujer esta sometida al hombre por su debilidad física y mental.

**“La fuerza nunca es un remedio”**

**“La violencia crea violencia”**

## **VIOLENCIA PSICOLÓGICA**



“La violencia no deja de tener cierto parentesco con el miedo”

## **VIOLENCIA SEXUAL**



“Una persona rota en un maltrato es como un cofre repleto de tratos viejos, que se han ido documentando durante años, colmando de tesoros y despojos a la vez”

### **2.2.1 EL MOVIMIENTO DE LAS MUJERES AGREDIDAS.**

Neil Jacobson y Neil Gottman<sup>14</sup> han referido que “el primer movimiento moderno para poner fin a las agresiones contra las mujeres se creó a principios de los años setenta. Este movimiento poco a poco ha ido ampliando el alcance de la ayuda que ofrece tanto a corto como a largo plazo. Lo primero es la supervivencia. Por ello, la comunidad interviene en momentos de crisis y para procurar la supervivencia inmediata; a continuación proporciona los recursos que las mujeres agredidas necesitarán una vez garantizada la seguridad a largo plazo y, finalmente, centra su atención en detener la violencia y en proteger a las mujeres agredidas mediante sanciones y tratamientos de rehabilitación para los agresores.”

---

<sup>14</sup> Jacobson, Neil, Neil Gottman, *Hombres que agraden a sus mujeres*, Ed. Paidó Iberica S.A, Barcelona, España, 1998, página 295.

*Casa de acogida.* Estas casas de acogida cubren las necesidades más inmediatas de las mujeres agredidas: la supervivencia. Las mujeres que corren el peligro de volver a ser agredidas o incluso asesinadas, necesitan un lugar en el que su pareja no pueda encontrarlas. Las casas de acogida no pretenden ser una solución permanente a los problemas individuales de cada mujer agredida ni para el problema social que representa las agresiones.

Recursos para las mujeres agredidas. Los recursos de las mujeres agredidas han sido un logro del movimiento de casas de acogida. Estas casas empezaron a ofrecer servicios legales, consejos prácticos sobre cómo obtener prestaciones estatales o vales para comida, grupos de apoyo y servicios para los niños. También de las casas de acogida partieron las primeras reivindicaciones para conseguir cambios en la legislación y en la enseñanza pública pasó de las manos de las casas de acogida a las de grupos organizados específicamente para cambiar las políticas públicas para aumentar la sensibilidad de la opinión pública sobre el tema de la violencia doméstica.

Los organismos encargados de atender a las mujeres agredidas no disponen de dinero suficiente. Las casas de acogida suelen estar llenas y, a su pesar, algunas veces se ven en la tesitura de tener que rechazar a mujeres en peligro. Algunas de ellas vuelven con sus parejas por esta razón; algunas acaban viviendo en la calle. Algunas pierden la custodia de sus hijos porque sus circunstancias vitales crean la falsa impresión de que no se ocupen de ellos.

### **EL NIÑO Y LA NIÑA MALTRATADOS.**

Es triste y doloroso arrastrar la vida cuando no se recibió amor, de los padres durante la niñez, los cinco primeros años de la vida dejan una marca imborrable para toda la vida, para bien o para mal.

La familia negligente corresponde a un sistema donde los adultos, especialmente los padres, presentan de una manera permanente comportamientos que

se expresan por una omisión o una insuficiencia de cuidados a los niños que tienen a cargo. Por otra parte Jorge Barudy<sup>15</sup> ha referido “Los padres negligentes corresponden a adultos que no se ocupan de sus hijos y presentan fallos importantes a nivel de sus funciones parentales.”

Estos fallos pueden ser el resultado de tres dinámicas que se entremezclan:

1. *Una biológica:*
2. *Cultural*
3. *Contextual.*

#### ❖ NEGLIGENCIA BIOLÓGICA

Jorge Barudy<sup>16</sup> en cuanto a la Negligencia Biológica refiere que “se trata del trastorno del apego biológico entre el adulto y el niño, particularmente entre la madre y su hijo; son situaciones en las que por diversas razones no pudo establecerse el encuentro sensorial entre el adulto y el niño, por lo que no se crea un sentimiento de familiaridad. Este trastorno grave se manifiesta por la ausencia de interés y/o un rechazo de los niños por parte de los padres.”

Las Fuentes de la negligencia biológica corresponden a trastornos de los padres que les impiden apegarse a sus hijos sanamente. Son el resultado de procesos relacionales familiares en un contexto de vida, determinado tanto por el pasado como por el presente.

Entre los problemas detectados en las madres, como fuentes de trastornos del apego biológico están: la depresión, la enfermedad mental, la toxicomanía y los traumatismos.

Se pueden distinguir dos tipos de madres que presentan comportamientos negligentes:

---

<sup>15</sup> Barudy, Jorge, *El Dolor Invisible de la Infancia*, Ed. Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, España, 1998, página 87.

<sup>16</sup> Barudy, Jorge, *op. Cit.*, pág. 88.

- Madres carenciadas, pasivas e indolentes: mujeres que fueron gravemente descuidadas en su infancia y que conocieron a menudo institucionalizaciones y separaciones múltiples.
- Madres carenciadas activo-impulsivas: aquellas que fueron no solamente descuidados, sino además víctimas de violencia física.

#### ❖ NEGLIGENCIA CULTURAL

“En este tipo de negligencia, Jorge Barudy<sup>17</sup> nos refiere que “los padres son portadores de modelos de crianza peligrosas para los niños. En muchas ocasiones las creencias contenidas en esos modelos pueden provocar incluso la muerte del niño; algunas menos peligrosas son la consecuencia de una falta de conocimientos y/o conocimientos inadecuados sobre los cuidados necesarios para asegurar un crecimiento y un desarrollo sano al niño.”

#### ❖ NEGLIGENCIA CONTEXTUAL

Acusar a los padres de familias pobres de maltratar a sus hijos porque presentan signos exteriores de estar mal cuidados, sin considerar la situación social en la que viven, es una nueva injusticia social que agrava la situación de los niños. No se puede exigir a padres que no tienen trabajo, ni vivienda adecuada y que viven con un mínimo de dinero, cuiden, vistan, alimenten y eduquen a sus hijos como si esta situación no existiera.

Pero hay golpes a golpes algunos sacan sangre y otros morados, un mal golpe puede producir la muerte, lesiones y otros mas sutiles que no se ven, pero que se guardan en la mente, es decir se graban es su “yo”.

---

<sup>17</sup> Barudy, Jorge, *op. Cit.*, pág. 95.

Los frutos de esos golpes emocionales se van a ver afectados después en sus relaciones con personas.

Abuso de menores: la ley también protege a los menores contra la violencia. Abuso de menores es cualquier lesión física, abuso sexual o emocional que le cause un miembro adulto del domicilio a menos que sea por accidente, incluyendo el abuso sexual de menores, tal como caricias indecentes, violación. No es necesario que los menores abusados sean hijos del abusador para que usted presente una petición contra abuso de menores. No obstante la ley excluye la disciplina administrada de manera razonable.

### *¿Educar o golpear?*

Tanto el padre como la madre tienen la función de educar. Prácticas educativas que ahora se condenan por irracionales, perniciosas y violentas, durante mucho tiempo se consideraron técnicas normales y legítimas. Anteriormente varios códigos penales en México y en otros países de América Latina autorizaban a los padres a castigar corporalmente a sus hijos, siempre que no lo hicieran con excesiva frecuencia o con innecesaria crueldad.

La intención de corregir se esgrime después como justificación y se desestima la violencia.

Algunos niños maltratados, cuando se vuelven adultos, pueden reinterpretar los hechos pasados y darse cuenta de que la reacción de los padres fue excesiva, de que como método educativo la violencia es un rotundo fracaso y de que, en nada de lo que haga un niño justifica que se le golpee o se le maltrate. Algunos adultos nunca logran analizar lo que sucedió y pueden pasar años entre el resentimiento y la culpa. Otros más pueden repetir ese patrón de conducta con sus propios hijos.

Los niños mal cuidados sufren de una ausencia o una insuficiencia crónica de cuidados ya sea físicos, médicos, afectivos y /o cognitivos. Por lo tanto se presentan

mal alimentados, y hambrientos, sucios y mal vestidos.

El niño víctima de negligencia se siente a menudo un ser aparte, su falta de higiene, así como su forma inadecuada de vestirse y comportarse, provocan un rechazo de sus compañeros de clases y de los adultos que le cuidan.

Los conceptos de negligencia y abandono se aproximan al bordear dos tipos de situaciones:

- Abandono explícito: en el cual los padres rechazan claramente asumir el cuidado de sus hijos y quieren que otros adultos asuman todas las responsabilidades y los derechos del rol parental.
- Abandono implícito: abandono tácito que comienza habitualmente por el ingreso forzado o voluntario en instituciones de protección infantil que evolucionará poco a poco hacia el abandono definitivo del niño.

Según nos refiere J. Bosch Marin<sup>18</sup> “Los malos tratos al niño requieren la presencia de 4 factores:”

- \* Los padres tienen un trasfondo de privación emocional o física y quizá también de malos tratos.
- \* El niño ha de ser considerado indigno de ser amado o desagradable.
- \* Tiene que existir una crisis.
- \* En el momento conflictivo, no existe ninguna línea de comunicación con las fuentes de las que podría recibirse apoyo.”

Durante siglos, el niño ha sido considerado por la ley como un bien mueble, e incluso hoy en día, y para muchos jueces, los derechos de los niños no son tan importantes como los de los padres.

J. Bosch Marin<sup>19</sup> ha referido que “El síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por *Ambroise Tardieu, catedrático de Medicina Legal*

---

<sup>18</sup> Bosch Marin, J, *Niños Maltratados*, Ed. Morata, Madrid, España, 1979, Pág 54.

en París”. Hubo de basarse en hallazgos obtenidos en las autopsias de 32 niños golpeados o quemados hasta producirles la muerte”

Un procedimiento radical, pero efectivo, de mejorar la seguridad de los niños sería convertirlos en ciudadanos dotados de sus plenos derechos, con excepción del voto. Ello supondría que los padres no podrían privar a sus hijos de los servicios sanitarios básicos. El aumento de peso de un niño, las vacunaciones principales, los controles de defectos congénitos y la corrección precoz de los mismos, así como la observación psicológica, cuando fuese necesaria, no se dejarían a la discreción de los padres.

Pero que distinta es la niñez y el futuro de los hijos cuando ellos palpan el amor entre su padre y madre, cuando ellos desde pequeños ven que su madre recibe con un beso, un abrazo al padre que llega de el trabajo o cuando el padre viene con un ramo de flores para su esposa o le da un beso, estos detalles se van grabando en alma de los niños pero desgraciadamente también se les graba la violencia en su familia.

Como todos sabemos, los niños aprenden de lo que viven.

#### **2.4 DE LA VEJEZ .**

Marta Torres Falcon<sup>20</sup> en su obra a referido que “dentro y fuera del hogar, los ancianos están expuestos a diversas formas de maltrato, que varían en cada cultura. No todas las sociedades los tratan de la misma manera. En las culturas que conservan y fomentan el respeto a los viejos porque simbolizan la experiencia o la sabiduría, la situación es distinta que en aquellas donde la violencia de los últimos años de vida se asocia más bien con la decadencia y el desgaste.”

El maltrato al Adulto Mayor se remonta a las últimas décadas del siglo XX, empezándose a considerar como un problema social, ha finales de las mismas. Así mismo, en esta época, se comienza a tomar conciencia de esta realidad, pues se

---

<sup>19</sup> Bosch Marin, J, *op. Cit.*, Pág. 24.

<sup>20</sup> Torres Falcon, Marta, *op. Cit.*, página 95.

observa que los familiares y cuidadores de estos adultos, intentan ocultar los malos tratos. Algunos profesionales de la salud, consideran las declaraciones del adulto mayor producto de la edad, aunado a la escasa infraestructura y disposición de los medios para atender de forma adecuada las necesidades de los ancianos, así como un incremento acentuado de la población mayor de 65 años.

Las formas de violencia dirigidas a los ancianos son de todo tipo.

Hay maltrato físico por acción y por omisión, es decir, las personas de la tercera edad son golpeadas, sufren de encierro prolongado, desnutrición y falta de cuidado.

En el terreno de la violencia psicológica es en donde se pueden encontrar por ejemplos el abandono del anciano, las burlas, las humillaciones, el silencio, el hacerle creer que está loco, que sus opiniones no cuentan o simplemente que no tiene nada que decir, el ignorar sus peticiones, es decir que al ser abandonados también son segregados y enviados a otros lugares: casa de reposo, si hay presupuesto, a la casa de otros parientes o simplemente se les abandona y deja solos, en un momento en que requieren de apoyo y asistencia por parte de los más jóvenes.

La agresión psicológica y física se da fundamentalmente en personas que estando a cargo del cuidado de los ancianos, se ven recargadas de trabajo con ellos por que día a día pierden la capacidad de valerse por sí mismos, y a la vez son difíciles y "mañosos" con las personas que deben cuidarlos. Estas agresiones son similares a las de los padres hacia los niños, siendo solo una forma de descarga de la rabia. La mayor parte de los abuelos, no entienden por qué se les agrede, o ni siquiera lo recuerdan después, por ello no pueden ser consideradas una forma de "hacerlos entender".

Frecuentemente los agresores tienden a estar muy sobrecargados con las otras tareas (ser madre, dueña de casa, buen proveedor económico o buen esposo(a)) y el tener que hacerse cargo además de un viejo que se pone difícil ni es capaz de comunicarse o escucharlos. En este caso se señala que las actitudes negativas hacia los

mayores suelen ser más frecuentes en los servicios asistenciales de larga estadía, como consecuencia de la mayor concentración de personas de edad avanzada en un mismo lugar y de la preparación insuficiente de los cuidadores, entre otros factores.

Al respecto se señalara el estudio de *Podnieks* en el que identificó como elementos primordiales en la aparición del maltrato y la negligencia hacia los mayores por parte de los cuidadores a las siguientes situaciones:

- *Las actitudes negativas hacia los ancianos.*
- *La falta de conocimientos en relación con el proceso de envejecimiento.*
- *La preparación deficiente de las personas dedicadas al cuidado de los mayores.*
- *La falta de oportunidades de promoción para los profesionales.*

Sin duda las actitudes hacia los adultos mayores tienen que ver directamente con la manera en que se les percibe, y este a su vez puede ser un indicador importante de la calidad de los cuidados que reciben. Es evidente que la gerontofobia existe y tiene consecuencias significativas tanto en el trato que se ofrece a los mayores como en la atención sanitaria que se les brinda, especialmente en un mundo con limitados recursos económicos. Existe el descuido del bienestar propio del anciano y del ambiente de la casa. Otra de las formas de maltrato consiste en el descuido malicioso de las necesidades de un paciente de edad avanzada por la persona que lo cuida, sea por represalia, falta de interés o incentivos económicos, se incluye también una nutrición inadecuada y uso erróneo de medicamentos, como sedación excesiva con tranquilizantes.

El efecto más frecuente del maltrato hacia los ancianos es la depresión y la baja de las defensas, trayendo con ello más enfermedades, envejecimiento más rápido y el deseo de morir. Un anciano deprimido tiende a morir más rápido. Al dolor de sentirse día a día más viejo e inútil en muchos aspectos físicos, los ancianos maltratados

deben agregar la pena de sentirse un estorbo al cual a nadie le importa o más bien desearían borrar. Esto es motivo de gran pena que no pueden sacar ni expresarla por que serían más rechazados aún. Así se van deprimiendo y enfermando paulatinamente, perdiendo el interés por vivir.

Por eso no es de extrañar que el tipo más frecuente de maltrato sea el abandono y la falta de cuidados, estas son algunas de las variantes de la violencia psicológica.

La violencia sexual, no es tan frecuente, pero sin embargo es algo que sucede.

La violencia económica, se manifiesta en el hecho de estar sometido a una pensión que los hace depender económicamente de otras personas, implica una posición subordinada. Otro de los abusos frecuentes consiste en adueñarse del dinero de los adultos mayores y de sus bienes, sin su autorización o aprovechándose de la falta de capacidad de ellos para hacerse cargo de estos bienes. Muchos adultos mayores están tan deteriorados en su inteligencia y memoria que aceptan que sus parientes o hijos manejen sus cosas, y generalmente éstos tienden a sacar provecho para sí mismos sin considerar a los ancianos en estos planes.

El maltrato hacia los ancianos es producto de una deformación en nuestra cultura, que siente que lo viejo es inservible e inútil. De una u otra manera los viejos son sentidos como estorbos, y como una carga que se debe llevar a cuestas, además de la familia que hay que sostener.

El respeto a los viejos no es diferente del respeto a cualquier otra persona o grupo; los adultos jóvenes tendrían que estar conscientes de que en algún momento dejarán de serlo y tal vez lleguen a necesitar el cuidado y la atención de aquellas personas que ahora están subordinadas a ellos. Como se dice en la sociedad: “come te ves me vi, como me ves te veras”.

## **2.5 DE LOS DISCAPACITADOS.**

Para Marta Torres Falcon<sup>21</sup> “los discapacitados son personas con algún impedimento o deficiencia física o mental y que por ello tienen necesidades especiales. Deficiencias tales como la ceguera, la sordera, la falta de un brazo o de una pierna y la imposibilidad de caminar por problemas de médula o de columna.”

La violencia social contra las personas con algún impedimento no se agota con el ocultamiento y silencio. Se expresa también en las miradas incisivas, en las burlas, en las bromas y en los chistes que satirizan a un ciego, un sordo, a u persona con dificultades para hablar o a quien ha perdido alguna parte del cuerpo.

En la familia puede apreciarse una forma de maltrato muy extendida que se da por omisión: la falta de atención especializada.

Otra de las formas de maltrato hacia los discapacitados es el de esconder o recluir a quien tiene un problema físico, llamarlo con palabras injuriosas o de desprecio, hacerlo sentir inútil, son actitudes de violencia psicológica, para con las personas en mención.

## **2.6 DE LOS HOMOSEXUALES.**

En su obra Marta Torres<sup>22</sup> hace referencia que en “la segunda mitad del siglo XX fue escenario de uno de los movimientos sociales que más obstáculos han tenido que vencer para ganar arraigo en la arena social y para conquistar un espacio de legitimidad en la conciencia colectiva: el movimiento de liberación de lesbianas y homosexuales.”

La conducta violenta no es exclusiva de un grupo de relaciones heterosexuales (entre un hombre y una mujer). El ánimo de someter y controlar está

---

<sup>21</sup> Torres Falcon, Marta, *op. Cit.*, pág. 101.

<sup>22</sup> Torres Falcon, Marta, *op. Cit.*, pág. 103.

presente en ambos tipos de pareja. Recientemente, en algunos talleres con mujeres lesbianas se ha podido constatar la experiencia del maltrato en la pareja, emocional principalmente y físico en menor proporción.

Dentro de la familia, las lesbianas y los homosexuales sufren distintos tipos de violencia física, psicológica y sexual. A menudo recibe puñetazos y bofetadas de los hermanos mayores o del padre, son igualmente comunes las palabras peyorativas. Las lesbianas también sufren violencia psicológica y sexual por parte de su familia.

*Violencia psicológica:* expresada en palabras y silencios, tan desgastantes unas como otras, hasta desembocar en el maltrato físico: los insultos, las ofensas, las descalificaciones y los rechazos son mutuos.

Hay que destacar que al cabo de un tiempo relativamente breve se produce la separación, este es un rasgo típico de las parejas homosexuales o lésbicas, la relativa facilidad con la que pueden separarse.

## **2.7 DE LOS HOMBRES.**

La violencia contra el varón ha ido en incremento debido a la autonomía femenina y la búsqueda por la dominación de la sociedad que el hombre siempre había tenido.

Aunque la violencia a un hombre no sea un caso frecuente y puede ser que sea menos severo, no deja de existir y ser parte de la problemática social; por lo general, se manifieste en silencio. Ahora, adentrándonos al asedio sexual en contra del hombre, debemos aceptar que es una realidad en todos los ámbitos. En México falta mucho aun para que en nuestros ordenamientos se hable específicamente de ello, pero en documentos internacionales (Guía del fustigamiento sexual de la Comisión de Mujeres de la CIOLS) se consigna: "... el acoso sexual no afecta solo a las mujeres, algunos hombres, sienten que son víctimas también de él.

Cuando el hombre es víctima de la violencia familiar hace frente a dos obstáculos, el primero, demostrar su condición de víctima y el segundo, la protección a sus descendientes (si los hay).

Existen en sí dos factores que impiden que el varón denuncie a su pareja en caso de violencia doméstica:

- ❖ El fenómeno sociocultural.
- ❖ El desconocimiento de los derechos del varón.

Por lo general, por la ideología patriarcal el hombre no romper el esquema de “jefe de familia”, la creencia de que solo la mujer es favorecida en cuanto al tema de violencia familiar (ignorancia legal y falta de instituciones para la protección del varón), la poca difusión de los medios de comunicación sobre el tema, hacen que el varón no denuncie su calidad de víctima.

La violencia contra el varón puede tener diversas manifestaciones, ya sea desde un insulto, desatención o indiferencia, hasta llegar a los golpes. El hombre cuando es violentado requiere de mucha reflexión y cuando ésta no se da y el caso se da a conocer, por lo general es objeto de burla entre el grupo social con el que convive, se ve menoscabado y vive maltratado ya no solamente por su pareja, sino también de la sociedad.

La mayoría de las mujeres que agraden es por causas psicológicas, las tres situaciones que en las que se puede presentar dicha violencia:

1. *Culpa del varón:* Cuando éste se ocupa primordialmente de asuntos triviales (por ejemplo el fútbol, reuniones constantes con los amigos, etc.), por vicios que se le puedan dar (alcohol, juegos, etc.)

2. *Por causa de la mujer:* Por el mismo carácter de ésta, ya sea irritable,

agresiva, y por el hecho de que ésta tenga o goce de un sueldo superior al del varón.

3. *Causa mutua*: La mala comunicación, la poca afectividad y la misma violencia ejercida tanto por parte del hombre como de la mujer.

La opinión pública generada señala al varón como fuente de la violencia en la mayoría de los casos, lo que permite que algunas mujeres se aprovechen para colar denuncias falsas que les favorecen en algunos procesos, como por ejemplo en el divorcio.

La mayoría de los hombres se sentirían mas seguros y protegidos por la ley si existiera algún Servicio Nacional del Hombre, instituciones gubernamentales (como existe para la mujer –Instituto Estatal de la Mujer-) o algún organismo especial para atender las denuncias por parte del sexo masculino y que preferentemente éste sea atendido por varones, ya que existen mujeres con posturas feministas y que preenjuiciarían al atender a los varones.

## **2.8 INDICADORES DE LA VIOLENCIA.**

A las víctimas les cuesta mucho relatar lo que les sucede pues tienen miedo, vergüenza y por lo general, tienden a culparse de la situación.

Desde la posición de víctima suele ser fácil detectar las acciones de maltrato físico o sexual pues producen dolor y daños evidentes. Detectar la violencia psicológica o emocional puede ser mas complejo porque a menudo desarrollamos mecanismos psicológicos que ocultan la realidad cuando esta nos resulta excesivamente desagradable, sin embargo el sorprenderse realizando determinados actos o en ciertas situaciones puede evidenciar el hecho.

Detectar la violencia, física y/o emocional, que sufre otra persona es generalmente más fácil si nos preocupamos de observar y escuchar. Todos los seres humanos expresamos los sufrimientos, temores o problemas de algún modo. Muchas víctimas no delatarán a su agresor abiertamente por temor a represalias o a empeorar la

situación, es el caso de mujeres y niños que además dependen de él. Otras, como los ancianos o los discapacitados, pueden no contar con la capacidad de expresión para denunciar lo que les sucede, sin embargo existen varios indicadores o señales que permiten detectar una posible situación de violencia familiar.

### **2.8.1 Indicadores Físicos.**

Los indicadores físicos son frecuentemente más visibles, aparecen en forma de lesiones físicas, generalmente múltiples.

- Magulladuras, laceraciones, quemaduras, marcas de mordedura humana, fracturas (especialmente de nariz, dientes, mandíbula...).
- Cuando el maltrato consiste en el abandono o la falta de atención a las necesidades físicas suelen haber síntomas de desnutrición, deshidratación, falta de higiene corporal.
- Daños durante el embarazo, maltrato físico / psíquico a los hijos.

### **2.8.2 Indicadores emocionales y conductuales.**

Estos indicadores se presentan en forma:

- De llanto.
- Sentimientos de culpa o vergüenza.
- Temor.
- Tristeza.
- Angustia.
- Ansiedad.
- Insomnio.
- Irritabilidad.
- Cambios de humor.
- Olvidos o falta de concentración.
- Confusión.
- Desorientación y aislamiento.

- Enfermedades como la anorexia y la bulimia.
- Baja autoestima.
- Ideas o conductas suicidas.

Cuando la víctima es un niño (a) pueden presentarse además problemas en el lenguaje, cambios bruscos e inesperados de conducta, temor al contacto con adultos o rechazo a determinadas personas o situaciones, resistencia al contacto físico, alteraciones del sueño, del apetito o de la evacuación, agresividad, retraimiento, aislamiento.

### **2.8.3 Indicadores Sanitarios.**

- Tensión (dolores crónicos: de cabeza, espalda, desórdenes gastrointestinales, del sueño, agotamiento).
- Inquietud (arritmias, hiperventilación, ataques de pánico).
- Depresión, intentos de suicidio.
- Alcoholismo y otras drogodependencias.

### **2.8.4 Indicadores Laborales.**

- Baja productividad.
- Retrasos habituales y absentismo crónico.
- Pérdidas sistemáticas de empleo.

### **2.8.5 Indicadores que se pueden observar en un menor maltratado.**

- Maltrato físico.
- Lesiones cutáneo-mucosas.
- Lesiones osteo-articulares.
- Lesiones orgánicas internas.
- Abuso sexual.

- Negligencia o abandono físico.
- Abandono emocional.
- Maltrato prenatal.
- Hematomas, contusiones, equimosis, heridas inciso-contusas, erosiones y pinchazos.
- Enfermedades dermatológicas: celulitis infecciosa; dermatitis de contacto; dermatitis facticias; eritema nodoso; eritema multiforme; vasculitis por hipersensibilidad; aplasia cutis.
- Enfermedades hemorrágicas, como hemofilia, hipoprotrombinemia;

#### **2.8.5.1 Quemaduras.**

- Incompatibles con la edad del niño.
- Localización múltiple y con frecuencia en periné, genitales, glúteos, palma de mano y planta de pie.
- Distribución simétrica (en forma de calcetín o de guante, producida por inmersión en agua caliente).
- Bordes nítidos que reproducen la forma del objeto (plancha eléctrica, parrilla, sartén, cuerda, cigarrillos, etc.).
- En distintos estadios evolutivos (presencia de quemaduras recientes y antiguas).
- Quemaduras accidentales: bordes irregulares; carácter único y casual; distribución asimétrica; localización en región antero-superior del cuerpo y/o en zonas descubiertas de la piel.

#### **2.8.5.2 Mordeduras.**

- Reproduce la forma circular de la arcada dentaria humana (especialmente cuando parecen ser de adulto).
- Recurrentes (aisladas o múltiples).

### **2.8.5.3 Alopecia Traumática.**

- Presencia combinada de zonas de pelo sano entre zonas arrancadas sin que sigan una distribución determinada.
- Diferente longitud de pelo en una zona del cuero cabelludo sin explicación aparente.
- Localización occipital u occipito-parietal.
- Diagnóstico diferencial: tricotilomanía; enfermedades dermatológicas (tiñas, alopecia areata).
- Lesiones osteo-articulares.
- Cualquier fractura en niños menores de dos años.
- Fracturas múltiples y en distintos estadios evolutivos de consolidación.
- Mecanismos de producción plenamente discordantes con la capacidad del niño por su edad de maduración.
- Asociación frecuente con lesiones cutáneo-mucosas, internas, por intoxicación intencionada o por negligencia.

### **2.8.6 TIPOS DE FRACTURAS MÁS FRECUENTEMENTE OBSERVADAS.**

- Fracturas diafisarias de los huesos largos "en espiral" u oblicuas por trauma directo.
- Fracturas por arrancamiento metafisario secundarias a mecanismo de tracción y torsión simultáneo y forzado.
- Lesión epifisaria con desplazamiento, arrancamiento o fractura.
- Despegamiento perióstico exuberante por hemorragia subperióstica.
- Fracturas craneales por impacto directo de tipo lineal, conminutas, con hundimiento o diastasadas.

- Fracturas en nariz o mandíbula por impacto directo.
- Fracturas-luxaciones de columna vertebral por mecanismo de hiperflexión-hiperextensión forzada o por impacto directo.
- Fracturas costales múltiples, adyacentes, frecuentes en región posterior o lateral.

#### **2.8.6.1 Secuelas.**

- Desviación, deformación o acortamiento de extremidades (lesiones con afectación del cartílago de crecimiento o con desplazamiento de las epífisis).
- Lesiones de médula espinal (en lesiones de columna vertebral).

#### ***Neurológicas (Intracraneales)***

- Mecanismos de producción: impacto directo sobre el cráneo; aceleración-desaceleración de la cabeza de atrás adelante ("Síndrome del niño sacudido"); compresión de la arteria carótida primitiva ("Síndrome de estrangulamiento"); aceleración rotacional brusca de la cabeza traccionando de la oreja ("Síndrome de la oreja en coliflor"); compresión persistente y violenta del tórax.

#### ***Oculares***

- Mecanismos de producción: similares a los de las lesiones intracraneales.
- Lesiones más frecuentemente observadas: hemorragias retinianas (unilaterales o bilaterales), desprendimiento de retina, "placas lacunares retinianas", hemorragia vítrea, edema corneal, queratitis, opacidad corneal, cataratas traumáticas, subluxación del cristalino, atrofia del iris, sinequias irido-cristalinas y "glaucoma congénito" bilateral (post-traumático).

#### ***Abuso Sexual***

- Lesiones más frecuentemente dificultad para andar o sentarse.

- Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada.
- Dolor o picor en la zona genital o anal; infección o flujo genital.
- Excoriaciones, abrasiones y/o hematomas en cara interna de los muslos; enrojecimiento, erosiones y/o petequias en boca.
- Presencia de semen en piel, boca, genitales, ano o ropa.
- Enfermedad de transmisión sexual: sífilis, gonorrea, infección VIH, trichomonas, chlamydia, condiloma acuminado, virus herpes simple.
- Cuerpo extraño en la vagina o el recto.
- Embarazo, especialmente al inicio de la adolescencia y no dice quien es el padre.
- Disuria; defecación dolorosa; dolor abdominal.
- Infección urinaria recidivante.
- Lesiones genitales o anales recientes en ausencia de una explicación accidental adecuada: edemas, laceraciones, abrasiones, contusiones, desgarros, cortes transversales, avulsiones, hematomas, equimosis, petequias, marcas de mordeduras, hemorragia, cicatrices, quemaduras.
- Lesiones específicas o compatibles:
  - Uvovaginales: adherencias labiales, sinequias del himen, ausencia del himen, remanentes del himen, dilatación himenea, rupturas del himen.
  - Pene y escroto: balanitis, parafimosis.
  - Anales y perianales: dilatación conducto anal, sin materia fecal en la ampolla, acortamiento o eversión del canal anal, fisuras únicas o múltiples de localización posterior, congestión venosa perianal, verrugas perianales.

### ***Maltrato Prenatal***<sup>23</sup>

- Lesiones más frecuentemente Prematuridad.
- Sufrimiento fetal.

---

<sup>23</sup> Internet. <http://www.books.google.com.mx>. Consulta: 14 de agosto del 2006.

- Retraso de crecimiento intrauterino y dificultades para una posterior regularización.
- Bajo peso al nacer.
- Microcefalia.
- Manifestaciones fenotípicas.
- Malformaciones internas.
- Síndrome de abstinencia.
- Desarrollo cerebral comprometido (patrones neurológicos anómalos).
- Lesiones cerebrales permanentes.
- Disfunción motora.
- Dificultades en el aprendizaje.
- Infecciones de transmisión vertical.
- Rechazo del embarazo o indiferencia emocional.
- Falta de control y seguimiento médico del embarazo.
- Negligencia personal en la alimentación e higiene.
- Exceso de trabajo corporal.
- Medicaciones excesivas o inadecuadas; exposición a irradiaciones.
- Presencia de enfermedades que pueden causar malformaciones o infecciones feto-neonatales (especialmente Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Enfermedades de Transmisión Sexual).
  - Consumo inadecuado de tabaco.
  - Consumo de drogas / alcohol.
  - Presencia de psicopatía.
  - Promiscuidad / prostitución.

## **2.9 CASOS PRÁCTICOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

**1er CASO:** Bueno, tal vez esto no parezca importante junto a los maltratos físicos, pero a mí me está volviendo loca. Yo trabajo y mi marido también, pero como mis hijos no son suyos, sino de mi primer matrimonio (soy viuda), y él es divorciado, pero con tres hijos de su primer matrimonio. Yo vengo cargando con la parte mas fuerte de los gastos, y él me hecha en cara lo que me "Ayuda", siempre es muy impulsivo, en ocasiones me ha llegado a golpear, pero lo que comúnmente hace es atormentarme psicológicamente, avienta cosas, insulta, grita, amenaza, pero al final se pone muy mansito, y me hace pasar de un estado anímico a otro con mucha facilidad, me asusta, aparta a mis hijos de mí, pone las cosas de un modo que según él, es el que me ha sacado adelante con mis hijos, y yo siento que él abusa de mí, tanto económicamente, como moralmente. No creo sentir rencor, solo un vacío y es esa sensación de vacío es la angustia y un duelo por alguien a quien no se le puede "hablar" internamente; un vacío, donde ya no queda nada, yo comprendo y perdono, es ese vacío total lo que aterra... por eso he buscado gente que haya pasado cosas parecidas.

**Nota:** En este caso es una mujer, cuya característica es la de varias víctimas que creen que su caso no tiene importancia.

**2do CASO:** Tengo 17 años vivo con mis papas, mi hermana menor tiene 13 años y practica karate desde los 7, el problema que tengo es que ella abusa de su fuerza y de su agilidad, siempre que hay cualquier discusión ella pasa a la violencia física, suele golpearme con el puño la rodilla o hasta patadas y siempre es en zonas muy sensibles. Esto llego al límite cuando me humillo ante mi novia y trate de defenderme pero fue peor. Realmente no se bien que hacer, si alguien puede ayudarme o pasa por la misma situación.

**Nota.** En este segundo caso la victima no se da cuenta que sus padres son las personas que tienen que ayudarle, quienes tienen que ponerle un alto a la hermana y la victima no se puede enfrentar con su agresora al tu por tu.

Las mujeres maltratadas viven una situación de terror y angustia que se ha denominado precisamente (síndrome de la mujer maltratada).

En todas las mujeres maltratadas existen sentimientos de incomunicación y una consecuente angustia que desemboca en alteraciones de diversa índole. Se mencionaron los trastornos alimenticios y del sueño, pero también habría que señalar otras somatizaciones, entre ellas el cansancio constante y la sensación de debilidad. Si la sociedad considera que el matrimonio es una especie de (carrera) para la mujer y que, por lo tanto, es prácticamente su única responsabilidad, además de ser, responsabilidad exclusivamente suya, no es difícil suponer que cuando las cosas no marchan bien las mujeres sientan que fracasaron, que no lograron construir una buena pareja y que todo ello de alguna manera es su culpa. El peso de estos mensajes, que se escuchan continuamente desde la infancia en las familias de origen, repercute de manera directa en la autoestima de las mujeres maltratadas.

Entonces, ¿por qué permanecen en una relación que implica un costo tan alto como la pérdida de la autonomía, de la autoestima y hasta de la integridad física? ¿Por qué aman a quien las maltrata? ¿Por qué no pueden dejarlo o por qué regresan con él después de una breve separación? ¿Por qué (olvidan o) minimizan las amenazas y la misma violencia? ¿Por qué se quedan atrapadas en la circularidad de la dinámica del maltratado?

Un intento de respuesta a las interrogantes anteriores es el modelo del (síndrome de Estocolmo), definido originalmente para explicar el vínculo emocional que algunos rehenes desarrollan hacia sus captores aprehendidos, y de darle seguimiento a su proceso legal.

Marta Torres Falcon<sup>24</sup> ha referido “El llamado síndrome de Estocolmo busca analizar la situación en conjunto y no las características de cada persona, a fin de mostrar de qué manera los equilibrios extremos del poder llegan a generar un fuerte vínculo emocional.” Para que se presente el síndrome se requieren al menos las siguientes tres condiciones:

---

<sup>24</sup> Torres Falcon, Martha, *op. Cit*, pág. 171.

1.- Una persona amenaza con matar o producir un daño considerable a otra y se percibe que tiene la capacidad de hacerlo. En las relaciones de maltrato, los hombres golpeadores no solamente amenazan sino que producen daños que al principio no son tan serios pero que van siendo cada vez más graves. Si en algún momento sus víctimas pensaron (Él no lo haría), (Sería incapaz de hacerme daño), estas ideas se esfuman ante el primer episodio de golpes. A partir de entonces, las mujeres no sólo sospechan sino que saben a ciencia cierta que se encuentran en una situación de peligro progresivo.

2.- La persona amenazada no puede escapar porque ha sido aislada del exterior. En el caso de las mujeres maltratadas, la dinámica de la violencia entraña un aislamiento que puede ser más simbólico que real y por ello mismo más eficaz. Las mujeres están aisladas en el terreno emocional y a veces también en el físico.

3.- La persona amenazadora muestra hacia la amenazada cierta amabilidad que opera como refuerzo intermitente. La gentileza no es continua ni el maltrato permanente. Se va de un lado a otro, sin que la víctima conozca los motivos de tales cambios en el trato.

*Según Vázquez Mezquita*, en general, la mujer maltratada tiende a negar su condición de mujer maltratada, pero no sólo ella, sino también ha existido una negación social, y una negación de los profesionales: psicólogos, médicos, jueces, abogados, etc.

La negación de la mujer maltratada es una forma de *“defensa psicológica”*. La mujer maltratada es detectada por el sistema social con más probabilidad que el sistema legal. Y la mujer niega el abuso porque es un mecanismo básico de defensa, normal, adaptativo, dirigido a protegerse de aquellas experiencias que son en exceso penosas e incluso insoportables. Es una forma de economía psíquica, una forma de defendernos contra contenidos desagradables en la conciencia. Pero la mujer maltratada tiene más motivos aún para negar. La víctima se aleja de la experiencia física, un *“no estar presente”* psíquico durante la agresión, dato que supone una especie de anestesia ante el dolor físico, separando, la experiencia material de la experiencia cognitiva, factor

que a la larga provoca un distanciamiento entre el sentir y el pensar, que impide a la víctima integrar la emoción y la experiencia. Así la mujer aparecerá ante los tribunales y profesionales, como una persona “*emocionalmente alterada*”.

Son datos frecuentes en la mujer maltratada, que hayan tenido una experiencia negativa en su familia, o que en algunos casos fueron abusadas física, psicológica o sexualmente por sus padres o fueron testigos del sufrimiento de una madre maltratada y así se adquirió un rol pasivo de sumisión y sometimiento pertenecieron a una familia en la cual, la violencia era la forma más natural de interactuar y por tanto están habituadas a este tipo de conductas. Como resultado, han desarrollado una desvalorización de su persona y se intentaron adaptar a las circunstancias de maltrato doméstico.

## **CAPITULO 3**

### **3 ESTADÍSTICAS SOBRE AGRESIONES A MUJERES Y NIÑOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR.**

En el antaño la violencia parecía ser un signo del destino, y de lo inevitable. Hoy en día la justicia interviene más a menudo en los asuntos familiares, porque cada vez hay más quejas de las personas víctimas de violencia familiar, legitimando así la nueva disponibilidad social con respecto a esta problemática.

Pero a pesar de que ahora se escucha a quienes padecen tale problemas, las maneras de resolverlos e intervenir en los sistemas familiares con interacción violenta siguen siendo un desafío.

La violencia es en México la tercera causa por la que las mujeres pierden la salud, pero de acuerdo con las estadísticas, aunque no lleguen a consultar con un médico por este motivo ni se lo cuenten a nadie, prácticamente todas se han enfrentado a ella en algún momento de la vida.

Algo importante señalado por las encuestas es que, en muchos casos, la violencia se inicia desde antes de casarse.

Datos recientes atribuidos al DIF nacional concuerdan con los reportes de la Organización Panamericana de la Salud: la mancuerna violencia - mujer va en aumento cuando los índices se dispararon este año en el país en más de 50 por ciento.

“Los estudios revelan que una de cada tres mujeres mexicanas recibe a diario, insultos, golpes y humillaciones de un hombre, con frecuencia su pareja; y el 48.1 por ciento de las mayores de 15 años alguna vez unidas (casadas, separadas o en unión libre) son hoy víctimas de maltrato físico, sexual o psicológico.”<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Estadísticas, Instituto Estatal de las Mujeres (Nuevo León.).

El 46.1 por ciento de las mujeres de 15 años o más, alguna vez unidas, son receptoras de la violencia. De cada 10 casos de violencia en adultos 7 son mujeres, 1 es hombre, en 2 hay violencia cruzada, 1 es persona con capacidades diferentes, 2 son adultos mayores y en 7 las hijas o hijos son receptores pasivos o activos.

“En Nuevo León el 13 por ciento de mujeres con antecedentes de aborto refieren violencia, el 47 por ciento de las mujeres con antecedentes de parto prematuro refieren violencia, de las mujeres con antecedentes de óbitos, el 66.7 por ciento refieren violencia.”<sup>26</sup>

La Organización Mundial de la Salud informa que el 20 por ciento de las mujeres y el 10 por ciento de los hombres han sufrido abuso sexual en su infancia. Las estadísticas indican que las principales causas de muerte por violencia son: los golpes, heridas punzocortantes, balazos, asfixia, causas no determinadas, estrangulamientos, calcinación, decapitación y atropellamiento intencional. Por cada evento de violencia familiar, en promedio son 3 las personas que deben de recibir atención.

Estas cifras sobre violencia ubican al Estado en la segunda posición nacional de casos reportados con relación a la llamada violencia de género, que afecta de modo preponderante a la población femenina. Por eso, pese a los esfuerzos, logros institucionales y de múltiples manos en la concientización de la comunidad respecto a este problema de proporciones mayúsculas, en el marco del Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres, surgen varias preguntas.

*¿Por qué el círculo de la violencia hacia las mujeres parece una espiral sin fin? , ¿Que lleva al hombre a convertirse en agresor?, ¿Cuál es el perfil de las miles de víctimas que todos los días aparecen en la nota roja?, ¿Se puede romper el círculo?, ¿Cómo?.*

El problema es complejo y no se han hecho estudios lo suficientemente precisos como para dar respuestas simples y rápidas a todos estos cuestionamientos

---

<sup>26</sup> Estadísticas, Instituto Estatal de las Mujeres (Nuevo León).

considera Irma Alma Ochoa , integrante de la red de organizaciones Pacto Plural de Mujeres y una de las responsables del registro de muertes femeninas en Nuevo León por causa directa de la violencia. *“Las cifras que tenemos nos dicen mucho, pero no es suficiente, yo considero que se debería hacer un análisis en relación con los proyectos, planes y con las líneas de acción que se están implementando”*, expresa la activista. Por esta razón, Ochoa y un grupo de activistas también integrantes de la misma organización esperan concretar pronto una investigación más profunda a partir de la construcción de una base de datos donde, desde hace cuatro años, registran todas las muertes femeninas ocasionadas directamente por la violencia.

Los perpetradores en el 99 por ciento de los casos fueron hombre: esposos, parejas, amigos, hijos y otros familiares; pero el objetivo del trabajo no es quedarse con estos datos numéricos.

La meta es investigar a fondo cada caso y seguir su ruta crítica: *¿qué pasó antes de que cada una de esas mujeres muriera por balazos, hachazos, cuchilladas, por ahorcamiento, asfixia, decapitada o, sencillamente, a golpes?*.

*“Queremos dar seguimiento a la ruta crítica de cada caso, verificar si habían solicitado apoyo, habían acudido para recibir atención médica, si habían pedido asesoría, acudido a la Iglesia, si fueron con una amiga”*, explicó Ochoa.

De esta forma será posible medir con hechos la eficacia de los programas y esfuerzos implementados hasta el momento.

*“Y no se trata de enjuiciar a las diferentes instancias, sino de obtener información que sirva para ayudar, para mejorar los programas y beneficiar a la comunidad en general ”*, afirmó.

Desde enero del 2000 hasta el primero de septiembre de 2006, 160 mujeres han muerto por consecuencia directa de la violencia ejercida en su contra. La menor entre estas mujeres tenía 13 años; la mayor, de 80, recibió un hachazo de manos

de su hijo.

5 de cada 10 nuevoleonenses padecen algún tipo de maltrato (físico o psicológico), 19 por ciento entre ellas experimenta algún tipo de maltrato de su pareja desde el noviazgo.

50 por ciento fue el incremento en los índices de violencia en el país que reporta el DIF nacional.

En diciembre de 1997, Ana Orantes, una mujer maltratada, fue quemada viva por su marido tras relatar su historia en televisión. La difusión del suceso a través de los medios de comunicación puso de manifiesto el drama de las víctimas del terrorismo doméstico en toda su crueldad. Desde entonces, las cifras revelan una tendencia creciente.

Entre 1999 y 2003, 246 mujeres murieron a manos de sus maridos, parejas o ex compañeros, según el instituto de la mujer. La cifra de víctimas asciende a 315, si seguimos el recuento de la Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la violencia de Género, basado en las noticias aparecidas en la prensa. Murieron apuñaladas, atropelladas, quemadas vivas, descuartizadas, lanzadas al vacío..... En muchos casos, tras soportar malos tratos durante años en silencio. En muchos otros, después de denunciar agresiones y amenazas en múltiples ocasiones. Ni el sistema judicial ni las fuerzas de seguridad supieron o pudieron protegerlas.

Como ellas, miles de mujeres viven bajo amenaza de muerte. En los seis primeros meses del 2004 se contabilizaron 21.865 denuncias por delitos de lesiones y malos tratos en el ámbito familiar, una cifra espectacular si la comparamos con las 8.605 del mismo semestre del 2003. Además, las detenciones efectuadas por las fuerzas de seguridad por este tipo de delitos han pasado de 2.731 a 11.411 en esos mismos periodos.

La cantidad de solicitudes de órdenes de protección también han hecho saltar las alarmas: desde el 1 de agosto del 2003, fecha en la que se aprobó la orden de

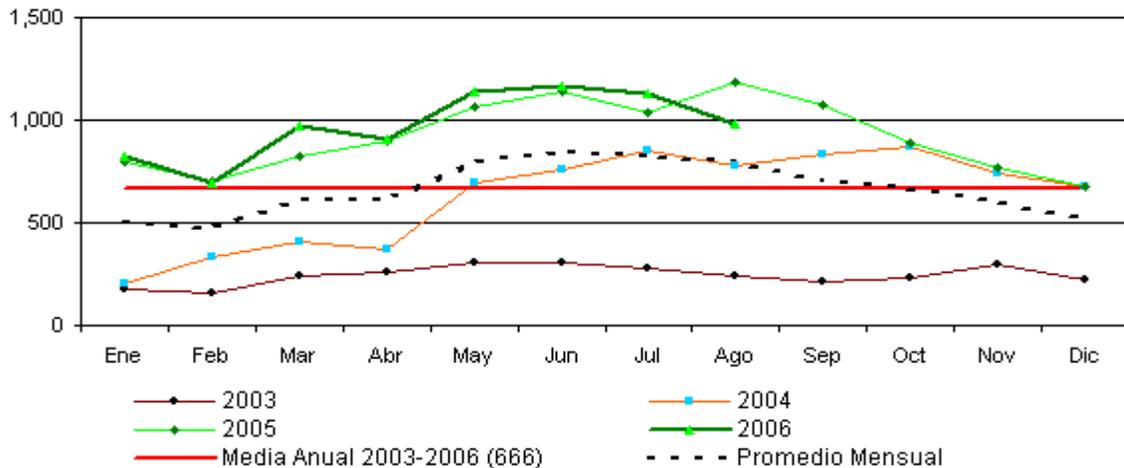
protección inmediata contra la violencia doméstica, los jueces han recibido 7.869 solicitudes, de las que acordaron 6.004.

En el 2004, 72 mujeres fueron asesinadas, lo que puso en pie de guerra a las asociaciones que luchan contra la violencia de género, quienes exigen medidas inmediatas y efectivas, que garanticen la seguridad de las mujeres.

En los primeros meses del 2005 se tenían 10 víctimas de malos tratos. Diez mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas.

“Los siguientes datos sobre violencia familiar nos dan una mejor idea de los casos que se han suscitado acerca de este tema.”<sup>27</sup>

Violencia Familiar													
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>2003</b>	172	157	240	257	305	305	277	238	217	227	293	220	<b>2,908</b>
<b>2004</b>	202	329	403	368	696	756	852	774	833	875	738	672	<b>7,498</b>
<b>2005</b>	800	707	820	899	1,064	1,139	1,037	1,182	1,074	891	772	677	<b>11,062</b>
<b>2006</b>	826	699	976	909	1,136	1,168	1,129	977					<b>7,820</b>
<b>Promedio Mensual</b>	500	473	610	608	800	842	824	793	708	664	601	523	



Fuente: Dirección de Averiguaciones Previas, Procuraduría General de Justicia.  
 Elaborado por: Dirección de Informática.  
 Nota: El Promedio Anual es por los meses transcurridos.

<sup>27</sup> Internet. [http://www.nl.gob.mx/?P=proc\\_general\\_justicia](http://www.nl.gob.mx/?P=proc_general_justicia). Consulta: 26 de noviembre del 2008.

Debemos formar conciencia en que la violencia familiar es un fenómeno que predomina en la sociedad, es un mal que afecta a la familia en toda su composición, cuando esta se presenta deja en las personas huellas físicas, psicológicas, etc., y estas a su vez refleja y afecta en la sociedad.

### **3.1.- REPERCUSIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA SOCIEDAD**

“En una entrevista realizada a través de un periódico local, la C. Alicia Leal, presidenta de la organización civil Alternativas Pacíficas, considera que la difusión de información sobre el tema es básica para cambiar el panorama y en este sentido la situación ha mejorado. *“Se ha generado mas conciencia, hay más colaboración entre las instituciones, yo creo que vamos caminando bien”*, afirma. La cultura de la denuncia ha crecido, dice, y esto ha permitido que más mujeres rompan el círculo de la violencia. *“Aunque claro, tenemos todavía mucho camino por recorrer”*. Habría que ver si los esfuerzos y programas diseñados hasta el momento para combatir la violencia de género, han sido efectivos o si hay algo más que se pueda hacer, pero más allá de los números.”<sup>28</sup>

La violencia que se ejerce sobre las mujeres fue durante mucho tiempo algo privado, pero cuando los casos se multiplicaron lo personal trascendió las fronteras de las casas y se convirtió en un problema político.

*“Las cuestiones que se manejaban en el hogar pasaron a discutirse en el Congreso de la Unión porque éste es un problema social que ya se ventila en todas partes y afecta a la productividad, lo creativo e incrementa el gasto en relación con la salud porque las mujeres acuden por atención”*. Los estados tuvieron que verlo y se trazaron líneas para contrarrestarlo, pero hasta el momento, si bien se puede hablar de

---

<sup>28</sup> Castro, Humberto. 2002. “Día Internacional de la no violencia hacia la mujer”. *El Norte*. 25 de Noviembre. Pág. 8. Año LXXI, 7 secciones. Monterrey, Nuevo León.

un incremento en la cultura de la denuncia y otros logros, puntualiza, se desconoce a ciencia cierta si han tenido éxito”. Comentario hecho por Alicia Leal, para el periódico el Norte.

El reconocimiento de los síntomas puede permitir la identificación, el tratamiento precoz y la prevención de problemas futuros, por lo que ante la menor aparición o sospecha de maltrato es imprescindible una seria investigación, si bien esta corresponde a las autoridades, todos podemos y debemos tomar ciertas medidas de reacción.

## **CAPITULO 4**

### **4 POSIBLE SOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

Todo ser humano tiene un potencial para realizar una conducta agresiva o violenta, pero esto no significa que todas las personas sean igualmente violentas o que presenten una misma conducta ante el mismo estímulo. Detrás del ejercicio de la violencia, está la herencia cultural. No solo lo que hacemos, sino también lo que decimos, pensamos y sentimos, en alguna medida está definido por siglos de civilización. La violencia esta determinada por el entorno y en particular por la definición de las relaciones sociales.

#### ***¿Cuales son las condiciones que facilitan la aparición de la violencia familiar?***

- Creencias erróneas de que las diferencias entre personas de uno y otro sexo implican desigualdades.
- Imitación de conductas familiares, es decir, que el agresor se comporta de manera similar a las experiencias vividas en su hogar, y durante su juventud.
- Convicción de que la autoridad es una prerrogativa ilimitada por lo que, en las relaciones familiares el agresor ejerce la autoridad de manera arbitraria.
  - Falta de comunicación entre los miembros de la familia.
  - Existencia de vicios como alcoholismo y drogadicción en alguno de los integrantes de la familia.
  - Existencia de problemas de personalidad.

Otro aspecto no menos importante es el hecho de que en la familia, la base primordial es que exista entre la pareja unidad y satisfacción en la misma, ambos deben saber a que grados se comunican y comprenden uno al otro.

#### ***¿Se puede prevenir la violencia familiar?***

“Según *Gelles* y *Straus*, dicen que excluyendo a la policía y al ejército, la

familia es quizás el grupo social más violento, y el hogar el medio social más violento de nuestra sociedad. Sugieren doce características de la familia que la hacen especialmente susceptible a la violencia:"<sup>29</sup>

Factor tiempo. Pasan más tiempos juntos que con el resto del grupo.

El abanico de intereses y actividad es tan amplio que existe un gran número de situaciones conflictivas.

La intensidad de la relación. La implicación emocional es mayor, por lo que responde más intensamente cuando se origina un conflicto que cuando el mismo surge fuera de la familia.

El conflicto configura la mayoría de las decisiones tomadas por los miembros de una familia. Las decisiones de un miembro pueden vulnerar la libertad de otros miembros.

La pertenencia a una familia conlleva un derecho a influir en la conducta de otros miembros.

La Heterogeneidad de edad y sexo abona el terreno de los conflictos culturales, entendiendo cultura en un sentido amplio.

En la familia, a diferencia de otros grupos, los roles son asignados en base a características biológicas en lugar de basarse en competencias e intereses. Este método de asignación puede desembocar en conflictos y falta de concordancia entre talento y rol.

Intimidad familiar. Un altísimo nivel de intimidad familiar puede aislar esta unidad de control social y de la asistencia externa que permite abordar al conflicto familiar.

---

<sup>29</sup> Internet\_www.alcoholinformate.otg.mx/estadisticas.cfm?id=101. Consulta: 13 de agosto del 2006.

La pertenencia es involuntaria en los hijos e hijas existentes lazos sociales, emocionales, materiales y legales que hacen difícil poder abandonarla cuando el conflicto es elevado.

Existe un alto nivel de “estrés” por los cambios constantes que sufre en su estructura como resultado inherente al ciclo de su vida familiar.

Normas culturales profundamente arraigadas legitiman el derecho de los padres a emplear la fuerza física con sus hijos e hijas y también hacen de la licencia de matrimonio una licencia de malos tratos.

Socialización dentro de la violencia. A través del castigo físico a asociar amor con violencia. Esta socialización se proyecta más adelante en la relación matrimonial.

A pesar de que es un fenómeno complejo y difícil de enfrentar, puede prevenirse; para ello, es necesario que se transmitan valores morales y cívicos que puedan convertir al individuo en un ser útil en el medio en que se desarrolla. Estos valores deben ser transmitidos de padres a hijos y evitar que las diferencias existentes entre los miembros de la pareja se traduzcan en agresiones hacia los demás miembros de la familia.

#### **4.1 ENFRENTANDO LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

Hay diversas corrientes y teorías que tratan de explicar el origen de la violencia, tales como la genética, la sociobiología, la ambivalencia de la agresión, la teoría del instinto, cultura y personalidad e incluso hay quienes gustan de explicar el origen de la violencia en el cerebro y las hormonas; pero lo importante de este análisis no será la explicación de estas teorías, sino las consecuencias que dicha violencia trae a nuestra sociedad, quienes a través de su cultura manifestada en cierta forma en la ley, castiga los actos violentos en la familia de forma distinta a como en otras culturas, pero

es importante pues tenemos la oportunidad de analizar la violencia doméstica o familiar, a través de la comparación entre pueblos y culturas, de este modo se puede intentar dar respuesta al control social, mediante las formas de intercambio, la familia y sistemas de valores, y por lo tanto el castigo ante este problema dependerá de cada país y cultura.

La víctima guarda el dolor en su interior lo que más tarde se refleja negativamente en la sociedad con una conducta desadaptada, conducta que incluso puede ser delictiva que en el mejor de los casos para el resto de la sociedad el sujeto no se pueda relacionar con los demás que tengan problemas familiares, escolares, o de trabajo.

La violencia puede tener distintos factores, entre ellos:

- 1.- *Influencia de los medios de comunicación.*
- 2.- *Carencia de valores y consumismo.*
- 3.- *Estrés y estandarización de vida.*
- 4.- *Drogas.*
- 5.- *Armas.*

Este tipo de abuso existe en todas las clases sociales y ámbitos culturales, tristemente otro factor importante y que casi nunca es tratado, es un abuso previo, es decir, el victimario alguna vez fue víctima; lo anterior es muy importante, es básico si esta persona no fue atendida física y psicológicamente, el ciclo se repite y en lugar de ayudar a una víctima, provocamos que se generen más, y lo peor, es que el abuso es reiterado, provocando un mayor desequilibrio emocional de la víctima.

Muchas veces ante actos de violencia, no sabemos qué hacer, cómo actuar. No por indiferencia, no por cómplices, no por el prejuicio de "*no meterse en vida ajena*". Nuestra voluntad se desvanece simplemente porque desconocemos los mecanismos que nuestra sociedad ofrece para castigar al agresor y ayudar a la víctima.

Ante la gran pregunta que hacer ante la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, existen dependencias como el Ministerio de Promoción de la Mujer y

del Desarrollo Humano, PROMUDEH para que hombres y mujeres puedan saber a que atenerse cuando conozcan o vean de cerca un acto de maltrato.

En esta información se encuentran algunas normas que indican el camino a seguir, los pasos que dar para conocer la ley y para cumplir con nuestro deber humano y ciudadano, para proteger y asistir a aquellos seres maltratados. Conociendo este trabajo es imposible pecar por omisión. Asimismo, esta información tiene la finalidad de poder conocer los mecanismos para que personas que han perdido la autoestima recobren su dignidad, puedan alzar la frente y enfrentarse a cualquier agresor.

Desde el punto de vista de la biología la familia es un sistema viviente que posee una organización autopioética. Este sistema fabrica sus propios componentes, partiendo de elementos que le procura su medio ambiente humano, además, tiene la capacidad de modificar su propia estructura para adaptarse sin perder su identidad.

Desde el punto de vista de su estructura, la familia es un conjunto de miembros que a través de interacciones redundantes se agrupan en subsistemas. Así distinguimos los subsistemas: parental, conyugal, abuelos, adultos, niños, etc.

La familia negligente corresponde a un sistema donde los adultos, especialmente los padres, presentan de una manera permanente comportamientos que se expresan por una omisión o una ineficiencia de cuidados a los niños que tienen a cargo. Los padres negligentes corresponden a adultos que no se ocupan de sus hijos y presentan fallos importantes a nivel de sus funciones parentales.

#### **4.2.- CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LA VIOLENCIA.**

Pensamos que existen características de la organización familiar que facilitan la aparición del fenómeno violento, a saber:

a) Una organización jerárquica fija e inamovible, basada en la creencia, muchas veces explícita, en desigualdades naturales.

b) Un sistema de autoridad en el que la distribución del poder se organiza en concordancia con las jerarquías, conformando relaciones de dominación/subordinación autoritarias.

c) Una modalidad relacional, cercenadora de la autonomía, en tanto los miembros de la familia interactúan rígidamente, esto es, sólo en término de funciones con relación a otros y sin posibilidad de recortar su propia identidad. De manera que son y actúan como el sistema les impone ser, y permanecen inmovilizados en sus lugares.

d) Fuerte adhesión a los modelos dominantes de género, o estereotipos de género. Esto significa también una rígida adhesión a los supuestos explícitos e implícitos de la cultura, lo que conduce a una significativa contradicción entre ambos, puesta de manifiesto en las prácticas de interacción.

e) Una comunicación de significados que invisibilizan el abuso e imponen naturalidad al hecho dentro de la familia. A estas condiciones estructurales de la violencia se suma una condición externa de consenso social, mantenida por sectores tradicionales que otorgan legitimidad al agresor y dejan sin recursos a la víctima para actuar frente a la situación.

Los conceptos que hemos visto nos ayudan a entender la razón por la que el hombre es violento con su pareja. Dos aspectos están siempre presentes:

- El hombre se cree superior a su pareja y a la naturaleza.
- Al creerse superior, hace todo lo posible para imponer ésta superioridad y la única forma que conoce de hacerlo es ejerciendo un control mediante la violencia.

Así la necesidad de controlar es uno de los ejes de la violencia del hombre en el hogar. Aunando su deseo de control y confusión de su identidad con el estereotipo de machista, entendemos porque un hombre es violento con su pareja: Si su identidad está basada en ser el superior y el dueño de ella; en el momento que siente que no tiene ese control, se siente entrar en una crisis que lo puede matar. Si está esperando en que va obtener su validación de la obediencia de su pareja, en el momento en que ella no acepta hacerlo, él siente que ella lo está atacando mortalmente. No se da cuenta de que

en realidad lo que está siendo atacado es su autoridad, una construcción social, y no él como ser humano. Sin embargo al sentirse atacado, él recurre a lo que considera el único proceso biológico que puede ayudarlo a sobrevivir: la violencia.

En nuestra sociedad se cree que un hombre que no controla a su mujer, no es suficiente hombre, y por lo general esta inhabilidad de mantenerse como superior tiene un castigo llamarlo “mandilón” es una forma de definirlo como inferior por no imponerse. Un elemento muy importante para la masculinidad es la diferenciación entre sexos mediante lugares, herramientas, o vestimentas que definen la pertenencia a determinado género. Para el hombre es mortal convertirse en algo que no sea un hombre superior, pues de nada le sirve parecerse o ser como su pareja /mujer. De aquí que cuando su pareja pide o exige igualdad, el hombre se siente en peligro mortal.

Para detener su violencia el hombre necesita aceptar primero que su pareja es igual a él y tratarla como tal, lo que significa alegarse de la identidad machista de superioridad, reconocer y apoyar los espacios de su pareja y aprender a relacionarse en una forma cooperativa, igualitaria, equitativa, justa y democrática.

#### **4.3 ARTICULACIÓN DE LOS FACTORES RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA.**

En la sociedad actual, hombres y mujeres están cada vez más expuestos a estímulos del medio exterior. Las teorías desarrolladas sobre la violencia plantean el “*aislamiento*” como una de las condiciones ambientales propicias para la reproducción y perpetuación del fenómeno violento. De tal forma, los logros de la mujer pueden conducir a situaciones de violencia que intentan restablecer las relaciones de poder en el orden habitual.

En la medida en que los modelos de relación aprendidos en la familia de origen se incorporan a los códigos de la pareja, reproduciendo conductas a través de las generaciones.

En el caso de las interacciones violentas, tales componentes harán su aparición en sujetos de gran labilidad emocional y afectiva. Generalmente desmedidos para regular sus emociones, afectivamente dependientes, siendo la constante de su sentir la inseguridad acerca de la propia identidad, manifiesta o latente.

**No hay que olvidar que existe violencia hacia el hombre**, ésta es muy poco denunciada, pero existe y también se puede presentar de forma física y psicológica, como cuando el hombre sufre de alguna incapacidad física y su mujer se aprovecha de esto, o cuando éste tiene problemas con su carácter y personalidad y la mujer no escatima en agresiones que lo hacen sentir inferior; este último es muy importante, ya que en determinado momento, el hombre por su propia naturaleza, y a diferencia de la mujer, va a reaccionar de forma violenta y el ciclo de violencia vuelve a comenzar.

Cuando la víctima identifica el ciclo de la violencia de su relación, puede comenzar a entender como es victimizada una y otra vez, porque permanece en una relación que la daña física y emocionalmente, y cuanto su propio comportamiento es una reacción al ánimo variable de su agresor. También puede reconocer los procesos de pensamiento falseados que tienen durante el desarrollo del ciclo: como termina sintiéndose responsable y cómo termina ocupándose de las necesidades de su agresor, más que de las suyas.

La víctima puede aferrarse a la imagen amorosa de su agresor y sostenerla a través de años de abuso físico y emocional, pero las víctimas deben enfrentar la realidad del otro lado de sus compañeros, aquel amenaza su vida a través de los diversos tipos de violencia.

Para librarse del riesgo fatal, el hombre tiene dos posibilidades: la primera es aceptar que su pareja está haciendo algo que es más importante para ella en ese momento y hacer el mismo lo que necesita; es decir, dejar que su autoridad muera. La otra es reafirmar su superioridad, controlando, dominando a la mujer mediante violencia: la mayoría de hombres que llegan a esta compleja situación se inclinan por la segunda opción y aumentan su violencia.

Recapitulación de hipótesis.

En síntesis, nuestros supuestos acerca de la violencia son:

- La violencia está positivamente relacionada con sistemas familiares autoritarios que la “naturalizan”.
- Cuanto más fijas son las jerarquías de un sistema familiar, mayor es el grado de violencia.
- El grado de autonomía de los miembros de un grupo familiar está inversamente relacionado con la proporción de violencia.
- Cuanto más rígida son las interacciones, mayor es la violencia en la familia.
- Cuanto mayor es la adhesión a los valores tradicionales acerca de la familia, el género y a los estereotipos derivados, mayor será la probabilidad de que se generen pautas interaccionales violentas.
- El corrimiento de los estereotipos de géneros está directamente asociado con el fenómeno violento.
- A mayor interacción con el medio externo induce una mayor desnaturalización del hecho violento.
- La mayor interacción con el medio externo promueve una mayor denuncia del fenómeno.

Con el fin de dar cuenta de los motivos de manera discriminada hemos construido tres categorías, incluyendo en ellos los siguientes indicadores:

- Características personales del hombre.

- Se emborracha;
- Es violento;
- Es celoso (sospecha infidelidad).

- Actitudes de la mujer:

- Porque no hace las tareas domésticas como a él le gusta;
- Porque lo critica;
- Porque no le obedece;
- Porque le pide más dinero;
- Porque se niega a tener relaciones sexuales con él.

- Factores externos:

- Está sin trabajo;
- Tiene problemas en el trabajo.

En primer termino se atribuye la violencia a las características personales del hombre, en segundo término están las referidas a la actitud de la mujer y tiene un lugar significativo el factor externo “falta de trabajo”.

A continuación se numeran una serie de causales del maltrato.

- La negligencia: desprotección, descuido y/o abandono.
- Cambio en la estructura familiar: cuando se rompe el equilibrio del funcionamiento familiar se pueden dar casos de conductas violentas.
- Malos tratos como forma natural y habitual en las relaciones

#### **4.4 FACTORES DE RIESGO PARA QUE SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN DE MALTRATO.**

Marta Torres Falcon<sup>30</sup> refiere que “al estudiar la violencia en el hogar y específicamente en la pareja se ha tratado de identificar las causas del maltrato, no se discute si su origen esta en los genes, sino que se examinan diversas explicaciones que abarcan una amplia gama de factores considerados desencadenantes de la violencia.”

---

<sup>30</sup> Torres Falcon, Marta, *op. Cit*, pág. 211

El maltrato infantil es un problema multicausal, determinado por múltiples fuerzas que actúan en el individuo, en la familia, en la comunidad y en la cultura en donde este se desenvuelve, impidiendo o dificultando su desarrollo integral.

*“Son muchas las razones que inducen a creer que el maltrato y descuido de menores se tornará todavía más común a medida que los países hacen la transición de economías reglamentadas a economías de mercados más abiertas y con menos estructuras para el bienestar social. Debido que el crecimiento urbano recarga los servicios médicos y sociales; debido a que las mujeres ingresan al mercado de trabajo cada vez en mayor número; y debido a que por diversas causas más familias se ven desplazadas de sus hogares y de su entorno cultural”.*

Es importante, poder identificar cuales son las “condiciones adversas en las que se producen este tipo de situaciones de forma tal de lograr una correcta detección del problema. Para ello, hemos clasificado los factores de riesgo que pueden desenfocar en un caso de maltrato entres grandes grupos:

- **Factores individuales;** Destaca aspectos personales de los sujetos implicados en una relación de violencia. Algunas características individuales de los propios niños y niñas pueden ser causantes de maltrato infantil como por ejemplo:

*Embarazo no deseado.*

*Niños prematuros.*

*Niños con impedimentos físicos o psíquicos.*

*Niños hiperactivos.*

También se pueden identificar, como factores de riesgo, características individuales de los padres, como ha de ser su personalidad, la experiencia o inexperiencia de estos en la crianza de niños, entre otros.

- **Factores familiares;** Analiza la dinámica de las relaciones que establecen sus integrantes. Frente a situaciones de desequilibrio en el grupo familiar, muchas veces la primera víctima suele ser el niño.

Los factores de riesgo para que se produzca una situación de maltrato dentro de una familia están referidos tanto en la estructura de la misma como en el funcionamiento y a la dinámica de esta.

En cuanto a las condicionantes del tipo estructural se encuentran: Número de integrantes de la familia, familia monoparentales, padres adolescentes entre otros.

Las malas relaciones y comunicación, la carencia de vínculos afectivos y la violencia familiar son factores de riesgo relacionados con el funcionamiento de la propia familia.

Por último, la inexistencia de límites o de reglas familiares y la relación marital, pueden influir de manera negativa en la dinámica familiar, contribuyendo a que se produzca una situación de maltrato infantil.

• **Factores socioculturales y ambientales;** Centra su atención en la estructura social. La cultura y las tradiciones de cada país también influyen en la concepción que se tenga sobre el maltrato infantil. Por ejemplo, la distinta crianza en distintas culturas nos demuestran que las cosas que nosotros hacemos y nos parecen naturales, en otras sociedades están ausentes casi totalmente.

Si el maltrato de la mujer y de los niños en nuestra sociedad, es parte de una cultura maltrata está hecha de rutinas y de prácticas cotidianas que son percibidas como naturales, únicamente cambiando desde la vida cotidiana esas prácticas, podremos prevenir y cambiar la situación de las mujeres y niños.

*“Es muy difícil que las mujeres rompan el círculo de la violencia por lo vínculos afectivo y dependencia económica que tienen con sus agresores, que son casi siempre los esposos”. Pero además está el peso de la cultura que ha llevado a hombre y mujeres a naturalizar la violencia.*

*“La señora cree que si le sirve la sopa fría al esposo es “normal” que le dé una bofetada”, ejemplifica una de las integrantes del Pacto Plural de Mujeres. “Todavía necesitamos romper muchos paradigmas comenzando por el de poder detentado por los hombres”.*

Francisco Camacho, fundador del Círculo de Estudios de la Masculinidad, opina que para lograr estos es necesario involucrar a los hombres en el Trabajo. *“Hasta ahora nos hemos involucrado casi exclusivamente en los proyectos promovidos por las mujeres, el paso que tenemos que dar es involucrarnos en cosas que emerjan desde nosotros”*, puntualiza el activista de esta organización creada precisamente para reconocer que urge una visión del mundo masculino desde una perspectiva distinta ajena a clichés. *“Tenemos que reconocer que es desde nosotros de donde parte la violencia, admitirnos así para poder hacer planteamientos distintos y cambiar actitudes masculinas hacia la no violencia”*. *“Y la reflexión debe ser profunda porque aunque no lleguemos a la agresión física o muerte de las mujeres quiere decir que no participemos en violencia psicológica o no verbal”*, afirma Camacho.

Es urgente, dar ese pasó para acabar con la violencia hacia las mujeres.

#### **4.5 ¿ES USTED VICTIMA DE MALOS TRATOS?**

##### **De las personas que usted ama:**

- ¿La persigue a usted todo el tiempo?
- ¿La acusa constantemente de serle infiel?
- ¿Se opone a sus relaciones con su familia y amistades?
- ¿Le prohíbe trabajar o asistir a la escuela?
- ¿La crítica por cositas pequeñas?
- ¿Se pone iracundo fácilmente después de beber o consumir drogas?
- ¿Controla todas sus finanzas y la obliga a darle un detalle minucioso de lo que gasta?
- ¿Humilla delante de otras personas?
- ¿Destruye su propiedad personal u objetos de valor sentimental?
- ¿Le pega, golpea, abofetea, pateo o muerde a usted a los niños?
- ¿Utiliza o amenaza con utilizar un arma contra usted?
- ¿Amenaza con hacerle daño a usted o a los niños?

- ¿La obliga contra su voluntad?

**Si su respuesta a las anteriores preguntas es "si", es hora de pedir ayuda.**

**Si a usted la han lastiman ¿Qué puede hacer?**

No existe una solución fácil, pero hay cosas que usted puede hacer para protegerse.

Llame a la policía. La agresión, aún por miembros de la familia, es un crimen. Casi siempre la policía tiene información sobre albergues y agencias que ayudan a las víctimas de la violencia doméstica.

Váyase de la casa o procure que alguien venga y se quede con usted. Váyase a un albergue para mujeres maltratadas. Para ubicar tales albergues, llame por teléfono a una línea de auxilio de su comunidad o a un centro de salud. Si cree que usted y sus hijos, corren peligro, váyase inmediatamente.

Obtenga atención médica de un profesional o de una sala de emergencia de un hospital. Solicite al personal que tome fotografías de sus heridas y mantenga un récord detallado por si acaso usted decide tomar acción legal.

Pida información sobre cómo obtener una orden civil de protección que no involucre acusaciones criminales ni penalidades.

**NO IGNORE EL PROBLEMA**

Hable con alguien. Parte del poder de quien la maltrata viene de estar protegido por el secreto. A menudo las víctimas sienten vergüenza y no desean que nadie se entere de sus problemas íntimos familiares. Diríjase a un amigo o a un vecino, o llame a la línea de auxilio doméstico para hablar con un consejero.

Si usted es víctima de violencia familiar recuerde que la mejor

medida de protección es denunciar el hecho como primer paso para detenerla.

Medidas de alerta y seguridad que debe tener en cuenta una persona cuando vive una situación de maltrato.

### **Si teme que pueda ocurrir un acto violento**

- Saque cualquier arma que se encuentre en su casa.
- Memorice los números de teléfonos de emergencia.
- Mantenga un teléfono en una habitación que pueda cerrarse.
- Obtenga un teléfono celular y manténgalo con usted.
- Planifique una ruta para escapar de su casa.
- Piense a donde va a ir si tiene que escapar.
- Pida a sus vecinos que llamen a la policía si escuchan gritos o peleas.
- Haga un bolso o maleta con cosas importantes que quizás necesite si tiene que salir rápidamente, guárdela en un lugar seguro o déjala con alguna amistad o familiar de confianza, incluya dinero en efectivo.

### **Ante una agresión inminente**

- Aléjese de la cocina (Los cuchillos pueden ser usados como armas).
- Aléjese de baños o áreas pequeñas donde la puedan atrapar.
- Corra a una habitación que tenga una ventana para escapar o gritar.
- Enciérrese a una habitación que tenga teléfono.
- Llame a la policía lo antes posible.
- Cuando acuda la policía, cuente lo sucedido.
- Si ha sido golpeada, busque ayuda médica y denuncie el hecho en cuanto reciba atención.
- Si el agresor ya no vive en la misma casa, cambie las cerraduras de las puertas y ponga cerradura o rejas a las ventanas, cambie su número de teléfono y regístrelo como privado.

Como puede usted ayudar a una víctima de violencia familiar

Si una amiga, compañera de trabajo u otra víctima de violencia familiar se le acerca, porque necesita alguien con quien conversar. La puede ayudar de las siguientes maneras:

- Crea lo que ella le dice.
- Anímela a hablar sobre el abuso, pero no la presione.
- Respete su necesidad de confidencialidad.
- Escúchela, apóyela sin juzgarla.
- Hágale saber que no está sola y que le dará su apoyo.
- Déle la seguridad de que el abuso no es culpa suya.
- Déle un claro mensaje de que: Ella no puede cambiar el comportamiento de su pareja, las disculpas y promesas no pararán la **violencia**, la **violencia** nunca se justifica.
- Su seguridad física es la primera prioridad.
- Déle el tiempo que ella necesite para tomar sus propias decisiones.
- No le quite el apoyo, aún cuando ella todavía no esté preparada para hacer cambios fundamentales en su vida.

Las víctimas de la violencia familiar necesitan que les brindemos apoyo y aliento, algunos consejos pueden ser dañinos o peligrosos:

- No la rescate al tratar de tomar decisiones por ella.
- No se ofrezca para hablar con la pareja y arreglar las cosas.
- No la incite a aceptar la situación a causa de los niños.
- No la invite a poner un poco más de esfuerzo y paciencia.

Para poner fin a la violencia familiar se necesita trabajar juntos. Dé el ejemplo comprometiéndose a trabajar para la igualdad y para poner fin a la violencia en todas sus formas. Mantenga un comportamiento no violento y respetuoso con sus acciones diarias.

#### **4.6 ¿HA LASTIMADO USTED A ALGUIEN DE SU FAMILIA?**

Acepte el hecho que su comportamiento violento destruirá a su familia. Esté consciente de que cuando ataca físicamente a otra persona, usted está violando la ley.

Asuma responsabilidad por sus acciones y obtenga ayuda.

Cuando sienta que aumenta la tensión, váyase. Utilice la energía proveniente de su ira para caminar, trabajar en un proyecto o practicar algún deporte.

Llame a una línea de ayuda para violencia doméstica o a un centro de salud y averigüe sobre los servicios de consejeros y grupos de apoyo para las personas que maltratan a sus allegados.

Para disminuir actos agresivos es conveniente:

- Erradicar la idea de que los miembros de la familia sólo aprenden con golpes.
- Dialogar en el momento oportuno y hacer que todos los miembros de la familia comprendan cuándo están actuando mal.
- Conservar la calma y reflexión antes de actuar de manera violenta.

Es conveniente buscar ayuda de especialistas para prevenir y corregir casos de violencia familiar.

**Adonde puedes dirigirte ante una agresión y que se ha de solicitar.**

**Hospital / Urgencias:**

En caso de lesiones, Acudir regularmente si las lesiones te incapacitan por largo tiempo.

**Delegación de policía:**

Llevar el parte de lesiones.

Hacer la denuncia.

Pedir copia de la misma, avisando de ello antes de formularla.

**Servicios sociales:**

Solicitar telefónicamente entrevista.

Solicitar acogimiento.

Solicitar ayuda económica.

Solicitar becas escolares para los niños.

Solicitar cualquier otro recurso, como prestaciones económicas.

**Asociaciones de Mujeres:**

Solicitar acogimiento.

Asesoramiento jurídico gratuito.

Asesoramiento psicológico ambulatorio.

Asistencia en grupos de apoyo.

Ingreso en centros o casa de acogida.

**En el estado de Nuevo León:**

- Agencias del Ministerio Público relacionados con la protección de la familia. Los Servicios que prestan son: Recepción de denuncias y querellas para realizar investigaciones de delitos.

- Alternativas Pacíficas. Los Servicios que prestan son: Refugio para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia.

- Centro de Atención Familiar (CAFAM), del Sistema DIF Nuevo León. Los Servicios que prestan son: orientación y asesorías psicológica, legal y de trabajo social; grupos de reflexión para mujeres y centro de custodia para menores de edad víctimas de violencia.

- Centro de Atención Psicológica para Crisis por Violación (CAP DIF San Pedro). Los Servicios que prestan son: Intervención en crisis, tratamiento psicológico, asistencia social. En cuanto al niño maltratado atención médica y psicológica. Así como atención psiquiátrica o psicológica del agresor; orientación familiar; separación del medio de peligro; establecimientos de asilos temporales.

- Centro de Orientación, Protección y Apoyo a Víctima de Delitos (COPAVIDE). Los servicios que prestan son: Orientación, asesoría y asistencia legal y psicológica.

- Centro de Salud Nueva Morelos de la Secretaría de Salud. Los Servicios que prestan son: Intervención en crisis, tratamiento psicológico, grupo de reflexión para mujeres.

- Clínica de Atención a la Violencia Familiar de la Facultad de Psicología, UANL. Los Servicios que prestan son: Intervención en crisis, grupo de reflexión para mujeres y hombres, pláticas de orientación.

- FORKADOS, A.C. los Servicios que prestan son: Grupos de reflexión para hombres que ejercen violencia.

- Hospital Psiquiátrico SSNL. Los Servicios que prestan son: Atención psiquiátrica, psicológica y social en su consulta externa e internamiento.

- Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León. Los Servicios que prestan son: Orientación y asesoría legal, psicológica y de trabajo social.

- Instituto Municipal de la Mujer de Monterrey, N.L. los Servicios que prestan son: Asesoría legal, psicológica.

- Instituto Municipal de la Mujer. De San Nicolás de los Garza, N.L. Los Servicios que prestan son: Bolsa de trabajo, asesoría legal y psicológica en violencia familiar.

- Programa de Prevención y Control de Adicciones y Violencia Intrafamiliar (PRECAVI Guadalupe). Los Servicios que prestan son: Orientación, asesoría y asistencia psicológica, legal y de trabajo social.

- USEPAVI Norte, SSP. Los Servicios que prestan son: Orientación y asesoría legal, psicológica y de trabajo social.

- USEPAVI Sur, SSP. Los Servicios que prestan son: Orientación y asesoría legal, psicológica y de trabajo social.

## **Política y acciones del Estado**

Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

a) Fortalecer en todos los niveles educativos, la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona humana y de los derechos de la mujer, del niño y adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los Instrumentos Internacionales.

b) Empezar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente Ley y condenar los actos de violencia familiar.

c) Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección.

d) Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como, para facilitar la atención gratuita en los reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.

e) Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas o privadas dedicadas a la protección de menores, mujeres y en general a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de medidas cautelares, de apoyo y tratamiento de víctimas de violencia y agresores.

f) Reforzar las actuales delegaciones policiales con unidades especializadas dotándolas de personal capacitado en la atención de los casos de violencia familiar.

g) Promover el establecimiento de hogares temporales de refugio para víctimas de violencia y la creación y desarrollo de instituciones para el tratamiento de agresores, a nivel municipal.

h) Capacitar al personal policial, fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación y personal de las Defensorías Municipales, para que asuman un rol eficaz en la lucha contra la violencia familiar.

## **De las medidas de protección inmediatas**

Recibida la petición o apreciados de oficio los hechos, el Agente del Ministerio Público pueda dictar las medidas de protección inmediatas que la situación exija.

Las medidas de protección inmediatas que pueden ser adoptadas a solicitud de la víctima incluyen, sin que la enumeración sea limitativa, el retiro del agresor del domicilio, impedimento de acoso a la víctima, suspensión temporal de visitas, inventarios sobre sus bienes y otras medidas de protección inmediata que garanticen su integridad física, psíquica y moral.

El Fiscal de Familia debe poner en conocimiento del Juez de Familia las medidas de protección adoptadas. Si la seguridad de la víctima o de su familia requiriera de una decisión jurisdiccional, solicitará las medidas cautelares pertinentes al Juez Especializado de Familia, las que se tramitarán como medidas anticipadas fuera de proceso, Es especialmente procedente la solicitud de una asignación anticipada de alimentos.

El Fiscal convocará a la víctima y al agresor a audiencia de conciliación, para buscar una solución que permita el cese de los actos de violencia. Son nulos los acuerdos que legitimen los actos de violencia y aquellos referentes a la renuncia de los derechos de la víctima. Para dicha conciliación, podrá requerirse del apoyo psicológico correspondiente.

El Fiscal está obligado a suspender la conciliación, cuando la víctima experimente temor ante coacción presente o eventual y se sienta en una situación de inseguridad o se desista de participar en ella.

El proceso sólo se reinicia tomándose las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de la víctima.

### **De la legitimidad procesal**

El proceso se inicia por demanda:

- a) De la víctima de violencia o su representante.
- b) Del Fiscal de Familia.

### **De la sentencia**

La resolución judicial que pone fin al proceso determinará si ha existido o no violencia familiar y establecerá:

a) Las medidas de protección en favor de la víctima pueden ordenar entre otras, la suspensión temporal de la cohabitación, la salida temporal del agresor del domicilio, prohibición temporal de toda clase de visitas por parte del agresor, además de cualquier otra forma de acoso para la víctima, entre otras.

b) El tratamiento que debe recibir la víctima, su familia y el agresor, si se estima conveniente.

### **La reparación del daño.**

El establecimiento de una pensión de alimentos para la víctima, cuando corresponda legalmente, si a criterio del juzgado ello es necesario para su subsistencia.

En atención a la función tuitiva de este proceso, el Juez puede agregar a su decisión los mandatos que aseguren la eficacia de las pretensiones exigidas y los derechos esenciales de la víctima.

### **Puedes conseguir ayuda una victima de la violencia domestica**

### **LLAMANDO A LA POLICIA**

Si es víctima de violencia doméstica puede llamar a la policía para pedir ayuda. La ley dice que la policía debe ofrecer:

## **ASESORAMIENTO**

Las autoridades policiales saben y pueden decirle donde se encuentran los refugios contra la violencia doméstica más cercanos. Si está presionada, necesita comida, ropa o consejos, la policía puede indicarle los recursos apropiados dentro de la comunidad.

## **TRANSPORTE**

Las autoridades policiales pueden y deben llevarla a donde necesitan ir para recibir ayuda, tanto si es a la casa de una amistad o un miembro de la familia, como si es a un refugio o a un hospital. La policía también puede llevarla a la Agencia del Ministerio Público si quiere presentar una acusación penal. En cualquier caso de violencia familiar salga de la casa, llévese a los niños y las cosas que sean importantes, si es que puede hacerlo sin peligro.

## **ASISTENCIA DE EMERGENCIA**

Las autoridades policiales están autorizadas para hacer todo lo que sea razonable para protegerla contra cualquier daño. La policía puede arrestar al abusador si tiene razones suficientes para creer que el abusador le ha hecho daño. Tienen obligación de arrestar al abusador si tiene razones para creer que el abusador ha infringido la orden judicial yendo a su casa o haciéndole daño.

## **CUANDO DEBE LLAMAR A LA POLICÍA**

En el momento en que se esta sufriendo la agresión.

**REUNA PRUEBAS DE QUE LO HAN AMENAZADO O DADO UNA PALIZA.**

Cuando llegue la policía, enséñele la ropa desgarrada o teñida de sangre,

los objetos rotos o cualquier otra prueba de agresión.

### **PIDALE A LA POLICÍA QUE PREPARE UN INFORME DEL INCIDENTE**

Pídale a la policía que tome fotografías de sus lesiones y que realice la investigación correspondiente.

### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR**

Al Centro de Justicia Familiar, la víctima ingresa y es recibida en el área de **REGISTRO**, por el personal de Trabajo Social, es ahí donde la víctima aporta su nombre, domicilio y el nombre de las personas que la acompañan. En este primer contacto se lleva también el control de citas.

Posteriormente, la víctima deberá dirigirse al área de **RECEPCIÓN** en la planta alta donde, una vez instalada en el Módulo de Atención, se inicia el llenado electrónico de la hoja de ingreso, en donde se le solicitan los datos generales, si cuenta con algún servicio médico institucional, si sufre algún padecimiento físico, si se encuentra bajo tratamiento médico o tiene alguna adicción. En otro apartado, se recaba el motivo de su visita a la institución, describiendo los servicios que la víctima requiere, para detectar cual es su prioridad.

Asimismo, se le solicita información acerca de la estructura familiar (únicamente las personas que integran la familia nuclear) y los datos de el o la acompañante en ese momento, ya que puede ser necesario que la familia de la víctima asuma la responsabilidad de internamiento hospitalario o tratamiento psiquiátrico.

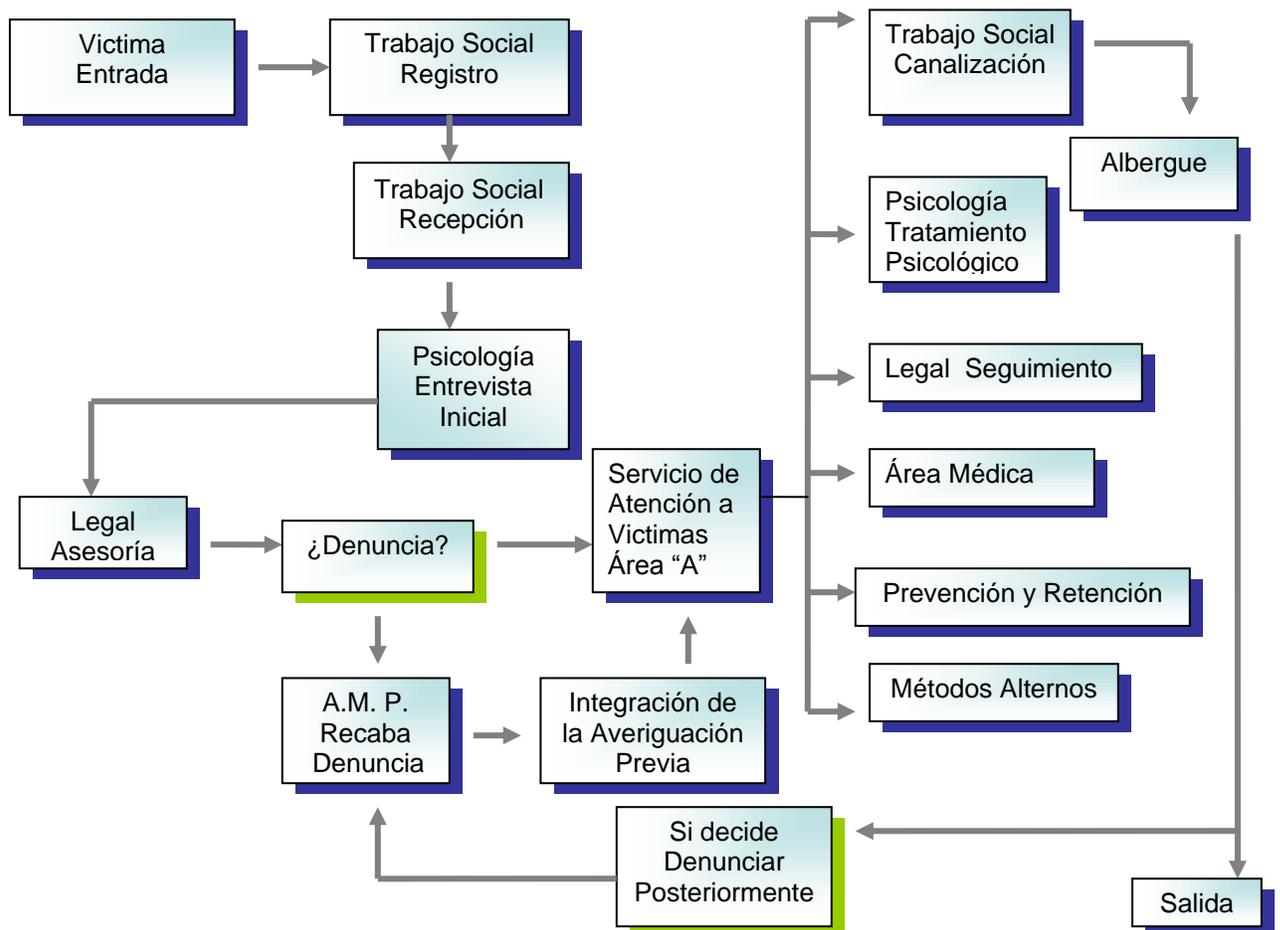
Una vez obtenida la primera información, el Departamento de Psicología realiza la **ENTREVISTA INICIAL** en la cual recaba información que lleva al psicólogo y a la víctima a tener claro el tipo de problemática que se enfrenta, lo que sirva para ubicar sus requerimientos de servicios, evaluar el riesgo que existe y diseñar con ella un plan de seguridad. La información recabada es capturada en el apartado correspondiente al área de atención psicológica. Una vez realizada la entrevista, se le explica brevemente los servicios que ofrece el Centro de Justicia Familiar, después se procede a canalizar el

caso a alguno de los servicios psicológicos de las instituciones que colaboran como socios internos, atendiendo para ello el tipo de servicio requerido, menores, violencia familiar, adulto mayor, fuero común.

La colaboración interinstitucional se solicita mediante oficio y se acuerdan las estrategias de seguimiento. En algunas ocasiones la complementación del servicio requiere la canalización del caso, a través del área de Trabajo Social, a las diversas instituciones externas para tratamiento especializado o de internamiento hospitalario.

Al término de la prestación de servicio del área de psicología se avisa al área legal para que continúe la atención de la víctima, quien le brindara la asesoría, acerca de sus derechos legalmente reconocidos, la trascendencia jurídica de su problemática y las posibles vías de solución a su caso.

### Atención en el Centro de Justicia Familiar



## **AUTORIDADES FACULTADAS PARA DECRETAR LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Fuera del órgano administrador de la justicia, en este caso los Jueces Penales y Familiares quienes son los únicos que desde el punto técnico legal pueden decretar la existencia de la violencia familiar, pues no debemos pasar por alto que la Procuraduría solo considera al agresor como presunto responsable de dicha conducta.

En las anteriores condiciones es claro que las Instituciones Públicas como la Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Salud, Procuraduría General de Justicia y el DIF Nuevo León, iniciaran el procedimiento que se analiza cuando, una persona sufra los eventos señalados anteriormente; (287 Bis Código Penal vigente en el Estado).

En la inteligencia de que somos de la idea de que debemos incluir los procedimientos Penal y Familiar que decreta la violencia familiar.

La Procuraduría General de Justicia en el Estado, como autoridad encargada de la investigación y persecución de delitos, ha visto como se ha dado un incremento generalizado en la presentación de denuncias sobre casos de violencia, en donde se ha tipificado un número importante de delitos que inciden contra la familia, siendo estadísticamente evidente dicho incremento a partir del mes de abril del 2004, fecha en que el ilícito de violencia familiar se persigue de oficio.

Así las cosas, y ante el incremento en la comisión de estos delitos, la Procuraduría General de Justicia, estimo conveniente el día 18 de Septiembre de 2004, realizar la apertura de la Agencia del Ministerio Público para la Investigación y Persecución de Delitos relacionados con la Familia, Número Seis, instalada en el Palacio de Justicia de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a fin de que esta conociera de los hechos delictuosos que se suscitaran en los municipios que comprenden el Tercer Distrito Judicial en el Estado ( San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Abasolo, Apodaca, El Carmen. Ciénega de Flores, General Escobedo, General Zuazua, Mina, Pesquería, Salinas Victoria e Hidalgo).

El 26 de Agosto del 2005, las Agencias del Ministerio Público dedicadas a conocer este tipo de ilícitos nuevamente cambiaron de denominación a Agencias del Ministerio Público de Justicia Familiar, todo ello con el fin de seguir brindando seguridad, confianza y discrecionalidad a las víctimas de delitos que afecten a la familia.

Las principales funciones de las Agencias del Ministerio Público de Justicia Familiar son las siguientes:

- La recepción de denuncias o querellas sobre delitos relacionados con la familia y de índole sexual.
- La investigación y persecución de los hechos presuntamente delictuosos para el esclarecimiento de los mismos.
- Brindar inmediatamente la atención médica psicológica y asistencia a las víctimas a través de COPAVIDE.
- La suspensión de la averiguación previa cuando se celebre un convenio entre las partes para que el indiciado se someta a un tratamiento integral ininterumpido por 12 meses (esto se da cuando se trata del delito de violencia familiar y estamos en el supuesto que señala el artículo 287 Bis 1 del Código Penal, en base a las reformas que entraron en vigor en el mes de abril del 2004).
- El ejercicio de la acción penal cuando se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del o los indiciados.
- El no ejercicio de la acción penal cuando no se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del o los indiciados.

Los Delitos que conoce cada Agencia del Ministerio Público de Justicia Familiar, en el Centro de Justicia Familiar, son:

Las Agencias del Ministerio Público números 1, 2 y 5 del Centro de Justicia Familiar, atienden a los delitos de índole sexual; violación, corrupción de menores, equiparable a la violación, pornografía infantil, atentados al pudor, hostigamiento sexual, estupro, ultrajes a la moral pública.

Las Agencias del Ministerio Público números 3, 4 y 5 del Centro de Justicia Familiar, tratan los delitos relacionados con la familia; Violencia familiar, exposición de menores, equiparables a la violencia familiar, abandono de familia, lesiones, sustracción de menores, amenazas, aborto, bigamia, abandono de personas, incesto, rapto, aquellos que se cometen contra el estado civil de las personas, secuestro de menores.

Según La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su **Artículo 8** enuncia lo siguiente:

Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la federación, las entidades federativas y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

I.- Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia.

II.- Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia.

III.- Evitar que la atención que reciban la Víctima y el Agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia.

IV.- Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima.

V.- Favorecer la separación y el alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima, y

VI.- Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia.

**Art. 28.** Las órdenes de protección que consagra la presente ley son personalísimas e intransferibles y podrán ser:

- I.- De emergencia;
- II.- Preventivas, y
- III.- De naturaleza Civil.

**Art. 29.** Son órdenes de protección de emergencia las siguientes:

I.- Desocupación por el agresor, del domicilio conyugal o donde habite la Víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aun en los casos de arrendamiento del mismo;

II.- Prohibición al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima;

III.- Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que salvaguarde de su seguridad, y

IV.- Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.

**Art. 30.** Son órdenes de protección preventivas las siguientes:

I.- Retención y guarda de armas de fuego propiedad del Agresor o de alguna institución privada de seguridad, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normatividad de la materia.

Es aplicable lo anterior a las armas punzocortantes y punzocontundentes que independientemente de su uso, hayan sido empleadas para amenazar o lesionar a la víctima;

II.- Inventario de los bienes muebles de propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima;

III.- Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima;

IV.- Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la Víctima a tomar sus pertenencias personales y las de sus hijas e hijos;

V.- Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de sus hijas e hijos;

VI.- Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la Víctima en el momento de solicitar auxilio, y

VII.- Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas.

**Art. 31.** Corresponderá a las autoridades Federales, Estatales y del Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias, otorgar las órdenes emergentes y preventivas de la presente ley, quienes tomarán en consideración:

I.- El riesgo o peligro existente;

II.- La seguridad de la víctima, y

III.- Los elementos con que se cuente.

**Art. 32.** Son órdenes de protección de naturaleza civil las siguientes:

I.- Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes;

II.- Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal; y en cualquier caso cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal;

III.- Posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio;

IV.- Embargo preventivo de bienes del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Registro Público de la Propiedad, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias, y

V.- Obligación alimentaria provisional e inmediata.

Serán tramitadas ante los juzgados de lo familiar o a falta de éstos en los juzgados civiles que corresponda.

#### **4.7 VENTAJAS O INCONVENIENTES RESPECTO AL MODELO TRADICIONAL.**

Una familia disfuncional, es aquella en la que prevalecen las relaciones de autoritarismo, dominio y control, en la que no se aceptan las diferencias, en la que los conflictos se ignoran o se manejan mediante la imposición y en la que se suma, las jerarquías marcan una desigualdad proclive al ejercicio de la violencia; es así, como la causa de la violencia en este tipo de familia, no estriba en la frustración individual sino en la incapacidad de todos para asumir las nuevas funciones. El problema no está

únicamente en el agresor ni en la víctima, sino en el sistema familiar y su funcionamiento.

Es así como el concepto de familia disfuncional permite entender la dinámica de los conflictos que se producen en los hogares, las consecuencias de la falta de comunicación entre sus integrantes y en general las dificultades que surgen cuando en ese núcleo de convivencia se enfrentan presiones o cambios en las condiciones de vida, tanto internos como externos.

### **¿Porque la mujer se mantiene en esta relación?**

- La persona abusada se vuelve codependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: “Es que yo lo quiero tanto”. Personas que llevan años soportando golpes dicen: “Yo no me separo porque lo quiero”. Es imposible querer a una persona que te está tratando como si fueras un animal, eso es depender de esa persona.

- Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y lamentablemente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por “el bien de los hijos”. “¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?”, les dicen.

- ¿Que es mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos, o no tener padre? Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Es mucho mejor separarse.

- Las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación.

- Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia

o de muerte, si intentan separarse.

- En una situación de violencia los hijos también sufren. El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.

- En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanto vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente.

- Lo peor es que la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva (“¡Qué bueno es él cuando no me golpea!”); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes.

- Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un “Si me denuncias, te mato”, se sentirá paralizada.

<b>VENTAJAS</b>	<b>INCONVENIENTES.</b>
Para el Hombre: saberse con autoridad absoluta.	Autoritarismo por parte del hombre.  Desigualdad al momento de tomar alguna decisión.
Para la mujer: Saberse con menos Responsabilidad	El hombre por lo general se encarga solamente de lo económico.
	La mujer se encarga del cuidado tanto de los hijos como

del hogar.

Prohibición por parte del hombre a que la mujer trabaje o estudie.

El hombre tiene el control económico.

El hombre tiene el control de las amistades y de las relaciones Desigualdad al momento de tomar alguna decisión familiares de la mujer.

No debemos olvidar que también existen familias que a pesar de estar aún dentro del modelo tradicional son totalmente felices, ya que el padre trabaja, es el sostenimiento económico del hogar pero no se olvida de la familia, puesto que siempre tiene tiempo para comunicarse y divertirse con ellos.

El modelo tradicional (el padre trabaja, la madre se encarga de los hijos y del hogar), es como todo hasta cierto punto bueno y aceptable, pero para que en realidad llegue a ser una familia ejemplar es necesario que exista entre los padres unión, pero sobre todo individualidad, respeto, comunicación y amor.

Desafortunadamente, no todas las familias educan de manera sana, positiva y estable. Algunas suelen adoptar actitudes erróneas, lo cual conduce a relaciones familiares inadecuadas por lo tanto a una educación negativa.

Algunas características de las relaciones familiares inadecuadas son:

1.- **La pasividad**, es decir, que las madres y los padres permitan hacer a hijos e hijas prácticamente lo que deseen.

2.- **El autoritarismo**. Algunos padres o madres se van al otro extremo, estableciendo un ambiente demasiado controlador y castigante. En este tipo de relaciones familiares predominan: los castigos físicos; las reglas inflexibles, incongruentes e injustas; los padres deciden por sus hijos e hijas, y por lo tanto los y las subestiman e incluso agraden.

3.- **La actitud cíclica**, la cual se refiere al desplazamiento entre el

autoritarismo y la pasividad, es decir, padres y madres que castigan y se arrepienten o toleran varias veces hasta que “explotan” castigan severamente. Es común en las parejas que uno castigue y otro consienta cayendo en esta postura.

Educar con alguna de las posturas antes señaladas genera trastornos o conductas problemáticas en cada uno de los miembros de la familia, por ejemplo:

a) Las hijas y los hijos que se educan bajo una postura pasiva tienden a ser irresponsables e irrespetuosos con la madre y/o el padre levantándoles la voz, haciendo caso omiso a lo que les dicen, violando el derecho de los padres a su educación, etc. y esta conducta la pueden manifestar fuera del hogar.

b) Quienes se educan bajo una postura autoritaria tienden a manifestar inseguridad en sí mismo, baja autoestima, temor, resentimiento, rebeldía y agresión; entre otras características.

c) En cuanto a la actitud cíclica los hijos e hijas tienden a observar las actitudes de padre y de madre y actuar en el momento que saben que aumenta la posibilidad de lograr lo que quieren.

Debido a todos estos problemas, que puede ocasionar el adoptar actitudes como las mencionadas al educar a los hijos e hijas, es necesario que los padres y madres que se identifican con una relación familiar inadecuada, hagan algo para corregir y prevenir más problemas.

Si es una madre o un padre pasivo y se deja manipular, rompa con esto.

En una familia las decisiones se deben tomar entre ambos padres, siendo el hombre quién las exteriorice a la sociedad.

#### **4. 8 FACTORES SOCIALES QUE HAN CONDICIONADO LOS CAMBIOS EN LA FAMILIA**

En México, en 1859 el Presidente Benito Juárez promulgó las Leyes de Reforma, dando origen al registro civil, que atrajo la inscripción de matrimonios, entre otros actos del estado civil. En esta época también se estableció la lectura de la Epístola de Melchor Ocampo durante la ceremonia civil para orientar a los contrayentes en los preceptos morales y sociales del siglo XIX, que incluían el sometimiento y la abnegación de las mujeres.

Tales asignaciones limitaban negativamente el desarrollo de las mujeres especialmente si se considera que la abnegación significa el negarse a sí mismas; el no ser aquello que nuestro potencial humano nos permite ser igualmente, imponía a los hombres papeles restrictivos en su desempeño en la crianza de los hijos, la atención del hogar y grandes exigencias en su calidad de proveedores económicos.

En cambio, las sociedades contemporáneas requieren de hombres y mujeres que desarrollen plenamente sus capacidades en los ámbitos público y privado, compartiendo solidariamente las tareas para beneficio propio, de sus familias y de la comunidad.

Pese a su mayor capacidad de autoprotegerse, las mujeres han sido víctimas por igual -con los menores - de violencia y abuso de poder, amparados por su situación vulnerable en la sociedad o en el seno de la familia. Esta secular postergación llevó al pensador socialista francés *Charles Fourier* afirmó que el grado de desarrollo de una sociedad podía ser medido por el lugar que la mujer había alcanzado en ella, y a señalar la situación parasitaria dentro de la sociedad industrial a la que se veían condenados una gran mayoría de niños y de mujeres.

Los grandes cambios tecnológicos actuales y las vertiginosas transiciones político-económicas a que están siendo sometidos los pueblos de todos los continentes

agravan y acumulan las amenazas de violencia que se ciernen sobre la familia y sus integrantes más débiles; amenazas de violencia que se desencadenan por causa de necesidades básicas insatisfechas, por temor a no poder asegurar la propia supervivencia y la de los seres que de ellos dependen, por la perspectiva de no poder alcanzar un mínimo bienestar hasta el punto de sentir en riesgo la propia identidad y libertad.

El poder del marido que se expresaba en exclusiva facultad para decidir el gobierno del hogar y dirigir las acciones de la esposa e hijos, necesariamente debía correlacionarse con el deber de obediencia de la mujer, quien nada podía resolver pues no era dueña de manejar sus acciones ni su persona. Esta organización familiar definida legalmente, fue transformándose a medida que la condición de la mujer adquirió otra dimensión.

Paso a paso se atenuó la situación de subordinación de aquélla para ser reemplazada por una configuración igualitaria, dentro de la cual se borraron con el transcurso del tiempo, en armonía con el cambio en las condiciones socioeconómicas, las distintas discriminaciones en razón del sexo. Sin embargo, el cambio legal, que tuvo su génesis en las modificaciones de las formas de existencia, no implicó la transformación automática de la conciencia social, y las creencias de antaño todavía siguen respaldando comportamientos ciudadanos fundados en la idea de posesión de la mujer que alimenta el uso de la fuerza dentro de la familia.

Vivimos tiempos de igualdad por primera vez en el orden mundial. Se admite que los niños son nuestros iguales: no son más menores, no son más objeto de cuidado y socialización, sino sujetos de derecho que merecen ser acompañados en cada etapa de sus vidas. Por consiguiente, la igualdad amenaza al poder, que se defiende con estrategias ocultas y con estrategias públicas, y esta defensa es violencia. Para cortar este ciclo ininterrumpido de violencia es que se proponía instalar la “cultura del corazón” que arbitrara “medios limpios de acuerdo” para terminar con la dialéctica de víctimas y verdugos. Hay que renunciar al derecho de tomar represalias.

#### **4.9 ANALIZAR UN MODELO ALTERNATIVO DE FAMILIA.**

“*La Negociación justa* (ante un conflicto, buscar soluciones convenientes para ambas partes, aceptar cambios, estar dispuesto a llegar a un acuerdo); *la conducta no amenazante* (actuar y hablar de tal forma para que la pareja se sientan seguros y cómodos al hacer sus cosas y al expresarse); *el respeto* (escuchar sin juzgar, apoyar, comprender y valorar sus opiniones); *la confianza y el apoyo* (apoyarse en sus proyectos, respetarse sus sentimientos, amigos o amigas, actividades, y opiniones); *la honestidad y la responsabilidad* (aceptar responsabilidades por sus acciones, reconocer y aceptar que actúo violentamente en el pasado, reconocer que estaba equivocado, comunicarse abiertamente y con la verdad); *asumir la responsabilidad paterna* (compartir las responsabilidades paternas, ser un modelo de conducta para sus hijos o hijas, actuando positivamente y sin violencia); *responsabilidad compartida* (llegar a un acuerdo para una justa distribución de las tareas, tomar juntos las decisiones familiares); y por ultimo *economía compartida* (tomar juntos las decisiones económicas, asegurar que los acuerdos económicos beneficien a los dos), si la relación se basa en la **igualdad** de la pareja, se podrá vivir sin violencia.”<sup>31</sup>

La familia es un sistema en el que cada uno de sus integrantes desempeña un papel determinado, es decir, cumple una función.

En un esquema ideal, todos deben esforzarse para que ese núcleo de convivencia sea un espacio pacífico, armónica, de solidaridad, apoyo, comunicación y amor., traduciéndose lo anterior como una familia funcional en la cual se crea un espacio democrático donde todos tiene derechos y obligaciones, donde las opiniones de todos son importantes y donde no existen privilegios en función de la edad o sexo.

**Cuando este con su pareja y/o hijos y no tenga nada que decirles, mírelos, ábraselos, déles un beso y así les dirá todo lo que significan para usted.**

---

<sup>31</sup> Todos los derechos para todas las mujeres.2006. Tríptico del Instituto Estatal de las Mujeres. Monterrey, Nuevo León, México.

Las personas que trabajan en los distintos medios masivos de comunicación no escapan a esta realidad, forman parte de nuestra sociedad y se encuentran mediatizados con la estructura de la vida cotidiana; estas personas deben de ser conscientes de su propia realidad para poder afrontar los temas de la manera más objetiva posible.

Cabe señalar que si las relaciones familiares son adecuadas, la educación que se recibe es sana, positiva y estable.

El logro de este tipo de educación implica:

- 1.- Disposición para la solución de problemas.
- 2.- Posibilidad de que cada uno de los miembros de la familia exprese sus deseos, inquietudes, temores.
- 3.- Confianza entre todos los miembros de la familia.
- 4.- Disciplina flexible. Es necesario establecer reglas; sin embargo, éstas deben ser justas, claras, congruentes y susceptibles al cambio.
- 5.- Respeto a los derechos del ser humano referentes al descanso, diversión, privacidad, comprensión, toma de decisiones, etc.
- 6.- Acuerdos entre el padre y la madre y de ellos para con los hijos e hijas. Esto es indispensable, pues de nada sirve el esfuerzo que uno haga para mantener la armonía en la familia, si el otro no pone nada de su parte o incluso se opone.
- 7.- Equidad entre sus miembros, independientemente de su sexo y edad.
- 8.- Manifestaciones de amor, comprensión, e interés por cada uno de los miembros de la familia.

Recuerde que no es bueno subestimarse, es mejor respetarse, ya que si no lo hace, los hijos (as) aprenderán a respetarle y respetarse también. Deben observar la educación que los hijos e hijas reciben por otros medios, ya que esta no siempre concuerda con la formación que se desea para ellos, lo que obliga a contrarrestar la influencia negativa, recuerde que no se puede creer que con el tiempo se resolverán los problemas o inconvenientes de la familia, ni tampoco se puede justificar las acciones negativas diciendo que los hijos están en la edad y nada pueden hacer para que ellos

actúen de manera correcta y/o adecuada, no se pueden cerrar los ojos a los actos malos que realizan los niños manifestando que actúan de tal o cual modo, por el solo hecho de que son niños o porque así son los niños de ahora, ya que estas son creencias falsas.

#### **4.10 MEDIDAS PARA REMEDIAR LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

¿Cuántas veces ha observado con incredulidad mientras su esposo arranca el teléfono de la pared? ¿Cuántas ha mirado al vacío mientras él la atacaba verbalmente por cosas que usted no ha hecho? ¿En cuantas ocasiones ha temblado usted sin control después de ser empujada y jaloneada de un lado al otro? ¿Sabe lo que significa si el repentinamente la bofetea al rostro, dice que no sirve para nada, que ha estado enredada con otro hombre, que no puede ir a la tienda, hablar por teléfono, salir con amigas?

**Bueno es tiempo de reconocer la violencia, de ponerle fin, de sentirse segura y de comenzar de nuevo.**

¡Usted se merece una vida sin violencia! Vivimos en una ambiente de violencia. Esta a nuestro alrededor. El periódico del día, al igual que las noticias de la noche atestiguan al hecho de que nuestro mundo se encuentra en guerra consigo mismo: asesinatos, violaciones, robos, abusos a infantes y golpes a la esposa. Vivir en un mundo inseguro, en el que no se satisfacen las necesidades básicas genera miedo frustración y finalmente, violencia. “La fuerza lo hace correcto”, “El poder prevalece” y “Un arma te dará seguridad” son algunos clichés que alientan a la violencia.

Durante lo últimos 8 años se ha estudiado a la violencia entre agresores y mujeres agredidas empleando la metodología científica. A consecuencia de ello, hemos confirmado algunas cosas que los expertos consideraban ciertas desde hacía tiempo, y hemos descubierto otras que nadie sabía. Este conocimiento es valioso por derecho propio, como cualquier otro descubrimiento científico. Sin embargo, puesto que en este país las mujeres son agredidas, asesinadas y acosadas cada día, la investigación sobre esta población será inevitablemente juzgada por su relevancia: ¿Cómo se puede

contribuir a poner fin a la violencia contra las mujeres? Adquirir conocimiento científico y aplicarlo a problemas sociales requiere tiempo. Y solo el tiempo dirá la utilidad que tiene la investigación en las relaciones entre agresores y mujeres agredidas.

Pero las agresiones a las mujeres siguen siendo un problema de proporciones endémicas. La enseñanza pública es cara y hasta hace poco, la gran mayoría de las mujeres agredidas de este país no era consciente de que las agresiones estaban penalizadas por la ley. En realidad tenemos un ejemplo, de resultado positivo de los juicios como lo es el de O.J. Simpson fue que, pese a todo el sensacionalismo de la prensa amarilla que rodeo el caso, el público recibió gran cantidad de información sobre violencia doméstica: pero lo trágico de este comentario es que haya sido necesario que una celebridad cometa un asesinato para que el público adquiriera conciencia del problema de la violencia doméstica. Y un problema aún más frustrante es que, desde siempre, las subvenciones públicas a las redes de defensa y apoyo a las mujeres agredidas han sido clamorosamente escasas e insuficientes. Debido a ello para los esfuerzos de coaliciones estatales y nacionales, no hay suficientes casa de acogida, los servicios de ayuda están desbordados y faltan recursos para cubrir las necesidades de las mujeres agredidas.

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia familiar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derecho de cualquier ser humano y por ende los derechos de las personas que conforman su propia familia, ya que se considera según la sociología que para evitar problemas sociales como es la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, etc., es necesario atacar de raíz, es decir siendo la familia la célula principal de toda agrupación humana el atender de manera responsable su problemática se evitara el grave problema de la violencia familiar. Entre el impacto que recibe una sociedad donde sus habitantes o familias sufren de violencia, están los siguientes:

**a) Costos agregados de atención de salud.**

Los costos a la sociedad de la violencia contra la mujer son extraordinarios, considerando solamente la atención de salud. Una proporción de estos costos son para tratar las lesiones físicas graves. Una cantidad sustancial también se gasta en problemas psicológicos como el manejo de las ansiedades y los síntomas que las mujeres más felices y más seguras pueden tolerar, pasar por alto o encogerse de hombros.

**b) Efectos sobre la productividad y el empleo.**

Las mujeres que experimentan violencia pueden efectuar un menor aporte a la sociedad así como a la propia realización de su potencial. El impacto económico del maltrato puede extenderse a una pérdida del potencial de la mujer de percibir remuneración. Ello puede deberse en parte a que las niñas que son víctimas de violencia tienen probabilidad de padecer de ansiedad o depresión y ser incapaces de desarrollar su capacidad plena en la escuela. Debido a su experiencia de no tener control de su propio cuerpo, el mundo puede convertirse en un lugar amenazante donde la mujer evita retos de todo tipo.

En cuanto el maltrato sexual, los padres que temen que sus hijas sean agredidas sexualmente pueden mantenerlas en la casa hasta que se "casen y estén en un marco de seguridad". En muchos países, una niña que queda embarazada es expulsada de la escuela, independientemente de si el embarazo fue resultado de una violación. La consecuencia, en cada caso, es una educación disminuida, una menor oportunidad de conseguir un empleo lucrativo y un aporte reducido a la calidad de vida para su comunidad.

Deberían de existir asilos en donde se refugien a las personas que sufren de no poder controlar sus impulsos, para que así fomentemos la paz en nuestro país.

La familia, de una manera global, puede definirse como un grupo social primario unido por vínculos de parentesco, estos pueden ser: consanguíneos, de filiación (biológica o adoptiva) o de matrimonio, incluyendo las alianzas y relaciones de hecho cuando son estables. Se es parte de una familia en la medida en que se es padre o

madre, esposa o esposo, hijo o hija, abuela o abuelo, tía o tío, pareja, conviviente, etc.

La familia en la sociedad debe cumplir importantes funciones, que tienen relación directa con la preservación de la vida humana, su desarrollo y bienestar, estas son:

- Función biológica: se satisface el apetito sexual del hombre y la mujer, además de la reproducción humana.
- Función educativa: tempranamente se socializa a los niños en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, conductas, etc.
- Función económica: se satisfacen las necesidades básicas, como el alimento, techo, salud, ropa.
- Función solidaria: se desarrollan afectos que permiten valorar el socorro mutuo y la ayuda al prójimo.
- Función protectora: se da seguridad y cuidados a los niños, los inválidos, los ancianos y en general a los miembros dependientes.

De acuerdo a estas funciones, la unión familiar debe asegurar a sus integrantes, estabilidad emocional, social y económica, además de prodigar amor, cariño y protección. Es en la familia en donde nacen y maduran los sentimientos más intensos, y donde se realizan los aprendizajes sociales básicos. La familia puede ser una unidad social que posibilita crecer a sus miembros y desarrollar sus capacidades, su potencial y habilidades necesarias para lograr su autonomía, como también un lugar de sufrimiento, arbitrariedad, injusticia, opresión, pena, amenaza, violencia y abusos sexuales.

Usted no puede cambiar a los otros; puede cambiarse a sí misma. No puede evitar que un abusador abuse; puede asegurarse de no ser la víctima del maltrato.

Váyase, aléjese, encuentre un lugar seguro en el cual quedarse. Estas son las cosas que puede hacer; tome el mando; tome decisiones; muévase; no espere a que actúen por usted; no espere a que las cosas mejoren, no lo harán. La violencia solo empeora. La esperanza puede matarla. Su única esperanza reside en usted misma. Usted no merece el abuso; nadie merece:

- Ser empujado, jaloneado, aporreado, abofeteado, lastimado, pateado o estrangulado.
- Ser atacado verbalmente o acusado.
- Que dañen sus propiedades.
- Que interfieran con sus entradas y salidas.
- Ser puesto en ridículo.
- Ser seguido, amenazado o espiado.
- Que lo dejen con ansias emocionales.
- Ser aislado.

El siguiente diagrama nos muestra cual es la mejor forma para sobrellevar la relación en la familia.



Las relaciones equitativas, basadas en la igualdad y el respeto a las diferencias favorecen el desarrollo de quienes integran las familias.

Debemos recordar que la familia es el lugar donde se forman nuevos ciudadanos, cualquier desintegración que le afecte, por consiguiente afectará a los nuevos ciudadanos en su estabilidad emocional y en su participación social.

#### **4.11 TERAPIA DE LA VIOLENCIA**

La prevención y la terapia de los malos tratos deben ser comprendidas como un conjunto de acciones que se estructuran como un proceso donde se trata de influir en las dinámicas violentas en tres momentos diferentes de su evolución.

Anteriormente el trato dirigido hacia las víctimas era inadecuado, mas sin embargo, dichos comportamientos pasaban inadvertidos a las familias y a las comunidades. Históricamente la sociedad no se preocupó por los abusos. Cuando los hijos no habían sido deseados la mortalidad alcanzaba elevadas cuotas. Cuando podían obtenerse ganancias, los adultos vendían, en ocasiones, a los niños como esclavos o los explotaban como mano de obra barata. El infanticidio no constituía tan solo una amenaza en las familias reales, sino que, en determinadas culturas, era ampliamente aceptado como medio para controlar el aumento de población y eliminar niños con defectos congénitos. Durante mucho tiempo la incuria y la ignorancia de las necesidades físicas y emocionales de los niños constituyeron la norma, pero los malos tratos a éstos han sobrevivido hasta la época actual, virtualmente inmodificados, debido a que persisten dos creencias. La primera consiste en que los niños son considerados como propiedad de sus padres y se admite que éstos tienen pleno derecho a tratarlos como les conviene; por otra parte, los hijos caían bajo la plena responsabilidad de sus padres y durante muchos siglos, el trato riguroso se justificaba por la creencia de que los castigos físicos severos eran necesarios para mantener la disciplina, inculcar decisiones educativas y expulsar a los malos espíritus.

La rehabilitación es un proceso que debe comprender tanto a agresores como a víctimas, las personas que han experimentado un evento de violencia familiar, sufren en un primer momento un estado emocional de crisis, el cual debe ser tratado psicológicamente por personal especializado que le permita recuperar su estabilidad emocional, de igual forma se debe realizar la atención de seguimiento psicológico a los eventos de crisis, a través de lo cual se logra una comprensión amplia del problema por parte de las personas que lo sufren, y es un preámbulo para la incorporación a las

sesiones de terapia grupal.

Las personas que han sufrido una o varias experiencias de violencia familiar, así como aquellas que generan la violencia, necesitan dentro de su tratamiento emocional, incorporarse a grupos terapéuticos y de autoayuda, en los cuales se desarrollan técnicas conjuntas entre personas que han experimentado el mismo problema (víctima-víctima o agresor-agresor, la terapia víctima-agresor suele estar contraindicada), logrando conocer la experiencia de otras, y aprender más sobre su situación. Es en estos grupos terapéuticos donde se desarrollan los espacios necesarios para terminar de sanar las huellas emocionales de la violencia, y poder recuperar la autoestima de cada persona, lo cual es indispensable para continuar nuevos proyectos de vida.

Respecto a la rehabilitación de los agresores se ha reconocido que la atención de los mismos es fundamental para romper el ciclo de la violencia y evitar su reincidencia, pues aunque en muchos casos la víctima se separará del agresor (la mujer se separará del marido violento, los hijos de los padres, etc.) un alto porcentaje continuará viviendo con él. Además, en los casos de separación, el agresor podrá formar una nueva pareja o tener nuevos hijos y existirá una alta probabilidad de que se repita la situación anterior.

Sin embargo existe controversia respecto a los programas de rehabilitación pues muchos sostienen que los escasos medios y los esfuerzos públicos deben destinarse preferentemente a asistir a las víctimas. Esto, sumado al gran escepticismo respecto de las posibilidades rehabilitadoras de los hombres maltratadores (experiencias conocidas, en Europa y los Estados Unidos, presentan altos índices de abandonos de la terapia aunque se ha de tener en cuenta que muchas de estas intervenciones se hacen generalmente dentro de programas carcelarios, con hombres convictos por delitos graves y obligados por orden judicial) hacen que en la actualidad la vía más concreta para comenzar una rehabilitación voluntaria sea la solicitud particular, por parte del agresor, de atención psiquiátrica y/o psicológica en los sistemas de salud público o privado.

Por otra parte, tanto partidarios de los programas como detractores coinciden en que los tratamientos de rehabilitación pueden ser complementarios pero

nunca sustitutivos de las medidas penales. La rehabilitación se refiere a un complejo proceso de modificación de conductas concientes, esta solamente puede enmarcarse en el contexto de un tratamiento ejercido por profesionales con un adecuado enfoque teórico y metodológico que guíe su actuación con el agresor.

Fuera de esto es posible modificar los actos de violencia psicológica que podamos ejercer inconscientemente, si aplicamos los indicadores o señales de maltrato a nuestras propias acciones podremos detectar la existencia de personas en nuestro entorno a las que, sin darnos cuenta, estemos manipulando o maltratando. La mejor forma de dilucidar si nos estamos comportando con alguien como agresor es utilizar toda nuestra capacidad de empatía y nuestra humildad para ponernos en el lugar de las personas y familiares que nos rodean y analizar nuestra conducta frente a ellos.

Todas las personas, en su comportamiento normal, utilizan a diario estrategias muy eficaces para evitar la escalada que conduciría a la violencia.

La experiencia muestra que existen dos maneras de salir de la violencia:

- Las salidas de evitación.
- Las salidas de resolución.

#### **4.11.1 SALIDAS DE EVITACIÓN.**

Son aquellas que sirven para impedir la emergencia del acto violento, pero sin cambiar las condiciones que provocan su aparición. Hay que tener en consideración que si habláramos de entradas para estas terapias sería en si la Violencia Familiar.

Las salidas de evitación en la relación simétrica.

1. *Complementariedad*: el sujeto acepta la superioridad del otro, adoptando la posición inferior.

2. *Síntoma*: el sujeto no acepta la superioridad, pero se sustrae a la relación simulando, por ejemplo, un dolor de cabeza o sufriendo síntomas reales, como una crisis de asma.

3. *Ritual*: Uno de los miembros abandona el lugar, va a beber algo, rompe

un objeto, fuma un cigarrillo, etc.,

4. *Tercero*: Otra persona se mezcla en la disputa.

5. *Relais*: Cuando el sistema utiliza a un tercero de manera estable y duradera.

6. *Separación*: Para poder abandonar la costumbre de la violencia es necesario que la pareja se separe.

7. *Explosión/ ruptura*: Medio con el que se hace frente a la imposibilidad de resolver la problemática de la violencia.

Las salidas de evitación en la relación complementaria:

En este tipo de violencia, quien tiene la posibilidad de encontrar estrategias de transformación de la violencia es el que se encuentra en posición baja. Al que está en posición alta, solo la culpabilidad o el sentimiento de fracaso pueden motivarlo para tratar de evitar la violencia.

Algunas de las técnicas empleadas son:

1. Simetría: búsqueda de alianzas exteriores con respecto a la relación, o descubrir una pérdida de fuerza en el otro, lo que le serviría para adoptar una posición más igualitaria y reintroducir la simetría en la internación.

2. Síntomas.

3. Sobre complementariedad: Hay quienes que autoacusan, autocastigan, piden perdón, en una escalada de complementariedad que apunta a que el otro se abstenga de castigar.

4. Complementariedad revertida: Después de algunos vuelcos en las alianzas o cambios de situación del cónyuge, el que estaba en posición inferior puede pasar a la posición superior o viceversa.

5. Separación: Puede consistir en la hospitalización, el ingreso en un establecimiento social, el abandono y el divorcio.

6. Relais: Intervención de un tercero.

#### **4.11.2 SALIDAS DE RESOLUCIÓN.**

Cambian las condiciones que hacen que el acto violento sea muy probable. Se trata de cambios que se producen frecuentemente de una manera espontánea, sin una voluntad ni una estrategia elaborada pero tienen un gran interés terapéutico.

Los diferentes mecanismos que se pueden identificar en los casos de personas que han resuelto definitivamente el problema de la violencia son:

1. *Interiorización en la ley:* Cambio fundamental, en la medida en que el sujeto reconoce una instancia superior a él, a la que ha de conformarse y que le sirve para regular su propia violencia.

2. *Cambio del sistema de creencias:* Modificación de la visión del mundo, con lo cual cambia el comportamiento con respecto al otro y pueden realizarse acomodaciones, con una mayor flexibilidad relacional y una mayor tolerancia ante la diferencia.

3. *Recuadro de las actividades puntuales.*

4. *Cambio del consenso implícito rígido:* Cuando uno de los sujetos excede los límites que habían sido fijados consensualmente, el otro cobra conciencia de la situación, de su gravedad, y ve la realidad de otra manera. Esto le da fuerza y la voluntad necesarias para escapar de la violencia.

5. *Cambio de representación:* Puede repercutir sobre el conjunto del sistema cognitivo del sujeto y hacer que éste cambie, en consecuencia, su comportamiento.

6. *Aprendizaje ligado al estado:* Cuando el sujeto vive una experiencia emocionalmente significativa se producen anclajes bioquímicos y neurobiológicos que condicionan ulteriormente su comportamiento.

7. *Metacomunicación:* Quien tiene la posibilidad de hacer un metacomentario con respecto a la situación puede colocarse momentáneamente fuera del contexto y, por ende, sustraerse a la violencia.

8. *Reguladores:* Instancias exteriores con respecto al individuo. Una vez interiorizados le sirven para regular su comportamiento.

En este aspecto de la violencia familiar es necesario que la comunidad despierte y se sensibilice frente a la necesidad que tienen las víctimas, de recibir apoyo y de orientar a las familias completa ha que no se acostumbre a vivir en este círculo de violencia. Sabemos los cambios profundos no son posibles de la noche a la mañana, pero el brindar una mano amiga y escuchar a estas personas siendo maltratados, olvidados por sus familiares, es un apoyo real que todos podríamos dar. Tal vez podríamos ayudar a que las víctimas vivan en mejores condiciones psicológicas y por ende con una mejor salud física y mental.

Podemos confirmar la mentira, que guarda el mito de que solamente una víctima es aquella que es más vulnerable; hoy en día es incierto. Realmente nuestra sociedad está en una etapa de igualdad negativamente hablando, donde no solamente la mujer aparece como víctima sino también el hombre no importando su condición no existe distinción para los victimarios desde adultos, ancianos, niños, discapacitados, homosexuales.

Nos damos cuenta de que, quien es violento encontrará la manera de dañar ya sea de forma física, sexual, económica o psicológicamente.

Algunas líneas de trabajos sobre violencia familiar que la escuela puede desarrollar con los niños y sus familias son:

- Realizar tareas de sensibilidad y capacitación.
- Realizar talleres reflexivos.
- Desarrollar acciones de difusión y sensibilidad entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos del niño.
- Articular con, actividades dirigidas a revisar el problema críticamente.
- Estimular la confianza y la autoestima de los niños / as.
- Para desarrollar con éxito la función preventiva, la escuela como institución debe ser capaz de revisar sus propias actitudes hacia el control de las conductas de los niños y adolescentes.

Ofrecer a los alumnos el espacio y las oportunidades para experimentar formas no violentas de resolución de los conflictos. Llevar a cabo asambleas, consejos de aula y todo medio que estimule la participación democrática en la vida escolar.

Tomando en consideración que la violencia doméstica se practica casi como una costumbre generalmente sobre la mujer y los hijos; que las injurias, malos tratos, golpes, amenazas, lesiones, etc., producen como efecto inmediato la disminución del autoestima de la o las personas que sufren estas conductas y, por tanto, en su capacidad de respuesta ante las responsabilidades que la sociedad le reclama.

Los individuos no viven aislados, se relacionan entre sí en los distintos ámbitos en que se mueven cotidianamente. En estas relaciones familiares, escolares y laborales, en encuentros causales y aun en el trato momentáneo con desconocidos, en donde se puede producirse la violencia, por tal motivo es de vital importancia que nos demos cuenta que a cada acción de violencia se tiene una reacción, ya que lo que sucede en el núcleo de la familia repercute a la sociedad.

Es difícil para las personas que sufren de violencia familiar que el lugar que debería ser el más seguro, el de mayor confianza, sea el menos indicado para vivir.

La violencia se origina en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos, si creamos mayor conciencia en nosotros mismos, si analizamos que la violencia no es la mejor forma de alcanzar las metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollará.

Debemos tener en cuenta que una vez perteneciendo al círculo de la violencia familiar pueden existir caminos para terminar con dicha situación, como puede ser el divorcio ya que este es el mal necesario para evitar sufrimientos, torturas o maltratos de cualquier índole tanto para los cónyuges como a sus hijos.

Para los hijos es mejor tener a dos buenos padres por separado que a dos padres juntos que no hacen otra cosa que producir sufrimientos para toda la familia.

Es importante que el Estado diseñe una serie de medidas dirigidas especialmente a evitar esta violencia y reeducar a las personas que sufren ya sean agresoras o víctimas.

Cada día de nuestras vidas debemos recordar que el amor llega sin esperarlo, de una forma peculiar. Dejas a un lado el “yo” para decir “nosotros”, te hace sensible poeta, se van descubriendo facetas que no imaginabas tener. Cuando el amor toca la puerta de tu corazón una sola vez, pero deja una huella imborrable en la eternidad. Cuando llega el amor a nuestras vidas, este nos debe llenar de proyectos, de un sabor agradable, debe llevarnos a un estado idóneo de la persona.

En los momentos de ira, coraje, ganas de destruir objeto, etc., es indispensable tomar aire, respirar profundo y en lugar de dejarse llevar por este sentimiento, se debe transformar en algo positivo, como el abrazar a la pareja, hijos (as) y darles un beso o dejar que ellos lo hagan. Se debe tratar en todo momento que la relación no pierda ese toque mágico, ese brillo del inicio de la etapa de noviazgo o del matrimonio.

## **CAPITULO 5**

### **5 VIOLENCIA FAMILIAR EN EL AMBITO INTERNACIONAL.**

Es innegable que la violencia familiar lejos de desaparecer se ha incrementado en la actualidad y tal situación obliga a los Estados crear mecanismos que faciliten su prevención y erradicación. Las alternativas jurídicas pueden resolver parte de ese gran dilema.

A escala internacional existen instrumentos legales que su enfoque deben ser reflejado en legislaciones nacionales para estar a tono con el llamado de la contemporaneidad y así vacunar la plaga de la violencia a fin de evitar su expansión por el mundo, hasta exterminarla. Existe un Código Internacional de Derechos Humanos compuesto por tratados internacionales sobre el tema y que surgen del sistema universal de las Naciones Unidas o de organizaciones regionales que forman parte de la comunidad internacional. El propósito supremo de estos mecanismos jurídicos es la protección de los derechos fundamentales de los humanos y que es salvaguardar la integridad psico-física del individuo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (texto fundamental del nuevo Derecho Internacional de los Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas) precisa entre sus artículos que: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" y aclara, incluso, en otros preceptos que, todos tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona independientemente del color, raza, sexo o cualquier otra condición y que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La Carta de las Naciones Unidas en su parte introductoria expresa: "a reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y valor de la

persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres" y también retocó que, "el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo". Estas son proyecciones que dicen mucho y a ellas se han sumado otras: Convención sobre los Derechos del Niño(a), Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales , la Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza , Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, Convención Americana y la Europea sobre Derechos Humanos, entre otros similares. Interés especial debe dirigirse al contenido de estas reglas internacionales.

En la Convención Europea, por ejemplo, se precisa que la privacidad familiar es derecho de las personas y que la autoridad pública no interferirá en esa facultad "excepto en cumplimiento de la ley y de la forma necesaria (...) para la protección de la salud o la moral, o para la protección de los derechos y libertades de terceros" ; siendo necesario detenerse en el concepto salud que quizás algunos lo vean alejado de este texto y que su significado, brindado por la Organización Mundial de la Salud, no se limita a la eliminación de enfermedades e implica bienestar físico, mental y social y es por esta razón, que aparece reflejado en muchas de las normativas. Un texto de mucho valor para estos momentos es el que recoge la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y que apunta: "Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombre y mujeres" . Una vez más se aclara que tanto posiciones machistas como feministas no son la solución del problema. No se puede obviar cuando se habla de estos extremos, cómo la Convención sobre los Derechos del Niño(a) de manera muy profunda concreta: "Los Estados signatarios tomarán las debidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los niños/as de cualquier forma de violencia, lesión o abuso físico o mental, abandono o trato negligente, maltrato o explotación, incluyendo el abuso sexual, mientras

están al cuidado de sus padres, tutores legales o cualquier otra persona al cargo de los niños/as" y este mismo instrumento hace referencia a cuestión que puntualiza lo anterior: "reconocen el derecho del niño/a a disfrutar de un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social" y hasta pensemos en lo válido de este texto para hombres y mujeres, ancianos y ancianas. Se puede continuar hablando de estos particulares tan interesantes y el espacio no alcanzaría para todo; sin embargo, es necesario culminar el comentario al respecto con regulaciones de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y que manifiestan el pleno ejercicio en el logro del progreso; de esta forma refiere que: "la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo" y recalca subsiguientemente: "Todos los seres humanos tienen, individual y colectivamente, la responsabilidad del desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad del pleno respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales (...) y por consiguiente, deben promover y proteger un orden político, social y económico apropiado para el desarrollo" .

Hay algunos países que han instrumentado leyes especiales para combatir la violencia intrafamiliar. Está el caso de **Puerto Rico** que en 1989 aprobó la Ley No. 54 que se conoce como Ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica y surgió por necesidad perentoria al considerar los alarmantes casos criminales anunciados por la policía; estableciendo medidas de carácter punitivo y cautelares de tipo económico y encaminadas a garantizar seguridad a las víctimas. En este cuerpo legal se define a tal fenómeno como: "el patrón de conducta constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, excónyuge, una persona con quien cohabita o ha cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien ha procreado una hija o un hijo, para causarle daño físico a su persona, sus bienes o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional". Se hacen precisiones en demasía y sin embargo se limita a los maltratos de obra y psicológicos, dejando desprotegidos otros derechos importantes (educativos, económicos, sexuales y sociales). No obstante, es paso de avance y muestra preocupación por la solución del problema.

En **España** desde 1989 el Código Penal precisa como delito los maltratos reiterativos en la familia y se extiende a lesiones físicas (hasta las más leves), las psíquicas y sexuales; regulando sanción principal y accesoria específica. Existen en este país las llamadas casas de acogidas que muchas veces parten de iniciativas privadas y que brindan amparo a mujeres maltratadas y hasta a sus hijos. También hay centro de rehabilitación creado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.

**Argentina** es otro de los países que adoptó la Ley sobre Violencia Intrafamiliar y que define como tal a todo maltrato contra miembros de la familia. Dispone distintas medidas cautelares como la exclusión del hogar que entraña extraer al maltratante de manera provisional o permanente y hasta la pérdida de derechos patrimoniales. La provisional generalmente se aplica cuando ha sucedido entre cónyuges y la permanente cuando el maltrato ha estado dirigido contra ancianos, discapacitados o niños/as. Sus regulaciones son de orden más bien interdisciplinario y el informe de los casos se acopia -fundamentalmente- por personas que están fuera del ámbito jurídico (psicólogos, trabajador social, médicos, oficiales de familia). Resulta interesante profundizar sobre su contenido, alcance y en sus resultados como experiencia para nuestro país.

El estudio del enfrentamiento a la violencia intrafamiliar por otros países facilita evaluar posibles reformas legislativas a incluir en nuestras proyecciones al respecto, pero también visualizar que nuestras conquistas son superiores y permite tener conciencia del verdadero significado de ese concepto. Deben ser protegidos tanto los maltratos físicos, psíquicos, sexuales como los educativos, sociales y económicos. En estos momentos no contamos con instrumento jurídico (especial) que ampare el tratamiento interdisciplinario llevado a cabo por organizaciones, comisiones, funcionarios u operadores sociales o del derecho y que obligue a los involucrados a someterse al análisis o apoyo estatal o social para eliminar situaciones violentas en el entorno familiar. Sucede que, cuando el maltratado logra romper el silencio no se tiene los resortes jurídicos que facilite, si no es delito, acercarse al maltratante. Se obstaculiza, entonces, la profilaxis y el accionar ante estos casos. La adopción de una Ley sobre Violencia

Intrafamiliar puede lograr el cometido del enfrentamiento y erradicación. Mientras tanto, es menester la ampliación y perfeccionamiento de las actuales regulaciones legales y para su aplicación, un cambio de conciencia y especialización.

Es incuestionable que la solución para quebrar el patrón de la violencia intrafamiliar está en el propio hombre, quien debe ser capaz de interiorizar cuánto bien hace a la Humanidad engendrar y formar hombres de paz.

En el país de **Chile** la situación de violencia se denuncia en la policía de investigaciones o Carabineros, quienes deben remitirla al Juzgado Civil.

Denunciar o interponer una demanda directamente en el Juzgado Civil correspondiente al domicilio de la víctima.

Cuando los actos por su gravedad constituyen crímenes o delitos como: Lesiones graves o menos graves, intento de homicidio, violación, amenaza, abusos deshonestos, etc. se tramitan en el Juzgado del Crimen del lugar donde se produjo el hecho.

A través de la interposición de la denuncia o demanda se da inicio al juicio de violencia intrafamiliar.

- **DENUNCIA:** Puede ser oral o escrita y consiste en poner en conocimiento de la justicia o de sus agentes el hecho de la violencia.
- **DEMANDA:** Debe ser escrita y se presenta ante el Juzgado Civil. Demandar significa presentar por escrito los hechos de violencia realizando las peticiones legales concretas. La persona que hace la demanda pasa a ser una de las partes del juicio.
- **CONSTANCIA:** Se registran las declaraciones sobre los hechos de violencia ante Carabineros, pero no da inicio al juicio y sirve únicamente como un antecedente.

En **España**, La Asociación de Mujeres Juristas THEMIS publicó en 1999 un estudio sobre el tratamiento judicial de la violencia en el ámbito doméstico que demostró

en sus conclusiones que el 90% de las denuncias el agresor es un varón, y sólo en un 10% de los casos es una mujer. Esto confirma que la mal llamada violencia doméstica es en realidad una expresión más de la violencia de género, es decir, de la violencia masculina.

También en este país cada año se producen más de 20.000 denuncias por malos tratos, y más de 60 muertes. El 6.1% de la población española sabe que trabaja junto a una mujer maltratada, el 19.1% conoce a una vecina en esta situación y un 14.9% tiene una en su círculo íntimo.

Que cada año aumente el número de denuncias no demuestra que el maltrato valla a más, sino que aumenta la sensibilidad social por el tema y que las víctimas se sienten cada día más protegidas.

En la mayoría de los casos las víctimas se ven arrastradas a una espiral de dependencia que hace que tarden años en denunciar a sus agresores. Casi el 80% de los casos de asesinato se dan en mujeres que se encontraban en proceso de separación o lo acababan de terminar, y el 90% había denunciado con anterioridad al agresor.

En la **Republica Dominicana** el tema de la violencia contra la mujer toma auge a partir de la década de los 80s, aunque la lucha por otros derechos se remite a inicio de siglo. Es justamente a partir de ésta que cuentan con indicios de esfuerzos coordinados desde el movimiento de mujeres y el Estado para hacer frente a este problema.

La creación de la Dirección General de Promoción de la Mujer en el 1982, (hoy SEM), como parte de las resultantes y acuerdos de los organismos internacionales ante la primera y segunda Conferencia Mundial de la Mujer también sirvió como una importante palanca para que en el futuro se continuara evidenciando este tema.

“Fueron precisamente las acciones internacionales y los esfuerzos nacionales de mujeres políticas, ONGs, legisladoras, mujeres independientes, etc., que dieron el soporte para que en enero de 1997 el Estado Dominicano promulgara la Ley 24-97 contra la violencia intrafamiliar”.<sup>32</sup>

En el **Ecuador**, 6 de cada 10 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia (CONAMU). Según encuesta nacional realizada en 1999.

Las comisarías de la mujer del país receptan alrededor de 500 denuncias diarias de violencia física, psicológica o sexual, de las cuales el 97% de las víctimas son mujeres y niñas (CONAMU). Datos extraídos a través de una encuesta nacional realizada en 1999.

El porcentaje de procesos iniciados en los juzgados penales es muy bajo con relación a la totalidad de causas que se denuncia. Por ejemplo, en 16 juzgados de Guayaquil en un año se hicieron 802 denuncias y solo se iniciaron 104 casos que corresponden al 12.96% (CEPAN). Según información señalada en los datos arrojados a través de una encuesta nacional realizada en 1999.

El número de casos que se llega a dictar sentencia es mínimo. Por ejemplo, en Guayaquil en 16 juzgados, en un año solo 17 personas habían sido detenidas por delitos sexuales, mientras las denuncias presentadas fueron 802(CEPAN). Según estadísticas efectuadas a través de una encuesta nacional en el año 1999.

En el caso de los delitos sexuales en el 2001 se presentaron tasas del 93.8% de impunidad, y del 100% en los delitos de lesiones, por violencia marital, familiar e intrafamiliar (CEPAM). Datos extraídos a través de una encuesta nacional en el año 1999.

---

<sup>32</sup> Internet.[www.2ohchr.org/inglesch/issues/woman/rapporteur/republica%20Dominicana%20..doc-](http://www.2ohchr.org/inglesch/issues/woman/rapporteur/republica%20Dominicana%20..doc-) . Consulta: 24 de agosto del 2008.

La violencia intrafamiliar (VIF) es otra manifestación importante de la violencia tanto en sí misma como en los efectos de generación de otros tipos de violencia (por ejemplo: violencia juvenil, homicidios). Según una encuesta nacional realizada en 1999, el 12% de mujeres entre 15 y 49 años de edad en relación de pareja habían sufrido agresión física por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Más del 53% de los hijos varones fueron víctimas de la agresión física por parte de sus padres como forma de castigo, mientras que el 46.4% de las hijas fueron objeto de ella (CONAMU).

“De una muestra de 59 casos analizados dentro del Proyecto Fortalecimiento de los derechos de las mujeres libres de violencia se desprende que en el periodo de agosto a diciembre del 2004 se han registrado los siguientes tipos de delitos: violación representada el 64% de los casos, seguido del delito de atentado contra el pudor que representa el 13,5% y del acoso sexual que representa el 6.8%.”<sup>33</sup>

En cuanto a la relación del agresor con la víctima tenemos que en una muestra de 21 casos se constata que el mayor riesgo de abuso sexual corresponde a los padrastros o convivientes de las madres de la víctima corresponde con un 20%; luego, con un 14% se encuentran los conocidos; seguidamente, y en un porcentaje del 9.5% se encuentran los padres tíos y vecinos. El resto, con el 4.7% corresponde a los demás tipos de relación.

---

<sup>33</sup> <http://www.conamu.gov.ec/CONAMU/main.do?sectionCcode=38.Consulta:24 de Agosto del 2006>.

## **CONCLUSIONES**

1) Propongo que el gobierno en sus tres niveles, el federal, estatal y municipal en conjunto realicen una Campaña enfocada a la Educación para prevenir la Violencia Familiar y que a esta se le de una difusión masiva a través de todos los medios de comunicación, principalmente el televisivo; campaña que deberá estar enfocada principalmente a prevenir, y si ya existieran casos concretos de violencia familiar, dar asesoría tanto psicológica como jurídica, para que sean canalizadas dichas personas afectadas de violencia familiar a los centros de atención y apoyo, así como a las dependencias que tienen que recurrir para denunciar este delito. Tomando en consideración que es importante que la sociedad tome el problema en sus manos, para que de esta manera se pueda erradicar un poco la violencia familiar, toda vez que las personas tendrían conocimiento de este mal que afecta a toda la sociedad, y no quedaría por ignorancia. Principio primordial es el hecho que se debe prevenir, para que ya no seamos parte de las estadísticas relativas a la violencia. Asimismo bajo estas líneas que se debe tener una cultura, para prevenir, combatir y en su caso denunciar todo caso por más mínimo que este sea, con la firmeza de erradicar y terminar con este problema de índole familiar.

2) Sugiero algunas recomendaciones para conseguir una familia sana positiva y estable son: analizar su papel de padre y/o madre ( detectar y aceptar los errores que ha cometido y corregir si existe), tratar de descubrir lo positivo de sus hijos e hijas ( dejar de poner atención solamente a las cosas negativas), ser realistas ( no exigir a los hijos o hijas tareas que estén fuera de su alcance o no tienen la suficiente habilidad o motivación para realizarlas), ser congruente con lo que dice y hace (recuerde que sus hijos no solo aprenden de que se les dice, también aprenden de lo que ven), permita que expresen sus ideas y opiniones, a veces es necesario corregir ( pero hacerlo de manera más positiva posible, por ejemplo eliminando algo que les guste, como puede ser la televisión, paseos, dineros, etc.) evite golpearlos, ya que puede dañarlos física y psicológicamente. Por último cabe mencionar que es de total importancia que las víctimas que sufren este tipo de maltratos, denuncien y hagan lo correspondiente, toda vez de que si no alzan la voz no van a ser escuchadas, y claro la principal defensa que

tienen estas personas es la ley, porque mas vale defenderse a tiempo, antes de que absolutamente nadie te pueda escuchar porque estas MUERTA.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **LIBROS**

BARUDY, Jorge, “El Dolor Invisible de la Infancia”, Ed. Paidós Ibérica. Barcelona, España, 1998.

BONINO Méndez, Luis, “Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social”, Ed. Paidó, Buenos Aires, Argentina, 1999.

BOSCH Marin, J., “Niños Maltratados”, Ed. Morata, Madrid, España, 1979.

Enciclopedia de la Psicopedagogía Pedagogía y Psicología. Ed. Océano/Centrum, Barcelona, España 1998.

Enciclopedia Encarta 2001 Deluxe. Tipo Consulta. Nivel EGB y Polimodal, Idioma Español. Editora Microsoft. Formato CD-ROM(3) o DVD.

G. Dutton Donald y otro, “El Golpeador”, Ed. Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México, 1977.

G. Ganzemuller Roig, C y otros, “La Violencia Doméstica”. Ed. Bosch, Barcelona España 1999.

GONZALEZ, Elpidio. “Acoso Sexual”. S.e. México, 2000.

JACOBSON, Neil; John Gottman, “Hombres que agraden a sus mujeres”. Ed. Paidós, España 2001.

LÓPEZ García, Sonia A. “Agenda prematrimonial para un matrimonio exitoso”. Ed. IEM, México, 2005.

MARECEK, Mary, “Como librarse del maltrato de su pareja”. Ed. Panorama, México 1999.

MULLENDER, Audrey, “Violencia Doméstica”. Ed. Paidós, España 1996.

P. Grosman, Cecilia, “Violencia en la familia”. Ed. universidad, 2ª edición, Buenos Aires, Argentina 1992.

PERRONE, Reynaldo, Nannini Martine. “Violencia y Abusos Sexuales en la Familia”. Ed. Paidós, Barcelona, España 1997.

RAMÍREZ Fernández, Felipe Antonio, “Violencia masculina en el hogar”. Ed. Pax México, 2000.

ROJINAS Villegas, Rafael. "Compendio de Derecho Civil". Ed. Porrúa, 36 a Ed. México 2005.

TORRES Falcón, Marta, "La Violencia en Casa". Ed. Croma Paidós. México, 2001.

TREJO Martínez, Adriana, "Prevención de la violencia doméstica". Ed. Universal SRL, Buenos Aires, Argentina, 1989.

## LEGISLATIVAS

*CÓDIGO Civil del Estado de Nuevo León*. Anaya Editores S.A. D.F., México 2008.

*CÓDIGO Penal del Estado de Nuevo León*. Anaya Editores S.A. D.F., México 2008.  
*Estado de Nuevo León*. Anaya Editores S.A. D.F., México 2008.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Ámbito: Instrumento Normativo Federal. Tipo: Ley. Fuente: Diario Oficial de la Federación. Expedición 1 de Febrero del 2007.

## PUBLICACIONES PERIODICAS

Castro, Humberto.2002. "Día Internacional de la no violencia hacia la mujer". El Norte. 25 de Noviembre. Pág.8. Año LXXI, 7 secciones. Monterrey, Nuevo León.

Olave, D. 2004. "De mujer a mujer". Diario de la tercera. 23 de Agosto, N° 897, Nuevo León, México.

Por una vida libre de violencia a las mujeres. 2006. Tríptico del Instituto Estatal de las Mujeres. Monterrey, Nuevo León, México.

Todos los derechos para todas las mujeres. 2006. Tríptico del Instituto Estatal de las Mujeres. Monterrey, Nuevo León, México.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

<http://www.alcoholinformate.otg.mx/estadisticas.cfm?id=101>. Consulta: 13 agosto del 2006.

<http://www.apadeshi.org.org/violenciaalvaron.htm>. Consulta: 26 de septiembre del 2006.

<http://wwwbooks.google.com.mx>. Consulta: 14 de agosto del 2006.

<http://wwwconamu.gov.ec/CONAMU/main.do?sectionCcode=38>. Consulta: 24de agosto del 2006.

<http://www.ecovisiones.cl/informacion/tiposdeviolencia.htm>. Consulta: 7 de junio del 2006.

<http://www.efba.org/efabaonline/fudin-09.htm>. Consulta: 24 de agosto del 2008.

<http://www.europrofem.org/org/02.info/22constri/2.05.es/4es.viol/01es.vio.htm>. Consulta: 15 de junio del 2006.

<http://www.geocities.com/papahijo2000/vif.html>. Consulta: 15 de junio del 2006.

<http://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=453>. Consulta: 20 de septiembre del 2008.

<http://www.ilustrados.com/publicaciones/EpyykVIEulAktDJzmn.php>. Consulta: 16 de diciembre del 2007.

<http://www.inegi.gob.mx>. Consulta: 24 de Agosto del 2008.

<http://www.monografias.com/trabajo48/prevencion-violencia/prevencionviolencias.shtml?monosearchse>. Consulta: 26 de septiembre del 2006.

[http://www.nl.gob.mx/?P=proc\\_general\\_justicia](http://www.nl.gob.mx/?P=proc_general_justicia). Consulta: 15 de mayo del 2006.

<http://www.tusaludypunto.com.mx>. Consulta: 15 de mayo del 2006.

<http://wwwviolenciaintrafamiliar/mexico/elagresor.php>. Consulta: 15 de junio del 2006.

<http://www.2.ohchr.org/englisch/issues/woman/rapporteur/republica%20..doc>. Consulta: 24 de agosto del 2008.